

Forum Deusto

Cultura Vasca

*Ramón Labayen / M. Karmen Garmendia Lasa / José M.^a Setién /
José M.^a Ormaechea / Gregorio Monreal Zía / José Ramón Scheifler*



Universidad de Deusto

• • • • •

Cultura Vasca

Cultura Vasca

Ramón Labayen
M. Karmen Garmendia Lasa
José M.^a Setién
José M.^a Ormaechea
Gregorio Monreal Zía
José Ramón Scheifler

1994
Universidad de Deusto
Bilbao

La presente publicación ha sido posible gracias a la colaboración del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

Argitalpen honek Eusko Jaurlaritzaren Kultura Sailaren laguntza izan du.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación, o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Argitalpen hau, ez azalaren diseinua ez beste zatirik ezin kopia, bildu edo transmititu daiteke inolako grabatze edo fotokopia modu edo bide erabiliz, ez modu elektriko, ez kimiko, ez mekaniko, ez optiko, editorearen baimenik gabe.

Edición al cuidado de Javier Torres Ripa
Javier Torres Riparen ardurapeko argitalpena

Impreso en papel ecológico
Paper ekologikoan irarri argitalpena

© Universidad de Deusto - Apartado 1 - 48080 Bilbao
Deustuko Unibertsitatea

I.S.B.N.: 978-84-9830-632-3

*El **FORUM-DEUSTO**, enraizado en el mundo del saber y vivir propios de una Universidad, abre sus puertas a una actividad que no le debe ser ajena: hablar de y dialogar sobre la vida socio-política, que es acercarse a la vida del CIUDADANO; y el **FORUM** lo hace desde su específica óptica universitaria; con apertura a todas las ideas, rigor de exposición y mentalidad crítica.*

*El **FORUM** se presenta como lugar del conocimiento y de la reflexión y se espera, por lo tanto, obtener un análisis crítico desde las respectivas posiciones de los ponentes, de lo que se ha hecho y queda por hacer, de lo acertado y lo erróneo, de tal manera que la sociedad reciba un mensaje que le empuje a un futuro mejor*

***DEUSTO-FORUM**ak Unibertsitate batek bere dituen jakintza eta izate modutan oinarriturik, alde batera utzi behar ez duen ihardun bati, bizimodu sozio-politikoari buruzko elkarriketari, irekitzen dio atea **HIRITARRAREN** egunerokora hurbildu asmotan, eta **FORUM**ak bere ikuspegi unibertsitaritik egin nahi du lan hori: ideia guztien aurrean ireki, azalpenetan zehatz eta jarrera kritikoarekin jokatu.*

***FORUM**ak ezagutza eta ausnarketa leku izan nahi du eta, beraz, hizlariak dituzten ikuspuntu desberdinetatik azterketa kritiko bat egitea espero da, egin denaz eta egiteko dagoenaz, zuzen zein oker egindakoaz, gizartea etorkizun hobea go batetara bultzatzea dezakeen mezua eskainiz.*

Forum Deusto

INDICE

Introducción	11
Consideraciones sobre la cultura vasca, <i>por Ramón Labayen</i>	17
Auzolana euskalgintzarako, <i>por M. Karmen Garmendia Lasa</i>	37
Valores éticos para el actual momento cultural vasco, <i>por José M.^a Setién</i>	51
La industria vasca vista desde dentro, <i>por José M.^a Ormaechea</i>	77
El Derecho histórico vasco y su originalidad, <i>por Gregorio Monreal Zía</i>	121
Existe una cultura vasca?, <i>por José Ramón Scheifler</i>	153

Introducción

Cultura es una palabra que todos sabemos lo que significa pero que nos cuesta definir exactamente. Para acercarnos a esa definición cabe concebirla en un primer paso como el cultivo y perfeccionamiento colectivo de las aptitudes humanas más allá del mero estado animal del género humano. Dando un paso más cabría concebirla como el producto social logrado por el hombre en su relación con los otros hombres y con el medio ambiente. El hombre tiende al progreso y al desarrollo de sus facultades, y eso sólo lo logra en colaboración con los demás en su tarea de utilizar el medio ambiente para ir perfeccionando su vida. En la cultura hay por tanto, esencialmente un elemento espiritual: el impulso hacia el progreso, la inteligencia para organizar el grupo humano y para dominar la naturaleza, etc. Hay también un elemento colectivo esencial. La cultura es producto de un grupo (de la colectividad) que acepta (o rechaza) las innovaciones de los individuos creadores. En su evolución la cultura no se rige por los principios de lógica individual, sino de acuerdo con la dinámica colectiva. Toda cultura está también esencialmente condicionada por multitud de factores del medio ambiente (físicos, históricos, etc.), que llevan necesariamente a la diversidad.

Al hablar de cultura hay que distinguir, entre logros culturales de máxima altura como la investigación científica en sus diversos campos, el equipamiento mental de la ciudadanía, las creaciones y avances científicos de primera línea, la alta tecnología, el alto nivel de los centros docentes, etc. En estos puntos la uniformidad en los países avanzados es muy grande, casi total. Sería absurdo y anacrónico tratar de cultura vasca en este sentido. El esfuerzo de nuestro pueblo debe centrarse en ese caso en participar al máximo posible, cuantitativa y cualitativamente en esta

cultura uniforme universal. En este aspecto, la situación del Pueblo vasco está lejos de ser óptima, y en varios campos queda mucho por hacer.

Además de esta cultura universal homogénea, existe cultura a todos los niveles donde se dan —y es natural y bueno que se den— amplias y profundas diferenciaciones y peculiaridades. La cultura la hace todo el hombre, no sólo el intelecto frío, sino la fuerte carga estética y emocional que hay en nosotros. La cultura la hace el hombre no en solitario sino en sociedad y está sujeta a las leyes de creación, conservación, transformación y transmisión que rigen los fenómenos colectivos. En cada grupo humano predomina una forma propia de aprehender el entorno con sus bellezas, sus peligros, sus aportaciones prácticas: el mar, la llanura, la montaña, el bosque, la ciudad a veces trepidante, a veces quieta, el clima con sus múltiples variedades, los recursos naturales, etc. Lo que el hombre aprende instintivamente de su contacto con estos factores condiciona poderosamente la conducta, la estética y la tabla de valores del grupo. Lo mismo ocurre con la tradición donde, por ejemplo, un mismo fenómeno histórico es valorado de forma muy distinta en un pueblo que en otro. La consecuencia es que la cultura como conjunto de actitudes, conductas, valores y productos sociales de un pueblo varía muy sensiblemente de uno a otro pueblo, y el Pueblo vasco no es en esto una excepción.

La cultura vasca plantea una serie de problemas. Hay que determinar cuáles son sus rasgos más destacados y los que le diferencian de otras culturas. En toda cultura juega un papel importantísimo la lengua como elemento de transmisión y conservación, y como reflejo de las peculiaridades del pueblo que la creó. El trilingüismo del País Vasco actual plantea una serie de cuestiones educativas, culturales, políticas y sociales. Es importante conocer cómo ha reaccionado un pueblo como el vasco en el campo cultural al cambiar radicalmente a lo largo de la historia el marco político-económico-social. El fenómeno social de la aculturación da lugar siempre que se produce a reacciones y resultados colectivos diferentes. En una sociedad de cambios rapidísimos cambian con frecuencia los valores éticos decisivos para la convivencia, y este fenómeno es particularmente vivo en el País Vasco.

El ciclo «Cultura Vasca» se abrió en el Forum con una conferencia introductoria de D. Ramón Labaien, ex Consejero de Cultura del Gobierno Vasco, con el título «Consideraciones sobre la cultura vasca». La Secretaria General de Política Lingüística del Gobierno Vasco, Dña. Mari Karmen Garmendia trató el problema de la euskaldunización. El Obispo de San Sebastián, D. José María Setién, trató de los valores éticos para el actual momento cultural vasco. D. José María Ormaechea, empresario

emblemático dentro del movimiento cooperativo tan característico de Euskadi, trató el tema «La industria vasca vista desde dentro», haciendo una diagnosis de las transformaciones históricas y de la situación industrial de nuestro pueblo. Del aspecto jurídico, tan importante en la cultura de un pueblo, habló el catedrático Gregorio Monreal, ex Rector de la Universidad del País Vasco, ex Viceconsejero de Educación del Gobierno Vasco y actual Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos: el título de su conferencia fue «El Derecho histórico vasco y su originalidad». En una mesa redonda en la que actuó como moderador D. Leopoldo Zugaza se expusieron diversos puntos de vista sobre el estado actual de la cultura vasca en el campo literario, musical, pictórico y cinematográfico, con actuaciones de los Sres. Andu Lertxundi, Pedro Olea, Luis de Pablo y Mari Puri Herrero respectivamente. Cerró el ciclo el Profesor de la Universidad de Deusto D. José Ramón Scheifler con unas profundas reflexiones sobre el tema «Existe una cultura vasca?».

Naturalmente, han quedado sin tratar algunos problemas de base y numerosas cuestiones puntuales. Con todo, el Forum Deusto espera haber aportado con este quinto ciclo unos puntos de reflexión importantes para aclarar ideas y profundizar en el tema de la cultura vasca.

Hitzaurrea

Kultura zer den denok dakigun arren, nekez zehaztu genezake hitzaurren esanahia. Zehazten hastekotan, giza gaitasunen talde-lantze eta hobetzea dela esan dezakegu, gizakiaren animaltasun hutsetik harago. Bigarren urrats batean, gizakiak beste gizakiekin eta ingurugiroarekin harremanetan iritsi duen emaitza sozialtzat har liteke. Gizakiak berezko joera du aurrera jotzea eta bere gaitasunak garatzea eta hori, besteekin elkarlanean lortzen du ingurugiroaz baliatuz, bere bizimodua hobetzeko ahaleaginean. Kulturak, beraz, osagai izpirituala du funtsean: aurrera egiteko joera, giza taldea eratzeko eta natura menperatzeko inteligentzia, e.a. Baita talde-osagaia ere. Kultura taldearen emaitza da, gizabanako sortzailearen berrikuntzak onartzen (edo gaitzesten) dituen taldearena, alegia. Kultura ez da bilakatzen norbanakoaren logikaren irizpideen arabera, aitzitik, talde-dinamikak eragiten dio. Halaber, kultura ingurugiroaren hainbat faktoreren (fisiko, historiko eta abarren) menpean dago, hala-beharrez aniztasunera eramaten dutenak.

Kulturaz ari garela, gorengo lorpen kulturalak bereizi behar ditugu, hala nola, zientzi ikerkuntza bere alor ugariatzen, herritarren buru-hornidura, zientzi asmaketa eta aurrerapen garrantzitsuenak, goi teknologia, ikastegi maila gorena, e.a. Puntuotan herrialde aurreratuak berdintsu dabilta, ia-ia batera. Zentzugabekeria eta anakronikoa litzateke esparruotan euskal kulturaz aritzea. Gure herriaren ahalegina, kasu honetan, kultura unibertsal bateratsu horretan ahalik gehien eta ondoen esku hartzera bideratu behar da. Alde honetatik, Euskal Herriaren egoera ez da, ezta gutxiagorik ere, bikaina eta zenbait arlotan lan handia dugu egiteke.

Kultura unibertsal bateratsu honez gain, maila guztietan dugu kultura eta berauetan gertatzen dira —eta berezkoa eta ona da hala gertatzea—

ezberdintasun eta berezitasun handi eta sakonak. Gizon osoak egiten du kultura, buru hotzak ezezik, guztiongan dagoen karga estetiko eta emozional eskergak ere bai. Kultura ez da bakarka sortzen, gizartean baino, eta talde-gertakari guztietan agintzen duten sortze, iraute, aldatze eta besterenganatze legeei lotuta dago. Giza talde bakoitzak inguruaren ikuskeraren berea du, edertasunarena, arriskuena, praktikotasunarena: itsasoa, lautada, mendia, basoa, hiria batzuetan zoroa, besteetan mantsoa, eguraldia bere aniztasunean, naturako baliabideak, e.a. Faktore hauekin harremanetan gizonak instintuz bereganatzen duenak taldearen jokaera, estetika eta baloreak baldintzatzen ditu halaberrez. Berdin suertatzen da tradizioarekin; gertakari historiko bat bera, esaterako, modu desberdinez baloratzen da herri batean edo beste batean. Ondorioz, jarrera, jokae-ra, balore eta emaitza sozialen multzoa den kultura horretan alde handi samarra dago herri batetik bestera, eta euskaldunak, honetan, ez gara salbuespen.

Euskal kulturak zenbait auzi dakarkigu. Zehaztu beharra dago zeintzuk diren bere ezaugarri nabarmenak eta gainerako kulturetatik bereizten dutenak. Kultura guztietan da funtsezkoa hizkuntza, izan ere, iraun eta iragan bidea baita eta bera sortu zuen herriaren berezitasunak isladatzen baititu. Euskal Herriko hirueletasunak zenbait arazo dakar hezkuntza, kultur, politika eta gizarte alorretan. Jakin behar dugu zer-nolako erantzuna izan duten euskaldunek kultur arloan, historian zehar ingurune politiko-ekonomiko-soziala erabat aldatuz joan denean. Gizartearen akulturazioa, gertatzen denetan, talde-erantzun eta emaitza ezberdinak sortarazten ditu. Azkar eta etengabe aldatzen den gizartean, elkarbizitzarako ezinbesteko diren balore etikoak aldatu ohi dira sarri-askotan, eta fenomeno hau bizi-bizia dugu Euskal Herrian.

Ramón Labaien Eusko Jaurlaritzako Kultura Sailburu ohiak ireki zuen Forum-ek Euskal Kulturari eskainitako zikloa, «Euskal kulturari buruzko gogoetak» izenburuko hitzaldiarekin. Mari Karmen Garmendia, Eusko Jaurlaritzako Hizkuntz Politikarako Idazkari Nagusia, euskalgintzaz mintzatu zen. José María Setien Donostiako Gotzaiak «Etika baloreak egungo euskal kulturean» erabili zituen gogoetan. Euskal Herrian lankidetzaren arloan aintzindaria izan den José María Ormaecheak, gure herriko industriak historian zehar jasan dituen aldaketak eta egungo egoera aztertu zituen «Euskal industria barrutik» izenburuko hitzaldian. Herri baten kulturean hain funtsezko dugun lege esparruaz Gregorio Monreal, Euskal Herriko Unibertsitateko Errektore ohiak, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailburuorde ohiak eta, egun, Eusko Ikaskuntzako Lehendakaria, mintzatu zen «Euskal Zuzenbide historikoa eta bere berezitasuna» izenburuko hitzaldian. Andu Lertxundik, Pedro Oleak, Luis de Pablok eta

Mari Puri Herrerok euskal literatura, musika, pintura eta zinemagintzaren ikuspegi desberdinak eskaini zituzten Leopoldo Zugazak moderatutako mahainguruan. Azkenik, zikloari amaiera emateko, Deustuko Unibertsitateko Idazkari Nagusia den José Ramón Scheiflerrek euskal kulturaren gaineko gogoeta sakonak ekarri zituen «Ba da euskal kulturarik?» galderari erantzunez.

Noski, funtsezko gai batzuk eta zenbait arlo zehatz gelditu dira aztertzeke. Hala ere, bere bostgarren ziklo honekin, Forum Deustok euskal kulturaren esparruan ideiak argitzeko eta sakontzeko gogoeta gai eta bi-deak ekarri dituelakoan gaude.

QUINTO CICLO

Cultura Vasca

CONSIDERACIONES SOBRE LA CULTURA VASCA

por D. Ramón Labayen

*Conferencia celebrada
el 19 de enero de 1993*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

Quiero agradecer, ante todo, al Forum Deusto y a Juan de Churruca, esta oportunidad que se me ofrece de expresarme precisamente aquí, en este lugar, ante este auditorio.

Me siento honrado por encontrarme en Deusto, el primero entre los Centros Universitarios vascos, centro generador incomparable de cultura que yo conozco bien a través de su obra, de esos hombres moldeados y formados aquí, con algunos de los cuales he tenido el privilegio de trabajar y que como estamento humano, con identidad propia, han tenido y siguen teniendo un papel y unas responsabilidades fundamentales en la vida misma de este país. Eso hace de mi intervención aquí un verdadero compromiso.

El tema que va a ser el objeto de mis divagaciones es a la vez apasionante, porque cultura, capacidad creativa, expectativas de vida y desarrollo, son todo uno cuando se refieren a una colectividad humana... y difícil porque se ha dicho tanto sobre Cultura Vasca que cabe preguntarse si queda algo por decir. Opinión un tanto *pro domo*, que me evita el tener que alegar mis propias limitaciones para explicar la modestia de mi contribución al enriquecimiento del tema.

* Ramón Labayen nació en Tolosa en 1928. Se licenció en Ciencias Químicas y en 1960 se tituló como Director de Empresas Turísticas. Comenzó su actividad profesional trabajando como químico para pasar más tarde a llevar la gestión del Hotel de Londres e Inglaterra de San Sebastián. Allí estuvo de 1959 a 1978, año en que comenzó su carrera política. En 1978, Labayen fue nombrado Presidente de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. De 1979 a 1983 ocupó el cargo de Diputado de Juntas Generales de Guipúzcoa y poco después entró a formar parte del Primer Gobierno de Carlos Garaikoetxea como Consejero de Cultura. Otros cargos que ha ostentado han sido los de Alcalde de San Sebastián y Parlamentario en Vitoria. Actualmente trabaja en la Sociedad Plasencia de las Armas (División de Material Militar).

Esto hace que las consideraciones preliminares puedan tener tanto o más peso que el propio meollo del tema, lo cual puede dar lugar a que mi intervención empiece y termine en *queue de poisson*.

No esperen pues ustedes una exposición metódica por mi parte, sino unas consideraciones, que a falta de rigor tendrán espontaneidad. Algo excusable hoy para un ciudadano de la ciudad de San Sebastián.

Dicho esto, creo que el momento elegido por este Forum para desarrollar un ciclo de Cultura Vasca es consecuentemente acertado... porque pienso que estamos en tiempo de cambio y los tiempos de cambio son tiempo de reflexión y que el pueblo vasco, en su peculiar y compleja configuración actual, termina, culmina, da fin a un ciclo más de su historia y se dispone a iniciar el siguiente en unas condiciones que no tienen precedente en nuestro pasado. Momento no exento de solemnidad. Se podría adaptar a nuestro cambio aquella visión profética que tuvo Goethe, en el atardecer de la jornada de Valmy, cuando dijo: «En este lugar y en este día empieza una nueva época de la historia... y podréis decir que habéis asistido a sus albores».

Y es que son todos esos ingredientes, que pesan de forma determinante en la vida de los pueblos, los que en este período último de doce o trece décadas han sufrido cambios en profundidad aquí. Parece como si los precedentes no valieran, como si los puntos de referencia desaparecieran. Se abren ante nosotros nuevos horizontes que están ahí, en los que forzosamente nos tenemos que adentrar al comienzo de una nueva era de los grandes descubrimientos. Con todo lo que tiene de riesgo y de incertidumbre. En lo político, en lo económico, tecnológico, sociológico y fundamentalmente como comienzo de todo, en lo cultural.

Cambio político, porque si algo ha cambiado en estas décadas ha sido el concepto de Estado que ha imperado en este país y porque el propio Estado, al entrar a formar parte de una asociación de Estados, ha perdido prepotencia en la medida en que ha perdido soberanía.

Basta cotejar los textos que Cánovas inspiraba a D. Alfonso XII con los que, todavía ayer, Suárez sugería a D. Juan Carlos I, para ver lo poco que queda, en lo que nos afecta, de aquella concepción de Estado que se llevaba en Madrid en 1876, de aquella suprema tentativa de uniformización que se nos aplicó, literalmente a punta de bayoneta, si no es el recuerdo amargo de lo innecesario y de algo que ha provocado, en unos y en otros, actitudes de un radicalismo esterilizante. Para terminar un siglo más tarde en el reconocimiento de nuestra existencia diferenciada. Con

la admisión de que dejándonos ser lo que somos, es como mejor contribuimos a la deseable armonía y común prosperidad.

El cambio político adquiere por supuesto una amplitud inconmensurable, cuando en la parte clave de este continente europeo, anquilosado y balcanizado en Estados afectados, casi todos de tendencias suicidas y de paranoias fuera de control, asistimos al nacimiento efectivo de Europa, una Europa que es aún la de los Estados, pero por qué no reconocerlo, unos Estados con un nuevo sentido de solidaridad y unos deseos creíbles de adaptar mejor sus estructuras a las complejidades y matices de la condición humana.

Yo no sé si esto es una Revolución o es un Milagro. Es algo del que casi todos esperamos casi todo.

Cambio también, porque esa Revolución Industrial apoyada en unas aportaciones inmigratorias considerables, fue también una Revolución Cultural que se hizo marginando la cultura existente, la del país, quizás porque la cultura del país no estaba preparada ni adaptada a cambios socio-económico-técnicos de ese calibre. Surge una cultura o una subcultura paralela, desafortunadamente, y en más de un aspecto, antagónica con la autóctona. En todo caso, ese ciclo de enorme desarrollo, que se podría enmarcar *grosso modo* entre 1870 y 1990, parece que ha quemado su creatividad, que ha cerrado su propio círculo y se encuentra en fase terminal.

Y por qué en el mismo período la reacción del viejo sustrato cultural vasco resulta de un vigor tal que hoy esta Comunidad, en su nueva configuración, es capaz, *per se*, sin aportaciones inmigratorias fuera de cuestión y sin soluciones emigratorias que parecen cerradas, de iniciar esa necesaria e inevitable —si queremos vivir— nueva Revolución, sin duda con problemas y con traumas, pero sin alienaciones. La vieja plataforma cultural vasca es hoy capaz de ofrecer creatividad, ética y seriedad, a una nueva etapa de desarrollo que se anuncia difícil.

Cambio finalmente y puede que sobre todo, en ese instrumento de pensar que es el euskera, que aparece como repentinamente actualizado, adaptado a las necesidades de una sociedad urbana, irrumpiendo en el ámbito vasco. Es Lázaro que resucita y vuelve a sentarse en la mesa familiar. Es una pena que el Evangelio no elabore y no explique cómo se adaptó la familia de Lázaro a su nueva presencia. Trauma de la muerte, sin duda. ¿Pero hubo trauma de la resurrección? ¿Haciendo del querido difunto el molesto resucitado? ¿El euskera elemento descriptor de un *status quo* que lo situaba en fase terminal? Materia de reflexión, sin duda alguna, para esta reflexión cultural...

Nos encontramos, pues, inmersos en un contexto claro de final de un período histórico que nos ha legado sus activos —porque los hay, importantes y numerosos— y cómo no sus pasivos, que habrá que saldar, y de comienzo de uno nuevo, que ofrece motivos de inquietud como de esperanza. Es en este contexto de transitoriedad donde debemos situarnos para que cualquier consideración sobre nuestra cultura, una más en Europa y en una situación de inter-permeabilidad creciente con las demás, tenga sentido.

Hay un reto que es claro, un reto que afecta tanto a las culturas como reflejo de formas de ser colectivas, como a los individuos, a título de compromiso personal. El de ser capaces, aquí en Europa, de *crear la cultura de la convivencia entre culturas...*

O esto se consigue, se implanta, se desarrolla desde el principio de los tiempos, que es ahora, hoy, o la nueva Europa no tiene sentido. Con todas las probabilidades de convertirse lamentablemente en un escenario ampliado de las viejas agresiones, de las viejas intolerancias, que comienzan siendo políticas, socio-económicas para terminar convirtiéndose, descarnada y brutalmente, en culturales. Con las secuelas que todos conocemos. No faltan desde luego, esas buenas intenciones, que sin embargo, de no convertirse en realidad, con pragmatismo y delicadeza, sólo sirven para pavimentar el camino hacia el desastre.

Pensar que nosotros los vascos seamos capaces de hacer una aportación significativa al «Ars» de esa cultura de la convivencia de las culturas, puede parecer la manifestación de un optimismo delirante. Nosotros, que cuando no somos Gambo somos Oñaz y cuando no somos Agramont, somos Beaumont... Banderizos relapsos...

Y sin embargo, puede que resulte posible, que sea además algo capaz de motivar poderosamente a nuestra comunidad. En este microcosmos vasco tan pequeño y tan complejo, donde la confusión afecta a las diversas comunidades y perturba la vida interior de los individuos, necesitamos urgentemente aprender a navegar juntos, a remar en el mismo barco. Cultura de la convivencia, ejercicio de la tolerancia y algo más: necesitamos afecto entre los grupos y las personas, por distinto que sea el pelaje y el origen... y el idioma. De no conseguirse esto, no necesitaremos de agresiones externas para desaparecer. Si no somos capaces de generar más cultura que la de la perturbación, serenamente, nuestro suicidio sólo causará eventualmente el alivio entre los que nos rodean. Visión ésta pesimista que no comparto, pero que me ha parecido que había que evocar, pensando que podemos ser un precedente de lo que va a necesitar Europa...

Y es que en último grado estamos hablando en Euskadi y en Europa, de unas premisas culturales que permitan el máximo aprovechamiento de las energías creativas, de todas las energías creativas dispersas hoy en el Continente.

De ahí la necesidad fundamental para cada cultura y para cada uno de los colectivos que las generan, de dominar, de liquidar esa tentación que es como el pecado original de toda cultura: la de arrasar aquellas otras que en su ámbito de contacto y en su momento, por ser más débiles, resultan más vulnerables...

No hay posibilidad de crear la casa Europa, en el edificio político europeo, si no terminan las guerras culturales, si seguimos en una situación de culturas arrasadoras y de culturas arrasadas.

Cuando se constata que a principios de siglo un místico del calibre de Charles Peguy, ese hombre de sensibilidad exquisita, que es autor del *Misterio de la caridad de Juana de Arco* y de tantas obras de una espiritualidad excepcional, no vacilaba en afirmar que «El número de personas que se expresan en francés, y la extensión de los territorios que ocupan depende únicamente del soldado francés y del cañón del siete y medio», se valora mejor el inmenso progreso, en ideas y en sensibilidades conseguido en esta vieja Europa. Peguy murió, en rara coherencia con sus ideas, de una bala en la frente cuando, oficial de reserva, iba al asalto en la batalla del Marne. Esa muerte tiene algo de redentora. No es menos cierto que hoy sentimos la necesidad, tenemos la convicción profunda de la obligación de eliminar, de destruir cualquier sistema político, cualquier construcción estatal que base su existencia y su desarrollo en planteamientos asoladores de uniformización cultural...

He ahí uno de los problemas que siguen sin resolverse en esa España en perpetua gestación, donde no se consigue superar la tendencia a identificar el conjunto del país con la gran Castilla, con una Castilla en gran escala, donde todo monte se vuelve llanada... La gran y catastrófica idea del Conde Duque... A la vista de lo ocurrido desde entonces, se podría, aunque de forma somera y por tanto no del todo justa, afirmar que en Madrid han abundado los Condes Duques y escaseado los hombres de Estado. Que no hace falta recurrir a supuestos y nefastas influencias jacobinas ultra-montanas para explicar lo ocurrido aquí.

En honor a la verdad y a la justicia, creo que hay que confesar hoy y aquí, que estamos conociendo bajo el cetro benévolo de Juan Carlos I, un respeto a la Nación vasca y una sensibilidad hacia nuestra cultura que para sí quisieran nuestros hermanos sometidos a la vara del Presidente

Mitterrand, al otro lado de ese Bidasoa, que si ha dejado de ser frontera, todavía sigue siendo, en los dominios del espíritu, río poco vadeable...

Y es que a un país como Francia, donde todo jefe de Estado en todo Régimen, descende su línea directa de Santa Juana de Arco, de Luis XIV y de Napoleón, viéndose así dotado de todos los atributos de la santidad, de la legitimidad y del genio, le va a costar adaptarse a ese proceso de gestación de Europa, en el que un previo enternecimiento y un claro abandono de ciertos dogmatismos culturales feroces, son esenciales. Creo adivinar inquietud en esas inteligencias galas, tan penetrantes, que saben bien que está próximo el día en que los catalanes de Perpiñán se darán cuenta de que Barcelona está más cerca que París, que temen que la cigüeña alsaciana se aproxime al águila germánica, alejándose del Gallo francés...

Ese aspecto, el de la redistribución, *noli voli*, de centros de gravedad político-económicos en base a realidades culturales por fin liberadas de la opresión de las fronteras, es tema apasionante, y consecuencia no muy prevista del nacimiento de la nueva Europa, que justificaría por sí sola horas de divagación...

Un proceso que parece, a medio plazo, inevitable, que se llevará a cabo en esta Europa nuestra, sin traumas irreparables, que en la otra Europa, en esa que está teniendo sus primeros encuentros con la libertad, conoce episodios sangrientos aterradores.

Nos resulta difícil explicar tanto odio, tamaña vuelta a un primitivismo brutal. No sabemos qué ocurre con esa Serbia hoy denostada que yo, que procedo del sistema educativo francés, aprendí a conocer como la pequeña y heroica Serbia. Y el heroico rey Pedro y el heroico príncipe Alejandro. Esos Karageorgeowich que, bien es verdad, habían sido deprecados poco antes como autores materiales de la matanza en masa de todos los miembros de la familia, entonces reinante, de los Obranowich. Un crimen que consiguió conmover entonces incluso los coriaces y poco sensibles ciudadanos balcánicos del período.

La guerra del 14, y la necesidad de volcar las depreciaciones universales sobre los Habsburgo de Viena, valió a los Karageorgeowich y a su Serbia la canonización política. Así son las cosas. *Sic transit*.

En todo caso, su tentativa de crear Yugoslavia fracasó. Allí no nació el refugio soñado de los Eslavos del Sur. Allí surgió la Gran Serbia, autoritaria, militar, ortodoxa, con un poco del recuerdo de las glorias de Constantinopla y con un mucho de los hábitos de brutalidad de Istambul. Guardando todas las distancias y sin ofender su memoria, como una

transposición balcánica de las ideas uniformizadoras del Conde Duque... Con un resultado aun peor, teniendo en cuenta el tono y el talante de las comunidades a las que se pretendió aplicar y sus hábitos atávicos, donde las minorías oprímían de forma *inmisericorde* a los grupos aún más minoritarios que caían en sus manos. La magyarización a palos que la minoría húngara pretendió aplicar en aquel entonces a sus propias minorías eslovaca y croata, fue posiblemente lo que hizo observar al pobre Archiduque Francisco Fernando, el asesinado en Sarajevo, que el húngaro decente era una mera visión del espíritu sin existencia real.

Parece deducirse del pasado y del presente, que esas infortunadas nacionalidades europeas amenazadas siempre de muerte violenta, de desaparición cruenta a manos de unos o de otros, han terminado por incorporar a sus culturas, a sus hábitos, a sus formas de creatividad, unos principios de violencia, de implacabilidad y posiblemente de egoísmo que les son ya consustanciales y que, lejos de contribuir a su supervivencia y a su florecimiento, crean un entorno cíclicamente inestable y permanentemente invivible.

Me he permitido esta disgresión porque tampoco en Euskadi nos vemos libres de problemas de ese tipo. Dejando claro que lo que aquí ocurre no es ni comparable ni equiparable a lo de allí, que puede servir, no obstante, como tema de reflexión.

Yo quisiera decirles, ahora que nos vamos acercando al final de la conferencia, y que nos aproximamos por tanto inevitablemente al tema de ésta, lo difícil que me resulta adoptar actitudes de aséptica ecuanimidad en cuestiones que, por razón de mi trayectoria vital, me llegan al alma.

Entramos aquí de lleno en un terreno que Thomas Mann había denominado y llamado el de la arbitrariedad subjetiva, en contraposición a la objetividad de la norma, una norma que, en estos parajes del espíritu puro, ciertamente no existe o es difícil de percibir. Sin olvidar ese elemento demoníaco que forma parte de cada uno de nosotros, que está hecho de irracionalidad pero también, y entre otros para quienes nos identificamos con el mundo cultural euskaldún, de la angustia de sobrevivir, para poder convivir.

Por lo demás, yo me pregunto si esta introspección constante y casi obsesiva de nuestros problemas, de nuestras conductas, de nuestras esencias, que es la muestra desde hace años, no nos lleva a una pérdida de ingenuidad; de esa ingenuidad, por recurrir de nuevo a Mann, cuya existencia será signo de las épocas de cultura y cuya falta señalaría las de

Civilización, definida como Técnica y comodidad. Con eso, decía Mann, se habla de cultura. No se la posee. Una introspección que tiende tantas veces, en ausencia de la dimensión crítica adecuada, a la apología sistemática de lo introspectado... A unas formas de auto-satisfacción que tienen todo de anti-cultura.

¿Y qué es cultura? Yo les voy a exponer mis opiniones, que tienen grandes posibilidades de resultar superficiales, que son por supuesto discutibles, rechazables, criticables, que son hoy, las más sujetas en todo momento a variaciones infinitas en función de influencias externas y de mi propia reflexión...

Cultura es aquello que resulta de la capacidad creativa de una comunidad. Capacidad creativa del espíritu que genera simultáneamente realidades espirituales —inmateriales— y materiales. Esa ambivalencia es un atributo esencial de la condición humana. *L'homme, ni ange, ni bête* decía Pascal pero sí algo de ambos.

El hombre, en todo caso, es fundamentalmente materia pensante o no es hombre. El pensamiento es a la vez base y motor de esa capacidad creativa que genera cultura, que a su vez es vida, y sobre todo un tono de vida, un marco de vida, una forma de ser del hombre y de la comunidad, una forma de ver las cosas, de plantear los problemas y de resolverlos... Y en este sentido la cultura como arquetipo, la cultura con mayúsculas, es un conjunto de culturas, es decir, de resultados de la penetración del pensamiento humano en una variedad de campos en principio infinita; como infinita es la curiosidad humana. La cultura como descubrimiento, la cultura como resultado glorioso del propio pensamiento, y cada vez más, la cultura como resultado de la interacción entre culturas, entre actividades y entre formas de pensar.

Yo no creo que esto nos lleve a la uniformidad o al agotamiento de formas y resultados. Creo que nos lleva a nuevas formas de cultura. Una comunidad humana es realidad diferenciada como tal cuando es creativa *per se* y receptiva a la vez a la creatividad de los demás. Todo está, y ha estado siempre, en esa interacción. Yo no creo en *getthos* ni creo en islas. Ambos tipos de refugio terminan siendo sepultura, donde ciertas formas de cultura todavía aletean, pero donde la capacidad creativa yace muerta y bien muerta.

Por otro lado, parece evidente que la cultura, en su sentido más amplio, es en buena parte resultado, en sus formas y en su fondo, de una infinidad de factores determinantes.

Es el clima y es la orografía. Cultura del sol y cultura de los suelos. Cultura de los grandes ríos, cultura de mares propicios y la de los mares hostiles.

El hombre es parte de la naturaleza, parte sumisa, respetuosa, adoradora, también en otros tiempos, peligrosamente depredadora hoy.

Y son los Media por supuesto, que nos dan lo mejor y lo peor, que a la vez estimulan y embrutecen, que se dirigen a lo que el hombre tiene de animal pensante, y explotan lo que tiene de papanatas... Pero también y sin duda alguna, que informan —mejor o peor—, que abren horizontes a los espíritus y estimulan las capacidades creativas.

Y son los sistemas educativos, cómo no, los que moldeando hombres moldean culturas. Y los planteamientos filosóficos y los religiosos, trascendentes, respuesta a los interrogantes que plantea el más allá. Una respuesta, sea la que fuera con un pero decisivo en los comportamientos, en los tonos de vida, en el sentido que toma la creatividad cultural. Cultura que es culto. Culto de la vida y culto de la muerte. De los muertos. Algo que ha tenido una influencia considerable en el tono peculiar del alma vasca, de nuestra cultura.

Y por terminar, influencia de la propia cultura en la que el hombre se sumerge al nacer, sobre su desarrollo. El hombre crea cultura y la cultura crea hombre. En otro orden de ideas, cómo no recordar que hay culturas, formas de ser, como rituales, repetitivas, y culturas con ruptura, innovadoras. Función de tiempos y de circunstancias cambiantes.

Si algo diferencia a las culturas, si algo les proporciona un carácter de originalidad, es el valor distinto, el peso específico diferente que cada cultura atribuye a sus propios componentes. Creatividad artística y también creatividad empresarial, valor concedido a lo religioso, a lo trascendente, a lo ético, hoy a la tecnología, como nueva divinidad.

Quisiera decir aquí que resulta difícil aceptar el que, de alguna forma, se limite el concepto de cultura al mundo del arte, al mundo, si se quiere también, del saber abstracto... Esa mistificación, que por supuesto, no es, ni de ahora, ni de aquí, aunque se dé *ahora* y se dé *aquí*, que situando en su epicentro la figura solitaria, grave, dolorosa también tantas veces del artista, transforma la cultura en un fin por sí mismo, cuando más parece que es consecuencia, resultado más que fin. Criterio restrictivo que Goethe expresaba no sin brutalidad, al afirmar que «masas y cultura no van emparejadas». «La cultura se dirige a los elegidos, a los que con una sonrisa discreta comprenden lo elevado.» Isoterismo de la cultura. *Diletantismo* que lleva a la soledad. Hoy se tiene una visión más ge-

nerosa de las cosas, dando entrada a todos en ese proceso de creatividad generadora de culturas. Intentando liberar las sensibilidades latentes en todos, para que sean partícipes, a la vez agentes y beneficiarios.

Al margen del concepto general que unos y otros puedan tener de la cultura —y caben todos— al abordar el campo mucho más concreto de la cultura vasca, hay que empezar por discurrir sobre los dos agentes clave de cualquier cultura: sobre el hombre, y sobre su idioma, ese instrumento que sirve a la vez para pensar, para codificar el pensamiento y para transmitirlo, dando al propio pensamiento tono y originalidad. Para terminar *elucubrando* sobre el binomio hombre/idioma, que bien se puede calificar de binomio creador de cultura.

El hombre vasco, el primer elemento. Hasta tiempos históricos bien recientes, al hombre vasco lo identificaba su apellido, que a su vez lo vinculaba a su idioma, así de simple. Dejando de lado consideraciones biológicas de un valor científico más que discutible, que rara vez se han planteado entre nosotros. Los grandes hombres que de alguna forma constituyen el Olimpo vasco, llevan todos un apellido que es el que les define como vascos. Un apellido vinculado a esta tierra, pensado en euskera, con un significado muy preciso, toponímico u otro, expresado en euskera.

Goikoetxea, Ibarra, Arana, Loiola, se convertirán, si un día se olvida y desaparece el euskera, en un galimatías que necesitará de una nueva piedra de la Roseta, depositada a tiempo a orillas del Ibaizabal, para volver a tener sentido.

La situación demográfica y con ella la composición del elemento humano afincado en tierras vascas, cambia radicalmente con las grandes oleadas inmigratorias, la del siglo XIX aquí en Bizkaia y la del siglo XX en el conjunto de nuestros territorios históricos. Por no citar más que un ejemplo, Alza, un pequeño municipio hoy incorporado al de San Sebastián, Donostia, tenía en 1940 unos 2.500 habitantes. Hoy roza los 70.000. Y esta expansión realmente notable no se debe, por supuesto, a una fecundidad extraordinaria y milagrosa de los alzatarras primitivos que hoy, en lo que es barriada enorme, son tan «rara avis» como un indio sioux en Little Rock...

Por supuesto que el hombre vasco tradicional, el del apellido, sigue ahí, formando mayoría. Pero existe otro grupo humano, igualmente significativo, que carece de ese signo de identidad patronímico, porque proceden de otras partes, o son hijos o nietos de gentes venidas de fuera. Pero que son vascos, de pleno derecho, sin duda alguna y al margen de

cualquier otra consideración, porque se sienten vascos, y se sienten vascos con el *corazón*, y esa forma de sentir es la mejor forma de SER.

Sin que falten, entre los que aquí viven, pero en clara regresión, los que ni sienten, ni se identifican. Los que agreden, amparándose hasta hace bien poco y simplemente en la fuerza. En el hecho consumado. Y hoy en una españolidad equívoca que ni el Conde Duque hubiera deseado propugnar.

Con esta descripción absolutamente somera no pretendo tipificar una realidad, mucho más compleja y además en constante evolución. Simplemente quiero explicar, recordando los orígenes diferentes de quienes son hoy Pueblo vasco, la razón de ciertas heterogeneidades que van desapareciendo paulatinamente a medida que las gentes se mezclan, conviven, comparten alegrías y penas, aceptan valores comunes y que las nuevas generaciones se integran en el mismo sistema educativo. Cuestión de tiempo.

Y pasando al otro componente del binomio, al idioma, al euskera. Simplificando una vez más el análisis, se podría afirmar que en los últimos 10 siglos, en el último milenio, al euskera le han ocurrido, entre miles de cosas, por lo menos tres altamente importantes:

La primera, que en este período y hasta hace bien poco, hasta ayer, ha sufrido un retroceso constante. Desde la demanda hasta la costa. Por decirlo de alguna manera desde San Millán de la Cogolla a San Antonio de Urkiola, que al retroceder ha sido sustituido por el castellano... Existe hoy en día una homogeneidad en la Rioja, a ambos lados del Ebro. La diferencia entre Rioja Alavesa y Rioja Rioja es, me parece, más foral que cultural. El que vive ahí en ambas orillas, es la especie milenaria del hombre vasco castellanoparlante.

La segunda es que el euskera ha sobrevivido contra todo pronóstico, ha llegado al siglo XXI, señal ésta inequívoca de que ha sobrevivido también el viejo hombre euskaldún con su capacidad creativa intacta, con la singularidad que le confiere el ser el último producto, el resultado final de una evolución multimilenaria. Su pervivencia, su voluntad evidente de durar, su condición de testigo y heredero de una cultura, sigue dando carácter y originalidad a todo lo cultural —a todo lo propio del dominio del espíritu— que sigue aquí entre nosotros, el Pueblo vasco de hoy.

La tercera es que el euskera, también contra todo pronóstico, ha iniciado, en nuestro día, en este siglo xx un nuevo y sorprendente proceso de recuperación, que el retroceso ha terminado, que el idioma avanza, que está aglutinando y dando cohesión a un grupo humano en crecimen-

to, un grupo humano joven, que vuelve a utilizar el euskera ancestral como base de pensamiento y comunicación.

Esta ruptura, este *renversemat*, este corte de un largo proceso de degradación o de evolución, según cómo se mire y quién lo mire, en el que un pueblo iba abandonando su idioma para sustituirlo por otro, dejando al tiempo un marco cultural definido para integrarse en otro ciertamente más amplio, esto no se está haciendo desde luego sin esas tensiones que provocan los grandes entusiasmos, ni sin que se produzca un cierto desorden en el binomio hombre/idioma, desorden que si para algunos se parece al caos, para otros es anuncio espléndido de tiempos nuevos...

Esta recuperación y su impacto práctico, apoyado en una voluntad mayoritaria de las gentes, claramente expresada una y otra vez, ha dado lugar entre nosotros, y desde el punto de vista de la dimensión cultural, a una serie de subtipos, y ello tanto se trate de vascos del apellido como de vascos del corazón, por hablar de alguna forma.

Ahí tenemos esa mayoría de ciudadanos que piensan y comunican en castellano como idioma único y el grupo importante, por su carácter testimonial, de adultos que a costa de un esfuerzo ímprobo, y si bien siguen en general pensando en castellano, son capaces de comunicar en euskera.

Y la masa creciente, producto de ikastolas, liceos y hoy de la universidad, algo sin precedentes, que pueden pensar y comunicar en lo que es, de nuevo, su idioma. Sin olvidar esa categoría en rápida desaparición, del euskaldún viejo, el que recibía el idioma —y así fue durante siglos— por transmisión oral. El que a pesar de verse forzado una y otra vez a comunicar en ese castellano o francés que apenas conocía, ha resistido amarrado al viejo trono, «Txit attikia hire eskuarari» como diría Zalduby.

Recuerdo de mis experiencias municipales que me solía sentir penetrado de un sentimiento intenso de afecto y de gratitud hacia esos críos de ikastola, euskaldunes, nietos de hombres nacidos en tierras de Extremadura. Esos benditos niños que piensan en euskera y comunican en sus casas en castellano, siempre en una situación próxima a la de una torre de Babel unipersonal. Y sin embargo ellos son una de las bases fundamentales de lo que será el nuevo Pueblo vasco. La nueva cultura vasca, porque de esta aventura en la que estamos, o sale un nuevo pueblo y una nueva cultura o no sale y no queda nada.

No parece exagerado afirmar que el máximo elemento cohesionador del entramado humano vasco, es sigue siendo el euskaldún. Esos binomios hombre-idioma que son los mismos en Bilbao que en St. Jean-Pied-

de-Port, Bilbo y Donibane Garazi. Ellos sí pueden, sin dificultad, cogidos de la mano, emprender la ruta de Europa, la consolidación y expresión de esa cultura nuestra hoy en fase de transición.

Por otra parte, y pasando realmente al otro extremo, lo que tienen en común el castellano parlante de Vitoria y el franco parlante de Mauleón, no pasa de ser a primera vista, su europeidad... Y es mucho. Pero el vínculo vasco pierde aquí toda realidad, toda virtualidad. Es un eslogan vacío. Si el hombre que piensa en euskera hubiera desaparecido en el siglo XVII o antes, hoy quedaría de nuestra cultura originaria un recuerdo difuminado, capaz quizás de dar cierto tono y originalidad al actual. Pero seríamos una hoja más en el libro —esplendoroso por cierto— de la cultura castellana. Pueblos de habla castellana, pueblos de habla inglesa, cuya historia escribió Churchill dando al idioma, el inglés, su concreto carácter definitorio de cultura.

Hablamos aquí de una opción a la que parecía que este pueblo estaba abocado, hoy irreconciliable con ese acto de amor que es en el fondo de los fondos la batalla que se está dando por el euskera. Sea como fuera el pueblo vasco se caracteriza hoy por estar compuesta de una notable variedad de binomios hombre/cultura, que están para largo, quizás para siempre.

Necesitaremos 25 años de trabajo de nuestro sistema educacional para crear el arquetipo o arquetipos del hombre vasco del siglo XXI. El hombre francés de hoy, sigue en una buena medida, siendo el producto de la escuela pública que crearon a fines del XIX los hombres de la 3.^a República, sabiendo muy bien lo que hacían. En espera del Hombre vasco, los hombres vascos de hoy, los de una procedencia y otra, los del viejo tronco y los procedentes de otras culturas, mayoritariamente inmersos en el castellano, minoritariamente en el francés, agresiva y crecientemente en el euskera, cubren y cubren bien el período de transición. Son capaces de convivir y de crear un tono cultural interno. Ese «Gizarte», como se diría en euskera, ese Magma humano, todavía heterogéneo está dando una respuesta sorprendentemente coherente y personalizada, en un clima de enorme permeabilidad cultural y de aceptación a nivel planetario de claves culturales comunes. El hombre vasco que va a surgir, que está surgiendo de estos hombres, será como una versión enriquecida de lo que pensamos que fueron nuestros antepasados.

El euskera, se suele presentar como signo clave de nuestra identidad, lo cual es cierto, pero no justifica la tentación que existe de conservarlo como las joyas de la corona. Inerte y en la oscuridad, el euskera es básicamente un instrumento de creación de cultura y un instrumento vivo,

capaz de seguir haciendo lo que ha hecho desde la noche de los tiempos. Ahí están las realizaciones de este pueblo, ahí están los hombres de este pueblo, los que se han hecho en el ámbito de una cultura definida por el euskera, en contacto permanente por supuesto con otras culturas, simultáneamente enriqueciendo y siendo enriquecida, como todas. Ha sido una característica notable del hombre euskaldún esa capacidad para sumergirse en culturas ajenas, sin perder un ápice de la suya. Para ir a las Américas, pasar allí una vida, volver a sus lares y seguir siendo el que era. Yo no voy a recitar apologías ni a presentar listas de lo hecho ni de lo que se hace hoy, las unas ya han sido cantadas y las otras dadas a conocer, y el que quiera ver... que vea. Si para algo sirven es para confirmar la originalidad del pueblo euskaldún, para contemplar con afecto su pasado y batallar sin vacilación por su futuro.

Yo concedo un carácter singular al euskera. Tan singular como el que la Constitución española concede al castellano; con una clara visión por parte de los que redactaron aquel texto, del peso específico enorme del idioma, tanto en el campo de la cultura como del poder político. Creo que es el instrumento único para generar una cultura original vasca capaz, como siempre, de aportar y de aportar mucho, y en consecuencia cohesionar de forma definitiva la actual comunidad vasca. Dicho de otra forma, creo que el euskera puede en determinadas situaciones políticas, o como culminación de una evolución cultural-educativa forzosamente larga, jugar el papel cohesionador del hebreo en Israel.

Estos son temas de una enorme complejidad, con una capacidad notable de generar tensiones, tremendamente delicados, porque no hay que frustrar ni hay que agredir... ni hay que ofender...

Yo no creo en el bilingüismo. Yo creo que el hombre puede comunicar en muchos idiomas pero pensar, únicamente, en el suyo. Y creo que el del vasco, es el euskera. Con todas las consecuencias, sin renunciar por un solo instante al castellano ni al francés, que estamos olvidando. Sin renunciar a los canales privilegiados de comunicación que hemos tenido desde tiempo inmemorial con dos de las culturas claves de Europa. Monolingüe, euskaldun a la hora de pensar, políglota a la hora de comunicar, ése es para mí el vasco ideal. Visión ideal pero no excluyente.

Resumen:

1. *Oportunidad de la reflexión sobre cultura vasca. Creatividad cultural vasca. Vida vasca.*

—Porque termina un período de 12/13 décadas que:

a) Ha alterado radicalmente la concepción de estado español en lo que nos afecta a nivel interno: Cánovas 1876, Suárez 1980. Porque a nivel externo, sale de su aislamiento, se integra en Europa, perdiendo parte de soberanía y prepotencia. Europa 1993.

Europa con nuevos conceptos de convivencia de culturas.

b) Ha cerrado un ciclo de revolución industrial 1870/1992 acompañado de profundas alteraciones demográficas/sociales/económicas. Y de una ruptura cultural con los marcos tradicionales vascos progresivamente postergados, acelerándose el retroceso del euskera, y el rechazo de un idioma reducido a la transmisión oral.

c) Ante el fenómeno Revolución industrial/cultural, ha provocado una reacción cultural y política que ha devuelto al país amplias capacidades de decisión y ha catalizado en el hombre vasco una toma de conciencia sin precedentes, con una nueva valoración de los esquemas culturales/idiomáticos tradicionales confiriéndoles nueva trascendencia.

—Porque se inicia un nuevo período, se caracteriza:

a) Por la consolidación de una nueva sociedad vasca, amalgama de la histórica con las aportaciones humanas y culturales consecuencia de la revolución(es) industrial.

b) Por la recuperación/normalización/adaptación a la sociedad urbana del euskera.

c) Por la existencia de un sector creciente euskaldún, por primera vez en la historia, alfabetizado plenamente y de rango universitario/formación universitaria, que busca su sitio en la nueva sociedad vasca.

d) Pese a las tensiones, por un consenso básico en torno a la importancia clave del euskera como signo de identidad y, generador de cultura, de tono y originalidad culturales.

e) Por la necesidad absoluta para sobrevivir, en la que se halla esta nueva sociedad vasca de reiniciar una *nueva revolución industrial*, en el marco de un hombre vasco nuevo y de una nueva creatividad cultural. A diferencia de la anterior, sin aportaciones humanas externas inevitablemente alienadoras, y apoyándose en la progresiva vertebración-cohesión del actual magma humano vasco.

2. Consideraciones generales sobre lo que es cultura-creación:

—Creación colectiva.

—Creación espontánea sin necesidad de justificación existo, luego creo cultura.

—Creación que afecta a todos los ámbitos de la vida, sin limitaciones, resultado más que objetivo.

- Creación que es tal porque es capaz de recibir y es capaz de dar permeabilidad, abierto a todo, incluso al riesgo de desaparecer...
- Creación identificable por la importancia y el peso que atribuye a las distintas áreas/campos objeto y base de creatividad por ser objeto de interés, objeto de preocupación.
- Creación basada en el binomio hombre/idioma.

3. Consideraciones sobre hombre/idioma:

- Sobre el hombre vasco, lo que era y lo que es, lo que tiende a ser.
- Sobre el euskera, idioma, signo de identificación, proceso de retroceso histórico, supervivencia, nueva etapa de recuperación.
- Sobre la existencia de múltiples tipos de binomio hombre/idioma, según sus grados de aproximación/identificación con el euskera existencia en la sociedad vasca de cierto caos. ¿Vamos hacia el hombre nuevo?
- El binomio hombre/euskera, cohesionador. El que da contenido y básica homogeneidad al concepto de vasco.
- La alternativa pueblo vasco, uno más entre los pueblos de habla castellana posible si muere el euskera. ¿Deseable? Imposible mientras el estamento euskaldún siga creciendo.

4. Consideraciones finales:

El futuro y la evolución de la cultura vasca variará *Ad infinitum* en función de lo que ocurra con el euskera. Elemento a la vez creador y perturbador, sal de la tierra, elemento clave del grado de implantación del euskera, de si consigue o no, ser instrumento mayoritario de pensamiento/comunicación o queda en recuerdo.

De ese proceso degradación/implantación depende el carácter que tendrá nuestra cultura y, por tanto, las conductas futuras de la sociedad vasca.

De la misma forma que la desaparición del euskera llevaría a una integración del colectivo vasco en el área cultural del castellano, y a la presencia creciente en la creación política, a nivel peninsular, de la cultura castellana que es el estado español, su consolidación mayoritaria podría traer las consecuencias precisamente opuestas.

Desearía terminar exponiéndoles unos puntos de vista objeto de reflexión para la comunidad euskaldún; a este título se puede pensar que tienen un peso significativo en las claves y tendencias de esta cultura nuestra en plena eclosión.

1. Que la normalización del euskera comprende tres niveles:

El de la actualización/adaptación del idioma, su transición, del case-río a la calle. Su transformación en instrumento lingüístico de la nueva sociedad urbana, cosmopolita y universitaria vasca. Esto es algo adquirido: el euskera *instrumento* está listo.

El de su introducción en las costumbres, en su utilización diaria como cosa normal; que esto se consiga sin desplazar a los actuales idiomas dominantes parece difícil.

El de la decisión personal, individual, de utilizarlo a la hora presente; este es el nivel decisorio.

2. Que en el ámbito euskaldún se está produciendo:

La toma de conciencia de la diferencia básica existente entre vasco, basque y euskaldún. La que con fuerza da el respectivo idioma, que entre todas forman el pueblo llamado vasco, dando a vasco, la dimensión que en la confederación helvética se confiere a suizo. Vínculo de unión entre grupos humanos con diferentes idiomas y credos religiosos.

La convicción de la importancia decisiva que ha de tener el grupo creciente y sin precedente histórico, de euskaldunes alfabetizados universitarios, con todas las características de una masa crítica capaz de producir ruptura en el actual equilibrio cultural del país.

Que un fenómeno de consecuencias imprevisibles, lo constituye la distinta velocidad/ritmo/profundidad de implantación del euskera en los distintos territorios. De mantenerse durante un cuarto de siglo los parámetros actuales, se producirían *de facto* fronteras idiomáticas en el ámbito vasco, con una definición territorial de los idiomas en uso. Algo que la ley de normalización del euskera preveía y que fue impugnado por la administración central, siempre consciente de la trascendencia cultural y política del idioma, algo, sin embargo, que da paz y cohesión a la confederación helvética.

Que es lo que deseamos para nosotros, los vascos del nuevo pueblo, de la nueva nación vasca: paz y cohesión. Esa es la base de nuestra cultura sin que nadie, ningún grupo, sea cual fuera, ceda a la tentación de erigirse en pueblo elegido de Dios, con el complejo de estar rodeado de cananeos, moabitas e hititas. Tropezando, por no saber andar, con constantes Jerichos, y sin trompetas para derribar murallas.

Aquí no se trata de derribar, se trata de construir

«Egin, behar dukena»

«Gerta, ahal duena,»

decía el adagio: haz lo que debas y ocurra, lo que pueda,
así sea para cada uno y para todos nosotros.

«Errateko nituenak, erranak!»

BOSGARREN ZIKLOA

Euskal Kultura

AUZOLANA EUSKALGINTZARAKO

M. Karmen Garmendia Lasa andrearen hitzaldia

*Emandako hitzaldia
1993.eko otsailaren 16an*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

Hizketan hasi aurretik eskerrak eman nahi ditut «Forum Deusto»k, bertako buru den Juan Churrucak eta zuzendaritza-batzordeko kide guztiek hona etortzeko egin didaten gomitatatik. Lehenengo eta behin, gure

* Mari Karmen Garmendia Lasa Gipuzkoako Ormaiztegin jaio zen, 1947ko ekainaren 9an. Eskondua da. Semea eta alaba ditu. Majisteritza eskuratu zuen 1967an. Deustuko Unibertsitatean, Filologia Erromanikoa egin zuen, 1973an lizenziatura amaitu zuelarik. Doktoradutza, berriz, Psikologia, Estrasburgoko Unibertsitatean, 1985ean.

Irakaskuntzari eman ziztaion zenbait hezketa lekutan, hala nola: Donostiako Santo Tomas Lizeoan, 1970-1979 bitartean. Donostiako Elizbarrutiko O.H.O. Irakasle Hezketa Eskolan, 1979-1985 urte aldian. Irakaskuntzari emana zela, aldi berean, hezketa arloko hainbat proiektutan hartu zuen parte, koordinakuntza eginkizunetan nahiz argibide eskeintzakoan. Proiektu hauen artean aipatzekoa da hizkuntza ereduaren diseinu eta gauzatzea Euskal Herriko Autonomi Elkartearen Hizkuntza Politikarako Idazkari Nagusi izendatu zuen Ardanza Lehendakariak 1985eko uztailak bira zuela. Epealdi beronetan, Euskararen Kontseiluko Idazkari Orokorra da, kontseilu honen buru Lehendakaria bera delarik. Euskalgintzarako elkarlana (=«Auzolana Euskalgintzarako») deritzon hitzaldi honen helburua hizkuntza politikaren oinarrien inguruko gogoeta egitea da.

Arazo honek duen nekea kontutan hartzen da —izan ere, euskarari bereziki dagokionez, ereduaren gabeziatik abiatu den lana bait da—, era berean, dagoeneko egina izan dena ere gogoan du, egitekorik asko geratzen bada ere. Hizkuntza politikaren helburua honetara zehazten zaigu: giza komunitate hizkuntza anizduna eratu zenbait belaunaldiren buruan. Hau da: ama hizkuntzaz gainera, gaztelera edo euskara ere jakin dakiena, bai eta nazio arteko komunikaziorako beste hizkuntza bat ere. Aldian-aldian, uneari, arloari eta lekuari dagokion hizkuntza aukeratzeko gauza dena. Hizkuntza politika honen jokaera eredu argi zehaztua da, hain zuzen, honako ezaugarri hauen arabera: errealitate soziolinguistiko ezberdinetara moldatu, legebidezko eremuetan lan egin, kontsentsurako gogora eta gehiengoaren borondatearen begiramenera jarri, aportazio positiboetarako jarrera irekia izan. Solidaritza bultzatzeari garrantzia ematen zaio —bereziki hizkuntza mailako solidaritzari—, bai eta konbidentzia sendotzeari; jakina, ezeri uko egin beharrik ez dela, eta inor alboratzen ez delarik. Azkenik, elkarlan eta sosegu giroa berreskuratze premia ari zaigu; berorretan elkar begiramenez, seriooki eta erantzukizunez joka dezagun.

herriak kultura eta politika aldetik oso egoera berezia bizi duen unean egin didatelako. Eta bigarrenik, horrelako abagaduneez, eguneroko arazo eta gorabeheretan murgilduta gabiltzanoi, geldialdi bat egin eta azken garaietan izandako esperientziak eta ideiak antolatzeke aukera ematen ditugutelako.

Gaiari ekin aurretik, sarrera modura hitz bi egingo ditut, hizkuntza-normalkuntzaren bidean zehazt-mehatz non gauden argitzeko. Ondoren, ditugun helburuak eta zein eratan dihardugun azalduko dizuet. Ondoren, elebitasuna gaur egun zertan den aztertuko dut. Nere ustez, hori baita egungo egoera ondo ulertzeko funtsa. Orain arte esana, gure Herriak bizi duen egoeran kokatzen ahaleginduko gara, ahal den neurrian behintzat.

Bi hitz sarrera modura

Oraintxe bi urte egin zen Euskal Herri osoan Eusko Jaurlaritzaren Hizkuntza Politikarako Idazkaritza Nagusitik zuzenduta euskararen nahiz erdararen ezagupena, erabilera eta horiei buruzko jarrerak aztertzeke galdeketa soziolinguistikoa.

Joan den azaroan gure artean izan genuen galdeketa honen emaitzak aztertzeke lanera etorrita Montreal-eko Unibertsitateko irakasle den Richard Bourhis doktorea, hizkuntza gaietan aditua bera, eta Euskal Herriaren eta euskararen normalkuntzaren nondik norakoak azken urte hauetan gertutik jarraitzen ari den ikertzailea. Hemen bertako berrogei bat lagunenez, abertzale eta ez abertzale, osatutako lan taldearekin bildu zenean honako hauxe aitortu zuen: «Benetan gogoan har ezazue oso garai berezia dela oraingo hau bai soziolinguistikaren historian eta baita euskararen historian ere. Oso une garrantzitsua dugu hau, funtsezkoa benetan, hizkuntza honentzat. Izan ere elkarrekin gizalegez bere etorkizunaz hausnarketa egiteke aukera dugu eta baita erabilera bera ere biziberritzeke aukera hizkuntza plangintzaren bidez. Euskal geroaren apur bat behintzat zuen esku dago. Euskarak iraungo du baldin eta guztion artean iraupen honen aldeke ahalegina egiten baduzue».

Beraz, hiru gauza azpimarratu nahi izan zizkigun Bourhis-ek:

- hemen gertatzen ari dena nazioarteko adituentzat ere oso da aintzakotzat hartzekoa.
- garrantzi haundiko garaia da hau euskararen etorkizunerako.
- etorkizun hori guztion artean erabaki beharrekeoa dugu.

Duela egun batzuk, lagun-talde batekin hizketan ari nintzela burura etorri zitzaidan orain hamabost urte hasi ginela gerora «A», «B» eta «D» ereduak izango zirenak tajutzen. Gure artean zen, orduan, besteak beste, M. Karmen Alzueta emakume ahaztu ezina. Gogoan ditut argi piska bat eta informazioa izateko irrika, lehendabiziko liburuak eta hainbat eta hainbat gauza.

Ez nabil lehengokoaren gogora-minez, baina, nik uste, oroitzapen horiek balio digutela, bai perspektiba eskuratzeko —hori funtsezkoa da orain eta gaur—, eta baita elebitasun kontuetan gure belaunaldiak erreferentzia urriak zituela gogoratzeko. Gauza bat zen hizkuntza jakitea eta beste bat, zeharo ezberdina, hizkuntza-normalkuntza bideratzea. Normalkuntzaren gaian bazen nora edo nori begiratua —urrutirago jo gabe Mitxelena maisuaren gogoeta zorrotz eta arretaz eginak—, baina, garai hartan, ez genituen ezagutzen, ez denak behintzat, eta hortxe zegoen koxka.

Ni neu, euskalgintzan urteak egin ondoren, doktoradutazarako lanean nebilela jabetu nintzen benetan gure aurrekoek 1936a bitarte egin zuten guztiaz.

Eta apaltasun osoz aitortu behar dizuet liluratuta eta mirestuta gelditu nintzela. Julene Azpeitiak 1930. urtean *Euzkadi* egunkarian, irakasleei zuzendutako artikuluetan, Montessori, Decroly eta Piageten berri ederki asko azaltzen zuen. Hau adibide bat besterik ez da, baina aipamen honekin Julene Azpeitia bera eta gure aurretik bidegile izandako guztiak omendu nahi ditut.

Beraz, ustez hutsetik abiatu behar, hain izan bait zen haundia etena gure eta gure aurreko belaunaldien jardunaren ezagutzan. Beste alderdi edo gai batzutan —politikan, ekonomian edo baita indarkerian ere— beti izan dira erreferentzi puntu gehiago, nahiz eta gero egokitzen jo ez eta baztertu. Baina elebitasuna besterik izan da. Gure herriaren ezaugarriak kontutan hartuta, gure eta guretzako ereduak egin behar izan genuen.

Izan ere, orain hitzez-hitz berritzera ez noan gertaerak tarteko, gure aurrekoen kezkek eta jardunaren oroimena ia-ia xaretzeraino etorrira bait zeuden. 1960 eta 1970ko hamarkadetan gure aurrekoaz ezer gutxi genekien, eta kanpoko berri haundiegirik ez genuen, Catalunyatik barrena irrika osoz jasotzen eta ikasten genuen hura izan ezean. Beraz, gure egoera berez berezia izateaz gain, ez bertako eta ez kanpoko erreferentziarik gabe arazoak konpontzen hasteko arrisku gorrian egon ginen. Halere, urte gutxitan, nere uste apalean, gure herriaren ezaugarriak kon-

tuan hartu, barruko eta kanpoko erreferentziak bilatuz, hausnartuz, esperimentatuz eta aztertuz, gauza izan gara gure eta guretzako erdua tajutzeko.

Hori esateko badituz zenbait arrazoi:

Gogoan izan behar da Euskararen Erabilera Arauzkotzeko 10/1982 Oinarrizko Legeak egin berri dituela hamar urte, eta lege marko horri esker hainbat erabaki hartu ahal izan dugula alor desberdinetan. Izugarrizko aurrerapausoa da lege hori eskuetan izatea. Garai batean asmo, ilusio eta irrikak baino ez zirenak, gaur egun ekintza sendo eta tinkoak dira. Eta horrek ezin du atzera egin. Hasiera haietatik denbora gutxi igaro bada ere ondo pentsatuta egin dira emandako urratsak, neurtu egin ditugu alde eta kontra genituenak, entzun aldamenekoez eta urrutiagokoez esateko zeuzkatenak, eta hori dena eginda, gure ustez biderik eta modurik onena zena aukeratu genuen.

Bada beste zeozer ere. Orain artekoa ez da hausnarketa eta legeetara bakarrik mugatzen. Emaitzak ere baditugu, eta garbi antzematen direnak gainera. Gaurdaino gauzatutakoa joku intelektuala baino haruntzago doa. Urte gutxi horietan biurgunera iritsi gara, azkenean. Eta hori bai dela benetako lorpena. Batek daki zenbat urte zeramatzan euskarak atzeraka eginez, eta gaur, herri honetan, nahi den guztia esan eta eztabaidatuko da baina datuak hortxe daude. Euskarak atzera egiteari utzi dio eta, horretaz gain, estraineko aldiz, aurrerapauso nabaria ikus daiteke.

Datu bat baino ez. Gaur, Euskal Autonomi Elkartearen, duela hamar urte baino ehun mila lagun gehiagok hitz egiten dute euskaraz, eta beste ehun mila lagun gehiagok ulertzen dute. Lehendabizikoz, behe-raka egin beharrean goraka goaz, eta gorakada belaunaldi gazteneetan dago.

Ezin bestela izan eta eztabaidan dihardugu; ekonomi politikaz, autonomi politikaz edo biolentziaz dihardugun bezalaxe. Uste dut, eta benetan diot, denok nahiago izango genukeela bateratsuago ibili gai honetan eta beste batzuetan. Dena den, eztabaida eta adostasun-eza Euskadiko, Espainiako eta Europako bizitza politikoaren ezinbesteko ezaugarri dira. Hori horrela, ez dakigu zergatik ezin den patxaraz hartu hizkuntzaren inguruko eztabaida. Esate baterako, industri politikaz ari direnean, eta ez beti pakean, ez gara asaldatzen. Baina heldutasunez eta dramatismorik gabe jokatzeko ikasi beharko dugu. Hauteskundeetan oinarritutako sistema demokratikoa da gurea, eta horrek lagunduko digu aurrerantzean ere jarraitu beharreko bidea erabakitzen.

Hizkuntzaren inguruko arazoaz ari bagara ere, horrek ez du esan nahi batzuk konponduta ez ditugunik. 25 urte dira Arantzazuko Biltzarra egin zela. Han eman ziren euskara batzeko lehenengo urratsak. Gaur, aldarrikatu dezakegu, inolako beldurrik gabe, bateratze-prozesua burututa dagoela, eta ez edonola. Hizkuntza batua dugu, baina euskalkiak eta horiei zor diegun begirunea eta errespetua, gero eta handiagoa izango dena, baztertu eta ahaztu gabe.

Oraindik joan den larunbatean Mikel Atxagak Deian zioena ekarri nahi dut gainera gogora:

«Zerbaitetan bagara bat: euskararen egokitzapenean. Euskalki desberdinetan, euskara batuaren inguruko mila istiluetan eta herri-erakunde desberdinetan banaturik egon arren, euskararen egokitzapenean bide batetik goaz. Hala nahi da behintzat. Harrigarria. Hau ez baita katalan hizkuntzarekin gertatzen. Catalunyakoak egiten dutenetik bereizten saiatzen dira Valentziako erresuma zaharrean. Autopistako seinaleak irakurri besterik ez dago. (...) hizkuntz akademia bakarra dugu guztiok: Euskaltzaindia. Bestetik, administrazio desberdinetakoak elkarturik ditzute irizpideak. Ez zen batere erraza: Udaletxe desberdinak, Diputazio desberdinak eta bi gobernu desberdin. Itzultzaile bakoitza bere txokoan, bakoitza bere ahalbide, mania eta irizpideekin, gainetik elkarrekiko uzkur diren bi gobernu eta administrazio. (...) Herri-administrazio desberdinak bakarrik ez dira horretan ari, ordea. Eliza ere, nahiz eta eliz-probintzia desberdinetan sakabanatua izan, bere liturjirako ahal zuen testurik bateratuena egiten saiatu zen, euskalki desberdinetakoekin itzultzaile taldea osatuz. Eta jakina, Euskal Herri osora heltzen diren komunikabideek eta liburugintzak ere euskara modu bakar bat zabaltzen dute. Apustu hori irabazia dugu. Eta ez da gutxi, gure egoera politikoan. Katalan hizkuntzak lortu ez duena lortu baitugu.»

Euskarak, inolako ezpairik gabe, aurrera egin du azken hamar urteotan. Aurrera egin du demografikoki (hiztunak irabazten ari da etengabe) aurrera egin du geografikoki (duela zenbait mende desagertu zen hainbat herri eta hiriburutan berpiztu egin da) eta aurrera egin du erabilera eremu ikuspegitik (unibertsitatara, komunikabideetara eta administrazioa iritsi da, besteak beste).

Konpondu ditugu, beraz, zenbait arazo, eta ez oraingoak baino xamurragoak. Eskueran ditugu lanerako oinarriko tresnak. Eztabaida hor

dago baina emaitzak antzematen hasiak gara. Eta gure ahalegina boro-biltzeko, euskararen prozesua, berezitasunak kontutan, erreferentzi puntu bilakatzen ari da gure mugetatik kanpo. Horretan ere goitik beherako aldaketa gertatu da.

Gure politikaren helburuak

Ikus dezagun zein arazori egin behar diogun aurre. Bai alde batekoek, bai bestekoek, bi hizkuntza ditugula onartu behar dute; hiztun gehiago edo gutxiago izango dituzte baina bi hizkuntzok elkarren ondoan bizi behar dute, denen onerako. Horixe da gaur dugun problemarik latzena. Bi hizkuntzok ez dute abiapuntu bera, baina hemen zaudetenok ondotxo dakizkizuen horren arrazoiak ez dizkizuet banan banan adieraziko.

Denek onartu behar dute bere bi hizkuntzetako bat, eta berezkoa duena gainera, gutxiengotua duen Herria garena. Baina arazoa ez da printzipio mailan bakarrik onartu behar. Eguneroko jardunean ere gure egin behar dugu arazoa. Horretan, oraindik ere, zer egin handia dago.

Zer lortu nahi dugu? Bi belaunalditan, gehienez jota hirutan, herritarrek bi hizkuntzetako edozeinetan komunikatzeko gai izatea, bakoitzak nahi duena aukeratu ahal izan dezan. Horixe da nahi duguna. Ez da helburu makala, ez horixe. Baina lortu, lor daiteke; eta bat dator herri hone-tako jendearen eritzi eta gogo-asmoekin. Hizkuntza Politikarako Idazkaritza Nagusiak 1991n egindako galdeketa soziolinguistikoaren arabera biztanle osoaren % 16a baino ez da euskararekiko interesik ez eta aurkako jarrera duena. Era berean, 10 herritarretatik 9ak Herri Administrazioak euskararen erabilera sustatu behar duela uste du. Badakigu bide zuzenetik ezezik gehiengoak nahi duenetik goazela; horrexegatik eusten diegu tinko eta sendo gure helburuei. Dena den, baliabideak jartzeko orduan malgutasunez eta praktikotasunari begira jokatzten dugu. Guretzat lehen lehena belaunaldi berrien hezkuntza da eta, horrekin batera, belaunaldi berriengan sortzen diren aurrerakuntza guztiak gizarte bizitzan, baita administrazioan ere, txertatzea .

Neska-mutil euskaldunek gazteleraz ondo jakitea nahi dugu; ez dabila gertatu garai batean bezala, herri txikietako gurasoek gaztelera hutsen hezitzen zituztela beren umeak, beraiek jasan behar izan zituzten bazterkeria eta eragozpen sozialak eta profesionalak pairatu ez zituzten. Hori zekarren herri txikietan gutxietsitako eta zigortutako euskara baino ez jakiteak. Helburu hori bete-betean ari gara erdiesten, salbuespen

baitira, gaur, gaztelera ere menderatzen ez duten gaztetxo euskaldunak.

Bestetik, gaztelaniazko hiztunek euskaraz ere jakitea nahi dugu, bi hizkuntzetan komunikatzeko gauza izan daitezen. Gaur egun komunikazioa elkar-komunikazioa da. Aurreko helbururako ez bezala, bigarren honetarako gogor aritu beharko dugu lanean, aurrerapausoak nabariak badira ere. Belaunaldi berriak euskararen, gaztelaren eta, jakina, hirugarren hizkuntza baten jabe izatea nahi dugu ... Guk proposatzen duguna ez al da ba benetako zeozer Europako iparraldeko zenbait herritan?

Jarduera

Orain artekoa helburuei dagokie. Ekin diezaiegun bada baliabideei, lortzeko bideei eta eguneroko zereginiei. Era berean, argi utzi beharko ditugu zenbait puntu.

Lehen aipaturiko berdintasun-eza zuzentzeko asmoz eta proposatzen dugun elebitasuna erdiesteko gogoz, guk euskal hizkuntza sustatzeko neurriak eta ekintza positiboak bultzatzen ditugu. Eta gure ustez, ezin ukatu daiteke gure Herriko hizkuntzaren normalizazioak egoera ahulean dagoen hizkuntzaren aldeko jarrera eskatzen duela. Baina ez dugu uste gaurrengungo politikan egiten ez den zerbaitetan ari garenik. Agian norbaitek uste izango du, gazteek hogeita hamar edo berrogei urtekoek baino zailtasun handiagoak dituztela lana aurkitzeko, baina horretan dagoenak jakin beharko luke, administrazioak, nola edo hala, lehentasuna ematen diela gazteei. Egia esan, edadetuxeagoak bazterturik geratzen dira nolabait. Beharbada zenbait langilek ez dute baztertze hori onartuko, baina bai, ordea, gizarteko gehienek. Izan ere, gizarteak badaki bidezkoa dela gazteek laguntza jasotzerakoan lehentasuna dutela, eta gainera, horrela, zenbait ondorio txar uxatu egiten direla. Emakumearen aldeko eta beste hainbat alorretarako ekintza positiboak ere politika honetan txertatu izan dira.

Tankera honetako adibideak egunero ikusten ditugu. Ezagun da herri-tar batzuek beste batzuek baino etekin handiagoa ateratzen dietela denok ordaintzen ditugun zergei. Baina, gehienek onartzen dute zenbaiten aldeko diskriminazio hori. Bestela esanda: administrazioak baditu konpentsazio-mekanismoak, eta euskararekin ere erabili egiten ditu. Beraz, ezin da onartu mekanismo horiek euskarari egokitzean bakarrik egitea kritikak. Horregatik, erraz ulertuko duzue diskriminaziotzat jotzen den hori aitzaki hutsa dela.

Arreta berezia merezi duen beste gai bat, ekonomikoa da, alegia, euskara sustatzeko erabiltzen den diruarena. Atera ditugu kontuak, eta horren berri Legebiltzarrari eman diogu: 2.290 pta pertsonako eta urteko. Zeozer argi badakigu, horixe da, zenbat gastatu den hamar urte hauetan. Hala ere, gastatu den kopurua ezezik, lortu diren emaitzak ere ezagutu beharrekoak dira; azken batean, dirua ondare urria da eta gainera herriarena. Baina ere berean, gustatuko litzaidake jakitea zenbat gastatu den azken urteetan industriaren birmoldaketan edota errepideak egiten. Ez dut uste inork ere jakingo duenik, eta are gutxiago zenbat kostatzen zaigun zergaduoni lanpostu bat mantentzea.

Elebitasuna bultzatzeko gastatu den diruari buruzko informazioa, beraz, oso-osorik eman behar da, noski; baina, arren, ez dadila izan eskatzen eta alderatzen den informazio bakarra. Hori gertatzen bada, une horretan bertan, pentsatzen hasiko gara dagoeneko askok guk baino lehen susmatu dutena, alegia, zerbitzu publiko guztien emaitzak ez direla modu berean neurtzen, eta diskriminazioarekin gertatzen den bezalaxe, zenbaitzuren salaketak aitzakiak besterik ez direla. Hain zuzen ere, gaurregun onartezinak diren jarrerak zuritu nahian emandako aitzakiak.

Bestalde, legeriari hertsiki loturik ari gara. Estatutuak eta Euskararen Erabilpena Arauzkotzeko Oinarrizko Legeak diotenari jarraitu diogu, eta bestalde, Konstituzio-Auzitegiaren epaien zai egon gara administrazioan euskara bultzatzeko arlo guztiak abian jartzeko. Ez dago inolako lege-oztoporik. Are gehiago, bertako eta Estatuko lege-esparruan gabilta, eta gainera legetan, ikuspegi irekia, zabala eta gero eta aurreratuagoa du.

Bada besterik ere. Zenbait erakundek, sindikatuk eta horrelakok auzitegietan gure jokabidearen aurka aurkeztutako errekurtsio gehienak atzera bota izan dira bata bestearen atzetik. Ez dut datu horien garrantzia puztu nahi, ondotxo baitakit batek baino gehiagok lege-, gizarte- edo beste arloetako errealitateak bereizten dituen. Baina hori hor dago. Garrantzi handiegirik ezingo diogu eman, baina daukana kendu ere ez. Inork ezin digu ukatu, egiten ari garenak lege-segurtasuna du, derrigorezkoa, bestalde, geroan ere aurrera egin nahi bada.

Euskararen aldeko politikak helburuetan tinko behar du, baina mami-kuntzan malgutasunez jokatzea ezinbestekoa da, dela tokian-tokiko egoera soziolinguistikoaren arabera jokatzuz (Administrazioko hizkuntz plan-gintza, adibidez) dela herritarren borondate eta eskaeraren arabera (hezakuntza sisteman eredu desberdinak proposatuz).

Eritzi guztiek dute nire errespetua, eta eritziari eustea bezain duina izan daiteke eritiziz aldatzea. Ezin gerta daiteke, ordea, gauza bat esan eta juxtu kontrakoa nahi izatea.

Adostasunez egin nahi dugu lan, baina duen balioa emanez, gizarte modernoetan erabateko adostasuna lortzea ia ezinezkoa gertatzen bait da. Horren aurrean, esan behar dugu, hobe dela adostasunez lan egitea, baina dena den, lan egitea dela kontua. Nolanahi ere, Legebiltzarra hor dago, eta berak esango digu euskal herritarren gehiengoaren eritziarekin bat ari garen ala ez. Zalantzarik izanez gero, Eusko Legebiltzarrera joko dugu, azken urteotan bezalaxe.

Sekula ez ditugu ukatu gure politikaren egokitzapen beharrak. Are gehiago, guk geuk, inork agindu gabe, aldaketak egin izan ditugu izandako esperientziak hala erakutsita. Hortaz, ezin izango digu inork leporatu malgutasunez jokatzeko ez dakigunik. Baina, ez dugu inoiz amore emango herritar gehienek borondatearen aurka jokatzeko badakarkigu. Horretara ez gara inoiz makurtuko. Horra, beraz, gure mugak.

Areago esango nuke, egokitzapen beharrak ezinbestekoak direla ia beti. Egoera elebiduna normaldu nahian bagabiltza, logikoa da lehena-ko ezinezkoak ziren egoerak gertatzea orain. Adibide bat jarriko dut: kasu batzutan, apaizek sermoia euskaraz egiten diete umeei lehen jaun-hartzean, eta gero gurasoei, berriz, erdaraz. Hau da, dinamika berri honek ezinbestez dakartzan arazoekin egiten dugu topo. Hori, bi modutan har daiteke: kontraesan eta arazo gehiagoren iturri gisa, ala normaltasunez, eta orduan kasu bakoitzari dagokion irtenbidea eman beharko zaio.

Ildo honi jarraituz, gaur egun bada semar-emazteen mota berria. Lehen ez zen hainbestetan gertatzen, baina gaur sarritan gertatzen da ezkontide bat elebiduna izatea eta bestea, berriz, elebakarra. Aitak hizkuntza batean egiten dio umeari eta amak beste batean. Gauza nabaria da elebitasuna aurrera doala gure familietan.

Baliteke, etorkizunean arazo zehatzak agertzea ele bietan aritzeagatik, baina gaureraino behintzat ez ditugu antzematen. Derrigorrezkoa izango da arazoari heldu eta irtenbidea ematea, baina horregatik ez dago eredu osoa ezbaian jarri beharrik. Ondorioz, gauzak beren lekuan jartzen ikasi beharko dugu. Eta elebitasunaren eta eleaniztasunaren teoria errei-bindikatsetik, elebitasunak praktikan sortzen dituen arazoak konpontzen ikasi beharko.

Hizkuntz normalkuntzaren ibilbideari buruzko gogoeta

Aurrerapausu handiak eman ditu euskarak eta euskal gizarteak azken urteotan. Neronek aipatu izan ditut adierazgarrienak beste zenbait momentutan eta baita arratsalde honetan ere. Aipatu nahi ditut estandarizazioa, komunikabideak, irakaskuntza, administrazioa... Era berean, etorkizuneko erronkak behin baino gehiagotan izan dira aitortuak: euskararen ezagutza hedatzea, gaitasunetik erabilerara pasatzea, e.a. Gaur, arazo sakonago batetaz hitz egin nahi dizuet: autogobernuaren urte hauek igaro ondoren, ez dugu oraindik sortu gure artean hizkuntz kultura elebidunik. Alegia, Euskal Herriko hizkuntz komunitateen arteko harremanek berdintsu diraute, aldaketa nabarmenik gabe.

Arazoak euskararen mugak gainditzen ditu, Euskal Herrian hizkuntz kultura elebidunik sortu ez dela esaten dudanean, gizartearen elkartasun maila oraindik ahula dela esan nahi baitut. Hizkuntzaren alorrean ere, bestetan bezalatsu, ez dago behar hainbateko elkartasunik. Hor dago kokka.

Hizkuntzena gizarte arazoa da. Eta egun, indibidualismoa hain errota dagoenean, gizarte arazoak «besteen» arazoak dira. Ez gara konturatzan, guk nahi izan edo ez, geure ondo-ondoan ditugula besteak. Nahita ere ezin ditugu alde batera utzi. Independenteenak ere, bakartienak ere, besteen beharra du. Erdaldunek euskaldunen beharra dute eta alderantziz. Arriskua honetan datza: euskaldunek herri honetan, gutxiengo direnez, gehiengoaren jokura eta hizkuntzara egokitu behar dutela pentsatzea.

Edukitzea izatea baino garrantzitsuagoa den gizarte eta garaian, ez da batere harrigarria hizkuntzari balio instrumental hutsa ematea. Balio al du euskarak lanpostu hobea lortzeko? Orduan ikasi beharko. Ez al du balio? Hala bada, utzi, ez du merezi eta.

Azaleko pragmatismo honen izenean, norberaren hizkuntzari atxekita dauden funtsezko ezaugarriak ukatu egin nahi dira: sentimenduak, maitetasunak, sustraiak, loturak, atxekimenduak... Hitz batean esanda, baita nongoak garen ere. Europa berria sortu nahi dugu. Gure herrian geuron buruak arrotz sentituko ditugun Europa berria ez ordea.

Lehen ederresten ziren birtute eta baloreen ordezkari interesak ari zaizkigu jabetzen. Ezertan edo ezereen kide ez dena, ahaltsua baldin bada, huraxe izango da saritua. Zein gizarte mota ari gara eraikitzen? Zein gizarte berri sortuko dugu elkartasuna eta berezko komunitateak ukatuz?

Elkarte honetan ez dugu hizkuntza bat, bi baizik. Eta bien ondoan, mundu ezberdinak: bestelako historia, sentiberatasuna, balore eta espe-

rientzia dutenak. Baina, batera bizi ezezik elkar onartu behar dute. Bate-tik, jatorrizko euskaldunak ditugu, euskara maite eta oinarritzko hizkuntza dutenak. Eta bestetik, euskararekiko oso bestelako sentiberatasuna dutenak eta, areago, beren hizkuntzarekin, gaztelania hutsarekin, pozik daudenak. Ahaleginak egin behar ditugu bien arteko aldea etorkizunean txikiagotu dadin. Izan ere, normalkuntzan aritzea egunero elkar onartzea eta elkarrekin ihardutea da, gizarte kohesionatuagoa eta integratuagoa egitea. Buka bedi 1991ko azaroan, hementxe bertan, Bernardo Atxagak adierazi ziguna:

«... zeren, esan bezala, zenbat eta aurrerago David, orduan eta beteago Goliaten bularra gorrotoz.»

Honexegatik **Auzolana euskalgintzarako**. Euskal Herri osoan hain erroturik izan eta zorionez oraindik bizirik dirauen jokabidea: elkar lanaren bidez helburuak lortu.

Azkenean, gure herriaren normalkuntza

Azkenaldi honetan euskararen aurkako ahotsak ozenago entzun dira. Ez datoz bat elebitasunaz gehiengoak pentsatzen dugunarekin. Gatazka areagotu egin nahi dute gure gizartean eta bizitza politikoa desestabilizatu. Horrek euskaldunen artean mehatxu giroa sentitzea ekarri du. Nahigabea zabaldu da zenbaiten artean eta giro hori berbideratu beharra dago.

Catalunya ekarri nahi dizuet berriro gogora. Han egoera bestelakoa dela esaten da. Hala da, baina ez oso-osoan. Catalunyan katalana hedatuago badago ere, biztanlegoaren herenak gutxi-gora-behera ez daki katalanez. Ulertu, gehiagok ulertzen dute eta katalanez egiten dutenak hemen euskaraz baino askozaz ere gehiago dira. Ados, baina ez didazue ukatuko %30 daitezkeenezko botu-emaleen baitan oinarrituta, beste jokabide politikoak har zitezkeenik. Izan ere, izan ziren horretarako kanpainak bere garaian. Batzuek gogoan izango dituzue. Baina aldea hau da, Catalunyan abertzaleek eta abertzale ez direnek batera jokatu dute hizkuntzaren inguruan. Izan ere, non ditugu gure artean, batzuek aipatzekotan, Julio Urkixo, Toribio Etxeberria eta Tomas Meaberen ondorengoak? Badugu denok zerikasirik.

Lehen, bi hizkuntz komunitateen arteko elkartasunaz (elkertasunez) hitz egin dugu. Euskaraz ez dakienari batzuek eskatzen diotena zera da, gutxienez bere seme-alabek ikas dezatela eta berena egin dezatela. Eta era berean, euskaldunei gaztelania Euskal Herriko biztanleen hiz-

kuntzatza ere hartzea eskatzen zaie. Gure lagunkidetasunaz denok irabazten dute. Inork ez du ezer galtzen. Bernardo Atxagarena gogoratu:

«Baina nik, euskalduna ere izanik, batu egiten dut: Cervantes gehi Orixe; zuk berriz, kendu: Cervantes ken Orixe».

Erantzunkizudun den inori ez zaio komeni zatiketa eta haustura handitzerik. Ez zaie komeni abertzaleei, baina ezta abertzale ez direnei ere. Abertzaleei ez, euskara bereziki sentitu egiten dutelako. Abertzaleak ez direnei ezta ere, Euskal Herriko biztanleak, are gehiago gazteenak, gero eta bertoratuagoak daudelako. Euskarak ideologia edo alderdi politiko konkretu batek baino luzaroagoan iraun du eta iraungo du.

Amaitzera noa. Ados ez egoterik eta eztabaidatzerik badago eta beharrezkoa da demokrazian. Gaur egun ez da eztabaidarik sortuko ez duen erabaki politikorik. Baina eztabaidak sortzen dituela eta, besterik gabe, ezin da zalantzan jarri egiten ari den guztia. Sarritan zentzuz jokatu beharra gogoratzen zaie erantzunkizun soziala eta politikoa dutenei. Hizkuntza-politikari dagokionez beste hainbeste. Gairen bat baldin bada minbera, hizkuntza da hori. Kontuz, gozo eta erantzukizunez jardun beharreko gairik bada, hizkuntz normalkuntza da hori. Eta gogoan izan, proposatzen dugun honetan, denok gara irabazle, inor ez da gaitzaile. Nahi nuke jakin baden gurea baino eskaintza hoberik. Gogora ditzadan, bukatzeko, Koldo Mitxelena hitz haiek:

«Gure herriak herri artean bere tokia behar duen bezala, hizkuntzak ere berea aurkitu behar du hizkuntzen artean: handikeriazko menturarik gabe, iraupena eta hazkuntza segurtatzeko behar adinako tokia. Diglosiaren purgatorioetatik ihesi goazela ez gaitzela ghetorearen ifernuan eror. Hizkuntza integrakuntza beste ezein bezain beharrezkoa dugu».

QUINTO CICLO

Cultura Vasca

VALORES ETICOS PARA EL ACTUAL
MOMENTO CULTURAL VASCO

por D. José M.^a Setién

*Conferencia pronunciada
el 2 de marzo de 1993*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

1. Actualidad de la pregunta ética

El interés por el estudio del tema que define el contenido de mi intervención, «Valores éticos para el actual momento cultural vasco», no es exclusivo de los profesionales o especialistas de este ámbito cultural y humano. Tampoco lo es de los representantes de las diversas confesiones

* D. José María Setién nació en 1928 en Hernani. En 1944, terminado el Bachillerato en el Colegio de los Hermanos del Sagrado Corazón en San Sebastián, ingresó en el Seminario de Vitoria, donde realizó los estudios eclesiásticos. En 1951 fue ordenado sacerdote y se trasladó a Roma, donde tras sus estudios en la Universidad Pontificia Gregoriana, obtuvo la Licenciatura en Teología y el Doctorado en Derecho Canónico. En 1955 fue designado profesor de Teología Moral y Director Espiritual del Seminario de Vitoria, y luego profesor de la Facultad de Teología de Vitoria. Entre los años 1960-72 fue Catedrático y Decano de la Facultad de Teología en la Pontificia Universidad de Salamanca; Vicario General de Pastoral de la diócesis de Santander, Rector del seminario «El Salvador», de vocaciones adultas en Salamanca; Director Espiritual del Colegio Hispanoamericano de Salamanca. En 1972 fue nombrado Obispo Titular de Zama Minor y Auxiliar de San Sebastián: fue consagrado Obispo el 28 de octubre en la S.I. Catedral del Buen Pastor. Ha sido: Vocal de la Comisión Episcopal de Apostolado Social (1975-1978); Vocal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1975-1984); Vocal de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (1978-1984). En 1979 sucedió a D. Jacinto Argaya como Obispo de San Sebastián. Ha sido Miembro de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española (1984-1989) y Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y miembro de la Comisión Permanente (1989-1990). Entre sus publicaciones hay que destacar los siguientes libros: *Naturaleza jurídica del estado de perfección en los Institutos Seculares*; *La Iglesia y lo social*; *La Iglesia y libertades políticas*; *Catequesis Conciliar, Síntesis de formación cristiana*; *Comentario a la «Mater et Magistra»*; *Al servicio de la paz en la justicia*; *Conflicto cultural y comunidad cristiana*. Es autor de diversos artículos en revistas especializadas, preferentemente sobre temas de Moral Política y Social y de Derecho Canónico.

religiosas que unen a sus creencias y concepciones de la existencia humana, los imperativos que han de regir los comportamientos, vinculándolos a una responsabilidad que trasciende a la propia conciencia e incluso a la sanción social derivada de su transgresión.

Evidentemente tampoco es ésta una problemática propia y exclusiva de nuestro propio entorno cultural que, sin entrar en ulteriores concreciones, podríamos denominar «cultura vasca», y constituye la perspectiva global en la que se sitúan las diversas conferencias e intervenciones de este ciclo. Si, a pesar de esta generalidad del planteamiento, existen notas características propias de nuestra cultura es una cuestión en la que, al menos por el momento, no vamos a entrar.

El interés, no exento de preocupación, al que me refiero, se pone de manifiesto en los trabajos realizados a iniciativa del European Value Systems Study Groups, sobre los valores dominantes en la sociedad europea, a partir del año 1981, y con el lanzamiento de una nueva encuesta el año 1990, cuya aplicación al País Vasco la ha realizado el Instituto DEIKER de esta Universidad de Deusto. La obra «¿Son los vascos diferentes?» realizada bajo la dirección del Prof. Elzo, recoge los resultados de la investigación. A ella me referiré expresamente más adelante.

No creo equivocarme al afirmar que en el fondo de estos trabajos no existe solamente la motivación derivada de una mera curiosidad sociológica. Los comportamientos humanos, tanto los individuales como los colectivos, están necesitados de una «legitimación» que va más allá de la mera adaptación o adecuación a los modos comunes de actuar (= usos y costumbres, «mores») e incluso trasciende las mismas disposiciones normativas impuestas por el conjunto de leyes vigentes en un ordenamiento jurídico. El Prof. Hans Kung lo ha formulado de forma tan precisa como rotunda: «una democracia carente de consenso prejurídico adolece de falta de legitimación...»¹. Sin ella «resultaría imposible una convivencia humana digna»².

El replanteamiento del tema de los valores y, en particular, de los valores éticos no es, en el momento actual, fruto de una mera casualidad. No es ésta una explicación suficiente para hallar el origen de fenómenos sociales que tienen un arraigo generalizado en un momento histórico determinado. La llamada «crisis de la modernidad» y los balbuceos de una incipiente «postmodernidad» que, ella misma, es impensable sin la convergencia de un conjunto de coordenadas técnico-científicas, económico-

¹ KUNG, Jans, *Proyecto de una Etica Mundial*, Ed. Trotta, 1991, p. 174.

² *Ibidem*, p. 68.

sociales y político-institucionales, tienen mucho que ver con la emergencia de las preguntas relativas a los valores.

Creo que es importante caer en la cuenta de lo que encierra en sí esta constatación. Los cambios culturales son percibidos como un riesgo de resquebrajamiento del ser humano y obligan a plantearse la pregunta de si las cosas no «deben ser» de otra manera si de verdad se quiere salvar al hombre, independientemente de la justificación que a ese «deber ser» se quiera o se pueda dar. El recurso a los valores y, en concreto, a los valores éticos es una respuesta a la urgencia de defender la «humanidad» de la existencia humana, individual y social; es una cuestión de humanismo. Se equivocan, por ello, rotundamente quienes en la afirmación de la vigencia de unas normas éticas, pretenden descubrir los residuos oscurantistas de épocas ya superadas por una «modernidad» prometedora de una plenitud humana alcanzada en la total autonomía y libertad de las conciencias y de los comportamientos.

Los planteamientos éticos reviven, pues, con fuerza cuando la conciencia colectiva cree advertir que las cosas no pueden seguir tal como van, pues son demasiado graves las lesiones hechas a la humanidad, es decir, al hombre y a su dignidad. Así sucedió tras la experiencia dolorosa de la última guerra mundial, que obligó a buscar algo meta-jurídico, incluso para juzgar a los que actuaron «conforme a derecho», y creyó encontrarlo en una ley u orden natural, de signo racional, vinculado al paradigma científico-positivista de la Ilustración. La fe en la razón sería el fundamento de un progreso ético paralelo al progreso científico, incluso hasta el extremo de querer llegar a una ética-científica en la que se habría de lograr la síntesis de perspectivas humano-culturales no bien avenidas en épocas anteriores: el matrimonio entre la ciencia y la moral. La experiencia histórica no ha verificado estas previsiones. Por el contrario ella ha demostrado la «sin razón» de la ciencia cuando se ha querido hacer de ésta la expresión última y definitiva de la razón, incluso de la razón «práctica».

Son demasiado graves las experiencias actuales y previsibles para la humanidad, como para poder seguir creyendo que el dejar hacer a la ciencia, movida por su dinámica interna de «logros» y conquistas, o movida por intereses económicos o de poder político o de dominio cultural, es suficiente para asegurar el progreso integral de la humanidad y el progreso de la humanidad en su totalidad.

Estas reflexiones sobre la «autoproblematización de la modernidad»³, hechas ya patrimonio común de la cultura actual a partir de Theodor

³ *Ibidem*, p. 62.

Adorno y de Max Horkheimer, pueden ayudarnos a situarnos en nuestro tema:

- la ingeniería genética no puede hallar su legitimación humana solamente en el éxito de sus propias investigaciones y está postulando una bioética que evite convertir al hombre en un objeto de elaboración de laboratorio, al servicio de intereses ajenos a su propia dignidad;
- las técnicas de comunicación social, utilizadas desde diversos centros de poder, se convierten en mecanismos al servicio de los intereses de quienes los manejan, con efectos muy diversos de la libertad que las personas habrían de alcanzar por el reconocimiento democrático de la libertad de expresión, y están postulando normas deontológicas diversas de su propia eficacia;
- la miseria económica de gran parte de la humanidad, los efectos de paro y pobreza que el sistema económico produce en los llamados países desarrollados, en virtud de su propia racionalidad supuestamente científica, está pidiendo la ineludible referencia a una ética económica (= «*economie ethics*») que ilumine una realidad excesivamente oscura;
- la política, considerada como la instancia «suprema» de la racionalidad humana al servicio del bien común, padece los ataques de quienes la ven manejada por un principio de «eficacia» muy poco compatible con el ideal humano que debería inspirarla, convirtiéndose en el campo de actuación de los intereses «parciales» de quienes la ejercen y de la «violencia» de quienes mantienen el «status quo» existente o la de aquellos que se esfuerzan por modificarla;
- el legítimo «dominio» de la razón y de la ciencia sobre una naturaleza que debería ser objeto de un cultivo puesto al servicio de la humanidad, se convierte en un expolio provocado por la dinámica de unos intereses económicos que amenazan el «equilibrio ecológico», ponen en peligro la misma habitabilidad del planeta y plantean serias responsabilidades cara al futuro de la humanidad y su pervivencia.

Ante la ineludible necesidad de dar respuesta a las cuestiones que se encierran detrás de estas constataciones, es legítimo preguntarse dónde podrán hallarse razones suficientes para legitimar y urgir un «deber ser» que obligue a la humanidad a buscar algo distinto del «ser» que ahora se va haciendo como resultado de una lógica, cuya racionalidad se impone al servicio del logro de ciertos intereses y mediante la eficacia del progreso científico en el que la cultura moderna tanta confianza había puesto.

No es extraño que el espíritu humano, impulsado quizás por un instinto más o menos consciente de autoconservación, busque una salida «imperativa», es decir, «ética», vinculativa de los comportamientos y de la racionalidad misma que dirige los actuales modos «racionales» de actuar. No parece, pues, posible que la «post-modernidad» pueda vivir en paz con un vacío de eticidad que arrastraría consigo su propia destrucción.

Pero ¿qué dice el estudio sociológico de las actitudes sociales ante estos planteamientos?

2. En busca de una razón fundante de la obligatoriedad ética

En el intento de buscar y afirmar unas referencias válidas y fundantes del deber ser, que puedan ayudarnos a salir del círculo cerrado, creado en torno a nuestros intereses con la complicidad de posibilidades de actuación ofrecidas por el progreso científico, han sido dos los caminos por los que ha tratado de avanzar la reflexión humana: el camino del precepto legal y el camino de los valores. Por una u otra vía se trataría de dar razón del imperativo categórico kantiano: «Hay que hacer el bien y se ha de evitar el mal». Más todavía. Aun antes de dar un contenido material a ese imperativo ético, que tratara de definir lo que es el bien y lo que no lo es, parece legítimo cuestionarse algo previo y más radical: «¿Por qué ha de hacerse el bien?». No creo que haya de rechazarse de raíz este cuestionamiento en un momento cultural en el que tanta vigencia tiene el principio de la afirmación de la propia subjetividad.

De esta subjetividad individualista es precisamente de donde arranca la desconfianza de la mentalidad actual ante una imperatividad ética apoyada en el precepto legal. La ley, si es ella puramente humana, no puede ser el principio fundante del orden ético, ya que ella misma está postulando unos principios metajurídicos de legitimación. Si, por el contrario, la situamos en la perspectiva de los preceptos religiosos, difícilmente podrá eludir la acusación de que, de esa manera, se atenta contra la autonomía y libertad propia del ser humano, de una parte, y de la incapacidad manifiesta, por otra, de fundamentar un orden ético universal, válido para una sociedad democrática pluralista, en la que ha de reconocerse plena ciudadanía tanto a los ciudadanos creyentes como a los que no lo fueren.

No es éste un planteamiento puramente teórico y ajeno a la realidad, en nuestro contexto cultural vasco. La ruptura o el resquebrajamiento de un sistema de imperativos morales, elaborado a partir de los «mandamientos» divinos, es fácilmente constatable. Es cierto que la referencia religiosa, como base de la obligación ética, podía haber tenido una for-

mulación y una interpretación diferente de la ofrecida por una «heteronomía» hecha de imposiciones legales, de origen judeo-cristiano. De hecho, la realidad ha sido diferente. El alejamiento de la fe religiosa «sistemática» en la Iglesia Católica ha arrastrado consigo la «liberación» frente a un «sistema ético» sostenido por ella mediante el apoyo de los imperativos religiosos. Es fácilmente comprensible que haya surgido así una manera puramente subjetiva de situarse ante el «deber ser», propia de la mentalidad «light», no muy distante de una forma de vivir la fe religiosa, incluso la católica, con la misma prevalencia del propio querer o, dicho más al estilo de hablar, de «lo que me va».

Nos equivocáramos, sin embargo, si creyéramos que esta corriente cultural ha afectado solamente al sistema ético construido a partir de los imperativos formulados en forma de «leyes morales». También los mismos valores éticos, al pasar por el cedazo de la «subjetividad», son cuestionados por una conciencia que no entiende que se le puedan imponer exigencias «objetivas» sin que ello implique un atentado contra la propia libertad. Los valores éticos serán percibidos, también ellos, como imposiciones heterónomas de las que el yo habrá de poder liberarse para ser él mismo y desde sí mismo, sin que nada ni nadie pueda exigir formas de actuación «obligatorias» distintas de las que uno se pudiere dar a sí mismo.

La pretensión de que el bien, el amor, la solidaridad, la verdad, el respeto al otro, la justicia, la igualdad de las personas, etc., sean valores que se imponen por sí mismos a quien quiera hacer una vida auténtica y plenamente humana, en virtud de una exigencia objetiva que está fuera de sí mismo, no es aceptada con la inquebrantable solidez que los defensores de la «ética de los valores» pudieran haber pretendido.

En definitiva, esta conciencia subjetiva se planteará una cuestión que a una auténtica ética de valores podría parecer heterodoxa y carente de sentido: «¿Para qué sirven los valores éticos?». Frente a la concepción según la cual los valores valen por sí mismos y se imponen en virtud de una percepción intuitiva y no-racional, que hay que aceptar sin tratar de probar racionalmente, se introduce el criterio de la «utilidad» o, si se quiere, el criterio de la «eficacia». La apreciación originaria de que «valor» y «utilidad» son categorías no homologables, queda completamente alterada, con consecuencias prácticas imprevisiblemente graves, cuando la misma «utilidad» y su derivado, la «eficacia», son elevados a la categoría del primer «valor».

No se puede menospreciar el alcance de este cambio en los modos de pensar. Basta advertir que, por sí mismos, la utilidad y la eficacia están

conceptualmente haciendo referencia a un «para qué», es decir, son conceptos instrumentales o funcionales que apuntan a un «interés». Así nos deslizamos insensiblemente al campo de los «intereses», de cuya eticidad podremos siempre dudar. Intereses que habrán de buscar, fuera de sí mismos, el principio de su propia legitimación.

La realidad de nuestro entorno y ciertas formas de pensar y de actuar que en él se dan, demuestran en su radicalidad la trascendencia de lo que venimos diciendo. «Sé que al entrar por el camino de la droga estoy arruinando mi vida en un proceso de autodestrucción. Pero, si esto me gusta, ¿qué o quién me impide que disfrute así y así viva una vida a la que quiero sacarle esta utilidad?». «¿Quién me puede imponer una jerarquía de satisfacciones, una vez que he establecido la categoría de que la vida es para disfrutar de ella?». No creo que tales planteamientos puedan eliminarse por un fácil recurso a su irracionalidad o pesimismo radical ante la vida. Pienso, por el contrario, que podemos hallar ahí indirectamente un indicativo de la calidad de nuestro sistema de valores y también de nuestros valores éticos, al introducir en ellos la pregunta de su sentido.

Tampoco, lo que venimos diciendo, está muy lejos de unos planteamientos sociales que han tenido y siguen teniendo en nuestra cultura vasca una vigencia dramática. La cultura de la «eficacia» ha venido derivando hacia una «cultura de la violencia», y de la «imposición», en contraposición de lo que llamamos una «cultura de la paz». Más aún, no creo equivocarme al afirmar que la contraposición entre los criterios de la eficacia, entendida como practicidad fáctica, y la afirmación de los derechos humanos, vistos como defensa y afirmación de la dignidad humana, ha supuesto y seguirá suponiendo en el futuro, sean cuales fueren las formas en que ese conflicto o contraposición se plantee, un elemento importante, a tener en cuenta, en el momento de definir nuestro medio cultural. Con ello estamos implícitamente subrayando el contenido ético de la referencia a los citados derechos humanos. Creo que será muy útil que lo tengamos en cuenta.

3. Los valores éticos en Euskal-Herria: unos datos estadísticos

En este momento de nuestro discurso, puede sernos útil recoger los resultados obtenidos en la encuesta sobre los valores en la Europa occidental, realizada bajo la dirección del Prof. Elzo⁴, a la que me refería al

⁴ ELZO, Javier y Otros: *Euskal Herria en la Encuesta Europea de Valores: ¿son los vascos diferentes?*, Universidad de Deusto, 1992.

principio de mi intervención. Pueden iluminar, desde la referencia a nuestra situación en Euskal-Herria, el tema concreto de los valores éticos que es el centro de nuestra atención.

Es de notar en este trabajo que sus AA. sienten la necesidad de hacer, de entrada, algo que llaman «Precisiones y Marco conceptual», en la línea de lo que hemos venido diciendo. Pienso que han acertado, evitando así equívocas interpretaciones.

Siguiendo a José Ferrater Mora⁵ nos han advertido de la necesidad de distinguir las dos posturas fundamentales en relación con el tema de los valores, las que llaman absoluta y relativa. Según la primera postura, la persona no hace otra cosa que reconocer la existencia objetiva del valor, por relación al cual las cosas y los hechos que los originan son valiosos. Lo que permite calificar a esta postura como teoría axiológica de los valores. Por el contrario, según la postura relativa, el valor sería reductible a la valoración que los sujetos hacen de las diversas realidades. Su valor dependería del hecho de ser o no ser deseadas y apreciadas, dando lugar socialmente a un sistema de preferencias estimativas. No se escapa a los AA. que ambos planteamientos tienen mucho que ver con las cosmovisiones resultantes de la jerarquización de los valores y de los sistemas de valores constituidos a partir de una u otra concepción. Recuerdan la opinión de Max Scheler según el cual la diversidad de las preferencias estimativas permitiría descubrir diversas «Weltanschauung» o visiones del mundo.

No vamos a entrar en el análisis de todos los valores que son objeto de estudio en la obra citada. Nos interesa saber cuál es la aportación que ésta puede hacernos para conocer la actitud de los vascos hacia lo ético, su fundamentación e incluso su vigencia en nuestra sociedad vasca actual.

Desgraciadamente nuestra curiosidad no ha hallado la respuesta que hubiera deseado, al menos de una forma explícita y directa. No hemos encontrado una investigación en el ámbito de lo ético, paralela a la que se nos ofrece en el estrictamente religioso. Es de desear que estudios posteriores puedan suplir esta laguna que creemos importante para el futuro de nuestro pueblo. Nos interesaría conocer qué piensan los vascos sobre las obligaciones ético-morales, su existencia, su fundamentación, sus relaciones con el modo ordinario de comportarse de las personas, su dependencia o identificación con las normas jurídicas emanadas de la au-

⁵ *Ibidem*, pp. 28 ss.

toridad, su fuerza legitimante de los comportamientos públicos y privados, las consecuencias derivadas de su observancia o transgresión, los ámbitos o esferas de la vida en los que los imperativos éticos han de tener alguna vigencia...

He aquí, sin embargo, algunas referencias más o menos indirectas.

En Euskadi existe un 79% de personas que afirman creer en Dios, pero son solamente un 48% los que dicen creer en el pecado. Ello nos permitiría concluir que, si por pecado entendemos la transgresión de un precepto moral que ofende a Dios, solamente un 61% de los que creen en Dios unen a su creencia religiosa el sentido de la obligación moral. Ello no nos permite concluir que el 39% restante carezca de sentido ético, como tampoco podrá decirse lo mismo de ese otro 21% que dice no creer en Dios. ¿Cuál es la actitud ética o moral de ese 52% que no se plantea este tema desde la perspectiva religiosa? ¿Cabe pensar en una ética puramente autónoma por la vía de unos valores éticos objetivos o, al menos, desde una percepción puramente subjetiva cuya justificación no es objeto de una directa reflexión?⁶.

Es también iluminador en este tema de la existencia de una conciencia ética vinculativa de los comportamientos personales, el estudio de los diversos niveles de justificación de ciertos comportamientos que comúnmente son considerados como no-éticos por la opinión más generalizada. Así, mentir, beneficiarse injustamente a costa del dinero público, actuar con riesgo para los demás, utilizar la violencia para el logro de los propios intereses, la libertad sexual, los atentados contra el vínculo y el compromiso matrimonial, la interrupción voluntaria de la vida humana. La línea de permisividad es, de forma regular, creciente en sentido contrario a la mayor o menor creencia y práctica religiosa⁷.

No sería acertado sacar de ahí conclusiones que no son objeto directo de la investigación hecha por los AA. Aun así, los datos recogidos no deben dejarse de lado desde la perspectiva ética que nos ocupa.

Hemos de reconocer que la carencia de datos que antes apuntábamos, limita las posibilidades de continuar nuestro estudio a partir de lo que la realidad «cuantificada» y «catalogada» pudiera ofrecernos. Ello nos obligará a seguir el camino de unas reflexiones más teóricas y basadas en valoraciones «apreciativas», sometidas siempre a revisión. En todo caso no será inútil seguir pensando, dentro del ámbito de nuestra sociedad vasca,

⁶ *Ibidem*, pp. 222, 223, 235, y tab. n.º 13.

⁷ *Ibidem*, p. 245, tab. n.º 19.

sobre el paso que queremos dar de «lo que es» a «lo que debe ser», mediado en categorías éticas, y, en definitiva, en categorías de una mayor humanización de la persona y de la convivencia cívico-política.

4. El sentido de la Ética o una Ética de sentido: unas preguntas inquietantes

La pregunta de la utilidad o la funcionalidad de los valores éticos no puede desdeñarse precipitadamente. Tiene su justificación el que, al menos de entrada, la «racionalidad» humana pueda preguntarse sobre la razón de ser de tales valores, tratando de ir más allá de su mera aceptación en virtud de un sentido o instinto puramente natural e intuitivo. Y algo semejante cabría decir también respecto de la concepción de la obligación ética, basada en la obediencia a la ley moral o a los mandamientos. Así lo da a entender aquel principio comúnmente admitido, frente a una interpretación puramente voluntarista de la ley divina, de que «las cosas no son buenas porque están mandadas, sino que están mandadas porque son buenas».

En definitiva, por un camino o por otro, tropezamos con una constatación que no podemos eludir: antes del querer parece estar el ser; antes de la voluntad parece imperar la inteligencia. En todo caso revierte la cuestión subyacente a nuestras reflexiones: ¿Cuál es el sentido de la obligación ética? ¿Qué significa el «deber ser» propio de los valores éticos, en contraposición a la mera constatación del «interés» por algo, tanto en la vida individual como en el abanico de los intereses sociales más o menos compartidos y jerarquizados?

Permítanme que subraye la importancia que esos cuestionamientos tienen en el momento histórico que estamos viviendo en nuestro pueblo vasco. En efecto, si trascendemos los intereses puramente particulares, personales o de grupos, sean éstos políticos, económico-sociales, o culturales, hemos de tropezar con la necesidad de enfrentarnos ineludiblemente con esta pregunta: Si no nos conformamos con que Euskadi sea el resultado imprevisto de un futuro no preparado y, de alguna manera, queremos hacer lo que deseamos, ¿qué queremos que sea nuestro pueblo? ¿qué es lo que tenemos que hacer para que sea eso que queremos que sea? Y, en definitiva, ¿qué respuesta damos a la pregunta por el deber ser de Euskadi? Consciente o inconscientemente esto nos plantea la pregunta acerca del «proyecto» comunitario de Euskadi.

Llegados aquí, quien quiera de verdad a su pueblo, a nuestro pueblo, tendrá que introducir este germen de inquietud y de discernimiento: ¿Es

que ese tener que ser Euskadi en el futuro, ese deber ser de la sociedad vasca, ha de fijarse desde el puro *querer* condicionado, eso sí, por los datos objetivos de la realidad histórica, o desde un *deber ser* que ligue y obligue al querer dirigido por los meros intereses?

Por mucho que queramos «positivizar» la existencia humana, tanto individual como colectiva, no podemos eliminar del horizonte de su existencia, la perspectiva de ese futuro preparado o a preparar, aunque sea en la oscuridad y la penumbra de lo imprevisible, que introduce en el mero existir de Euskadi, la pregunta por su sentido. Pregunta de sentido, a la que se puede contestar o no contestar, se puede contestar de una u otra manera, pero que no por ello dejará de ser una pregunta auténtica y específicamente humana, para todo aquel que no se sienta satisfecho con un mero «pasar», elaborado por la yuxtaposición de impresiones y acontecimientos sucesivos, no unificados por la percepción de la propia personalidad y por el proyecto de un pueblo que quiere construirse a sí mismo.

El «deber ser» propio de la valoración ética y, en concreto, la aportación de lo ético, entendido por la vía del precepto o del valor, tiene su funcionalidad o si se quiere su utilidad. Funcionalidad que consiste en buscar para la persona y para la sociedad que queremos hacer, la configuración de algo que tiene que irse haciendo, en un determinado momento histórico-cultural, en razón del mismo ser de las cosas, a fin de evitar así su deterioro e incluso su misma destrucción.

Es la exigencia de un sentido que no es fruto de nuestra mera arbitrariedad sino que, de alguna manera, nos viene dado y hemos de reconocer como previo a nuestra voluntad, y que hemos de realizar con nuestras decisiones personales y sociales, mediante el auxilio instrumental de todo lo que es «creatividad» humana.

La pregunta ética se convierte así en una pregunta por el sentido de la vida e incluye dentro de sí una legítima dosis o proporción de funcionalidad. De no ser así, la vida, individual y social, carecería de toda consistencia y se abriría el camino a la pura relatividad, inconsistente ante las agresiones culturales o pseudo-culturales de cualquier signo, hasta el extremo de perder la posibilidad de discernir entre unas y otras, entre lo que es humano y lo que deja de serlo.

¿En qué medida nuestra cultura, hecha en la familia, en la escuela, en la universidad, en los MCS, en la política dirigida desde los centros de poder, económicos y políticos, es capaz de hacerse estas preguntas y de responder a ellas? ¿Desde qué instancias o plataformas han de hacerse tales planteamientos? ¿Qué intereses entran a favor o en contra de que

realmente se hagan? Quizás se entienda mejor ahora, la urgencia que pueda tener una investigación sociológica, científicamente realizada en el País Vasco, relativa a todas estas cuestiones.

La pregunta ética es, pues, una pregunta de sentido hecha a la persona y a la convivencia social, a fin de que se realice una existencia humana desde la libertad, en coherencia con el ser propio del ser humano en su individualidad y en su socialidad. Desde esta perspectiva, nos aventuraremos a hacer una aproximación, necesariamente parcial pero indicativa, a nuestro entorno cultural. No creo que este entorno cultural sea totalmente diferente del que se da en otros países de Europa. Podríamos formularla así: ¿Qué tipo de hombre queremos para Euskadi en función del sentido que a su existencia le damos? Y, a partir de ahí, ¿qué tipo de sociedad queremos configurar en función del tipo de hombre que queremos ser?

5. Implicaciones éticas de una opción personalista de la sociedad

Plantear el tema en los términos en que lo hacemos supone una opción de principio muy importante. No hemos de ocultarla. Es la opción por una concepción personalista de la sociedad, apoyada en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y tutelada por el eficaz reconocimiento de sus derechos fundamentales, allí donde esa persona humana exista y sea cual fuere su situación personal. El deber ser expresado en términos de contenido ético tiene una funcionalidad, una finalidad y, si se quiere, una razón de eficacia. No es otra que la tutela de la persona humana y la garantía de unos modos de relación sociales e incluso jurídicos que posibiliten su realización.

Lo que decimos parece ser una conquista generalizada en la llamada cultura occidental europea, frente a posicionamientos propios de regímenes apoyados en ideologías de signo colectivista. Veremos, más adelante, en qué medida es ello realmente así. En todo caso la afirmación y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales adquieren desde esta perspectiva, una valoración y un contenido éticos que no se deben ocultar. Pero si ello es así, y yo no tengo ninguna duda de que lo es, no podremos eludir una cuestión que está inseparablemente unida a la anterior: si es éticamente obligatorio que la sociedad cree y tutele un orden social y político que posibilite la realización del ser personal del hombre, el uso que éste haga de su espacio de libertad habrá de estar dirigido por lo que él descubra que ha de ser el sentido de su existencia y el proyecto que del mismo se deriva. Afirmar la dignidad del ser humano a fin de

que éste pueda realizarse desde su libertad, no sería coherente con la aceptación de que pueda disponer de su propia libertad para destruirse. Podrá discutirse hasta dónde sea legítima la facultad de intervenir de la sociedad para evitar el ejercicio de esa voluntad «pervertida» de autodestrucción. Pero habrá que reconocer, si no queremos ser incoherentes, que la necesidad de tener que respetar el poder ser del otro, exige reconocer en ese otro, la urgencia de tener que ser él mismo en conformidad con su dignidad.

No quiero adentrarme ahora en el campo de la ética individual, campo en el que entra en juego la propia realización de cada uno o el contravalor de la propia destrucción. Pero sí hemos de ser sensibles ante la realidad constatable de tantas vidas destrozadas mediante el ejercicio, no impedido socialmente, de la libertad que se les ha de reconocer. La droga, sea de la naturaleza que fuere, es un problema social en atención a las personas que voluntariamente quieren consumirla y, por ende, voluntariamente quieren autodestruirse. ¿Es imaginable una persecución del libre consumo de la droga, no sólo por los daños que ello pueda causar a la sociedad sino también por las consecuencias funestas que arrastra para cada uno de quienes la consumen? El ejemplo puede servir de estímulo para avanzar más en la reflexión. Pero no vamos a seguir adelante por ese camino. Bástenos recoger la importante constatación de que difícilmente podremos dar un valor ético de sentido a los derechos humanos fundantes de una auténtica convivencia humana, si ello no implica, a la vez, la necesidad de dar un contenido ético a la llamada natural a realizar la propia plenitud o destino personal, es decir, a la obligación personal de la autorrealización y al rechazo ético de la libre y directa autodestrucción.

No creo que la razón ética pueda aquietarse con la mera afirmación de que la sociedad, democrática también por razones éticas, debe serlo hasta el extremo de garantizar una libertad de la que cada uno pueda servirse incluso para destruirse a sí mismo y aun «suicidarse». ¿Qué razón de ser puede tener la libertad concedida a la persona cuando a ésta se la sitúa en el vacío existencial de la carencia de una razón para existir? Y si tal razón existiera, ¿hasta dónde debería actuar la solidaridad, como valor ético, para evitar la frustración vital de personas que no nos son ajenas precisamente en razón de esa solidaridad?

Habríamos de preguntarnos si nuestra sociedad vasca no está padeciendo una gravísima crisis de sentido, relativa a la concepción de la existencia humana, que se actualiza en cada persona, crisis que arrastra consigo, como consecuencia inevitable, aunque no se tome explícita

conciencia de ello, una profunda crisis de valores éticos. Y si esta apreciación tuviera alguna consistencia, no sería inútil la inquietante cuestión, ineludible en una sociedad que quiere ser personalista constitucionalmente: para qué queremos construir un pueblo cuando renunciamos a indagar sobre cuál es la razón de ser, el sentido o el proyecto humano de la vida de los sujetos que lo integran. Más aún ¿no corremos el riesgo de ocultar el problema existencial de las personas, al distraernos o polarizarnos en la voluntad de crear un pueblo, cuando no sabemos cuál es el objetivo al que ha de tender y el valor que ha de tener la realización de cada uno de los hombres y mujeres que lo integran?

Soy consciente de que al decir lo que estoy diciendo puedo ser objeto de una doble acusación, no plenamente carente de fundamento: la de entrar por un camino sin salida para una sociedad libre, democrática y, por ello, pluralista; y la de someter los fundamentos de la ética a una crítica racional que, al no hallar debida respuesta, resulta «desmoralizadora» en el sentido más riguroso de esta afirmación.

Pero mi discurso puede tener otra lectura más positiva y constructiva, que es naturalmente la que persigo. Y es ésta.

Sería necesario recuperar la conciencia de que no es posible atentar contra el sentido ético y las convicciones, incluso religiosas, que lo sustentan, y contra los imperativos que del mismo han ido derivándose en los diversos momentos culturales, en el espacio y en el tiempo, sin un grave riesgo de deshumanización, sean cuales fueren las razones de modernidad, liberación de tabúes, subjetividad de la conciencia, etc. que se puedan alegar.

Y, en segundo lugar, la necesidad de que nuestra cultura y los centros desde los que ella se va creando, no renuncien a plantearse y a dar soluciones a las cuestiones «trascendentales» relativas a los fundamentos del valor del ser humano, de su dignidad y, en definitiva, de su sentido.

Es legítimo pensar y, además de legítimo, realista, que en una sociedad democrática se habrán de dar diversas respuestas a tales planteamientos. Pero difícilmente se podrá entender cómo un planteamiento general de la educación en los centros escolares, por ejemplo, renuncie a hacer un planteamiento particular de la educación ética, de manera científica y sistemática, a partir del reconocimiento de la dignidad y del valor de la persona humana, sea cual fuere el fundamento que a la afirmación de su dignidad y valor se quiera ofrecer.

Desautorizar, sin más, el área de una educación ética por el motivo inconsistente de que ella es un invento para buscar una alternativa a la

clase de la Religión Católica, me parece equivalente a soslayar una de las cuestiones más fundamentales con las que se está debatiendo nuestro entorno cultural de Euskadi y de fuera de Euskadi. Es la cuestión de una Ética adecuada a una vida a la que se quiere buscar el sentido necesario para que no se diluya en una infinitud de burbujas que arbitrariamente existen y dejan de existir en la intolerable lenidad, trivialidad e inconsistencia del ser humano.

6. Los valores éticos de índole social y el principio de la eficacia

Desde nuestro discurso ético sobre el ser humano, elaborado a partir de su propia personalidad y del sentido que a la misma se ha de buscar, se hace inevitable el salto al discurso ético relativo a la convivencia social y a las relaciones espontáneas o institucionalizadas que en ellas se dan. No es extraño, por ello, que al hablar de valores éticos aparezcan inmediatamente aquéllos que se refieren al ámbito de las relaciones de alteridad y socialidad. Así el valor de la justicia, la solidaridad, la verdad, la lealtad, la libertad y, en definitiva, el amor.

Desde un planteamiento estrictamente teórico o doctrinal y, en particular, a partir del apoyo o fundamento en una concepción personalista de la sociedad, no es difícil descubrir cuál ha de ser la funcionalidad o el sentido de los valores éticos de contenido social. Su «practicidad» o eficacia no sería otra que la de ofrecer unas referencias normativas de conducta, sobre las cuales la convivencia social ofrecería las garantías de posibilidad objetiva para que la persona humana, cada una de las personas humanas, fuera reconocida en su inalienable dignidad.

En qué medida, sin embargo, este planteamiento es asumido como teórica y prácticamente válido en nuestra sociedad vasca y en nuestra cultura, es un tema que debemos abordar en los límites permitidos por una exposición como la que estamos haciendo. A ello nos mueve el deseo de descubrir qué es lo que puede haber de pensamiento, actitudes y valoraciones, en afirmaciones tales como: «el fin justifica los medios», «vivimos en una cultura de violencia», «las leyes no son otra cosa que el procedimiento coactivo para asegurar un desorden establecido en provecho de los poderosos», «las instituciones son ajenas a los verdaderos intereses sociales que habrán de realizarse por otros caminos, incluso por medio de los conflictos provocados», «cualquier planteamiento de justicia en Euskadi está viciado en tanto no se resuelva su problema radical que es el de su derecho a decidir sobre su propia soberanía»...

Es evidente que detrás de éstas y otras formulaciones semejantes existen cuestiones que desbordan las preguntas y las respuestas éticas que a esas cuestiones se pueden dar. En la medida en que son cuestiones que se refieren a la globalidad de la vida social, tienen una innegable dimensión jurídico-política. Pero quiero subrayar que en ellas existen también connotaciones éticas muy básicas, como trataremos de presentar. Connotaciones de consecuencias prácticas importantes. Ante todo, la constatación de que si la auténtica democracia exige para que sea humana y pueda sobrevivir, unas referencias meta-jurídicas fundantes, será necesario descubrir cómo tales referencias están implicadas en las expresiones arriba recogidas, si no queremos deshumanizar la convivencia cívico-social.

No solamente esto. Sea cual fuere el resultado que se pudiese alcanzar en el objetivo de lo que viene llamándose la «normalización» del País Vasco, por la aplicación de medidas puramente científicas en cualquier ámbito de aplicación (económico, médico, biológico, ecológico...) o de medidas jurídico-políticas o incluso policiales, quedará siempre en pie la cuestión de la cohesión de un pueblo, proveniente de la legitimación interna dada al modo colectivo de ser y de actuar a partir de valores socialmente reconocidos. El vacío colectivo producido por la falta de valores socialmente interiorizados, en su formulación formal y en su contenido, lleva dentro de sí la inconsistencia permanente de una sociedad sometida al juego de los intereses particulares y de grupos, de toda clase.

Por ello, la cuestión fundamental con la que la pregunta sobre la vigencia o no vigencia de los valores éticos en Euskadi, y en el mundo entero, tropieza es la de saber en qué medida ha sido asumida, en verdad, por nuestra cultura la idea de que la dignidad de cada persona humana es el valor radical en el que ha de apoyarse todo proyecto social de futuro. Un valor radical que dé contenido a los demás valores éticos, de significación social. Es ahí donde se vuelve a plantear el tema del sentido ético de una filosofía político-social que establezca los derechos de la persona humana como quicio fundamental del orden social.

Podrá discutirse el modo histórico y las posibilidades concretas desde las que ese valor fundamental de la convivencia social ha de realizarse por la operatividad y creatividad propias de los demás valores éticos de la solidaridad, la justicia y demás. Si ello legitima o no una distinción entre la función utópico-crítica de la afirmación de la dignidad de la persona, y una función ético-constructiva apoyada en los demás valores de la ética social. Es ésta una cuestión interesante, pero en la que aquí no entramos. Lo que sí podemos afirmar es que el giro intelectual que supo-

ne la renuncia a aquel principio fundamental, arrastra consigo una fuente generadora de inagotable inmoralidad de consecuencias imprevisibles y fatales para la construcción de un orden social personalista y, al servicio de él, democráticamente configurado.

En el momento de investigar en qué medida está o no en vigor, en la conciencia colectiva del pueblo vasco, esta persuasión ética fundamental de que tratamos, se nos ofrecen, entre otras, dos vías de análisis diferentes. Una de ellas, a partir de la expresa negación de que sea ése el valor fundamental en la jerarquía de valores éticos. Otra, la que afirmada su vigencia teórica, reconoce la incapacidad humana de hacerla operativa en todos y cada uno de los casos en los que existe un ser humano personal.

No sólo la praxis sino también el mismo discurso teórico ha llegado a formular desde instancias políticas diversas e incluso contradictorias, la primacía de otros valores distintos de la persona humana y su prevalencia sobre ésta. La seguridad e intangibilidad del Estado, de una parte, la conquista de los legítimos derechos del Pueblo Vasco y, en especial, de su libertad soberana, de la otra, han pretendido legitimar no sólo socialmente sino también éticamente la utilización instrumental de la vida misma del ser humano, al servicio de esos objetivos supuestamente superiores a ella. La afirmación de que el pueblo vale más que cada persona, el principio de que no puede ponerse en peligro la seguridad ciudadana por los escrúpulos derivados de una ética individualista, son claras expresiones de ello. Los asesinatos estratégicos, las torturas eficaces, las liquidaciones de personas que supuestamente pervierten o degeneran a los jóvenes, las manipulaciones informativas, las difamaciones sistemáticas, muestran la vigencia real del principio de que hay «algo» que vale más que la persona. De ella se podría disponer al servicio de ese «algo», elevado a la categoría de absoluto, por encima del absoluto de la persona.

Es la expresión más funesta de la degradación que arrastra consigo el principio de que «el fin justifica los medios», llevado al extremo de considerar que la misma persona puede ser un medio con cuya utilización podrá contarse en razón de un cálculo dictado por la imperiosa necesidad de alcanzar el objetivo superior pretendido.

Pienso que sería muy importante para el propósito de clarificar cuál es, en el momento cultural actual de nuestro pueblo, la calidad ética de la conciencia colectiva, tratar de conocer en qué medida el principio de la eficacia, aun a costa del hombre y de sus derechos fundamentales, ha llegado a ser pacíficamente asumido por las conciencias. Lo que nos llevaría a descubrir no tanto el aprecio por la eficacia en sí misma o, dicho de otra manera, el aprecio del «valor de la eficacia», sino el aprecio de los

objetivos o intereses a cuyo servicio se pone la eficacia, por encima del aprecio del hombre y su dignidad. Pues no conviene olvidar que la eficacia sigue siendo, en sí misma, una categoría relativa, puesta al servicio de diversos intereses. La valoración de las eficacias contrapuestas lleva consigo a la contraposición de los intereses diversamente valorados, que es donde radica la verdadera pregunta ética.

7. Justicia de la acción institucional en situaciones de crisis

Este discurso sobre lo que pudiéramos llamar la «cultura de la eficacia» incluso en su formulación de que sea ésta legitimadora de unos medios que pudieran parecer reprobables, nos introduce en la segunda cuestión que antes proponíamos. Se trataría de saber qué legitimación ética puede merecer una sociedad que reconoce su incapacidad para asegurar a toda persona humana unas posibilidades objetivas de realización, acordes con su dignidad. Visto el tema desde la perspectiva contraria, habría que preguntarse qué consistencia puede tener la «justicia», como valor ético, en un «orden» que trata de consolidarse desde la llamada hecha a las conciencias, a observar unas reglas de comportamiento supuestamente urgibles y exigibles desde los valores éticos de la convivencia, pero incapaces de realizar una justicia plena.

¿Qué fuerza moral puede tener una sociedad para pedir y, en su caso, exigir, que unos «usos y costumbres» establecidos socialmente e incluso jurídicamente coactivos, puedan ser asumidos como exigencias de un orden de justicia, solidaridad y libertad, y digámoslo también, de amor «político», éticamente vinculantes, cuando tales usos y costumbres (= «mores») se convierten en instrumentos de consolidación de una situación colectiva inhumana?

No es mi intención la de entrar en el estudio teórico-doctrinal, siempre sugestivo, propio de la Sociología del Derecho, acerca de la mutación de la «costumbre» en «ley» o en «ethos». Me interesa el tema en sus incidencias prácticas ahora y aquí, en nuestro pueblo vasco. Precisamente, por ello, he de confesar que me acerco a él con una innegable sensación de temor, en previsión de las consecuencias que un planteamiento crítico no debidamente asumido puede llevar consigo. El carácter propio de esta mesa de debate puede justificar la osadía de adentrarse por las sendas siempre arriesgadas de las ciencias del comportamiento humano, especialmente en sus dimensiones sociales y públicas.

Parto del supuesto de que nuestra sociedad, en el País Vasco, vive una situación de crisis que afecta a dos de sus dimensiones esenciales: la

política y la económica. Los especialistas en ambos campos podrían definir mejor el alcance de una y otra, y prever su posible evolución en el futuro. Utilizo la expresión de «situación de crisis» en el sentido de carencia de referencias de comportamiento suficientemente firmes, basadas en la realidad, capaces de discernir lo que hay que hacer o dejar de hacer, en función de un proyecto común unificador de las actuaciones personales y de grupo, no obstante las normales tensiones propias de una sociedad libre y democrática.

Sin entrar en más detalles, la crisis política podría manifestarse en la permanencia de un cuestionamiento radical que, independientemente del uso de la violencia, afecta a la legitimidad del orden jurídico-institucional vigente, cuyas expresiones más significativas son la Constitución Española y el Estatuto de Guernica. Quiero insistir en la afirmación de que es éste un problema distinto del problema de la violencia y del terrorismo, aunque históricamente relacionado con él. Diríamos que es la crisis proveniente del cuestionamiento de la legitimidad del orden político-administrativo. Sé que su misma mención puede molestar a no pocos, lo que indirectamente viene a ser una clara prueba de que el problema está ahí.

Desde un punto de vista económico, la crisis tiene su origen en las repercusiones sociales de las medidas que han de tomarse a fin de que la economía vasca responda a los retos de la aplicación industrial de las nuevas tecnologías, la incorporación a la CE europea y las consecuencias económicas que de ella se derivan, los comportamientos económicos de unidades tan poderosas como USA y Japón, y otros muchos factores más concretos a los que los analistas nos tienen acostumbrados. Evidentemente, detrás de las medidas adoptadas en los diversos niveles, existen imperativos ideológicos que se tratan de elevar a la categoría de imperativos científicos, que habrían de ser asumidos por cuantos tuvieran la pretensión de actuar «racionalmente». Puntos de vista que, por otra parte, no son tan sencillamente asumidos especialmente por los sectores de la población más directamente dañados en sus intereses económicos y por las organizaciones que los representan.

¿Cuáles son las repercusiones y las incidencias que ambas situaciones de crisis, la política y la económico-social, pueden tener o tienen ya en la percepción histórica de los valores éticos relativos a la convivencia social, no sólo en su formulación formal sino también en sus contenidos? ¿Es posible plantearse algunas vías de salida, inspiradoras no tanto de soluciones operativas, propias de los responsables públicos en tales campos, sino en el ámbito de la educación de las conciencias, que eviten el naufragio de los valores éticos?

Entiendo que la afirmación de la dignidad e igualdad fundamental, cívico-social y política de todas las personas, ha de conducir a la afirmación de que es el conjunto social de las personas quien ha de tomar las decisiones que afectan a sus intereses comunes, de índole socio-política y económica. En definitiva, se trata de hacer una opción democrática apoyada en la persona humana, en su dignidad y en los derechos que la sustentan. Es ésta una opción meta-jurídica que incide en las cuestiones anteriormente planteadas.

Las fórmulas de representación política, en las que ha de plasmarse la voluntad popular para que pueda ser operativa, pueden ser diferentes, lo mismo que su posterior institucionalización administrativa. Pero siendo coherentes con lo que decimos, habrá que admitir que ese mismo pueblo, que se da a sí mismo sus instituciones a partir de una representatividad política, en la que se hace operativo el derecho del mismo pueblo a ser el sujeto de la autoridad política, habrá de ser quien decida si los órganos que lo representan actúan bien, son los adecuados o deben ser modificados.

Pero, para ello, necesitará de referencias meta-jurídicas para valorar si lo que se decide a través de los diversos niveles de representación, es o no justo, humano o inhumano. La categoría de la ley no coincide, sin más, con la categoría de la justicia y de la solidaridad. Esto abre el camino a una crítica justificable de las instituciones, de su configuración y funcionamiento, de las deficiencias percibidas en su intento de realizar la justicia y otros valores próximos a ella. Una crítica en la que se pondrá de manifiesto el mayor o menor aprecio que la sociedad pueda tener por ellas y por la gestión en ellas realizada. Desde esta perspectiva me atrevería a decir que es peor vivir de espaldas a las instituciones que enfrentarse a ellas para realizar una crítica objetiva, correctiva, transformadora.

Pero es importante también sacar una segunda consecuencia. Las imperfecciones, incluso corregibles, de las instituciones, no pueden dejar a éstas en el aire, carentes de todo fundamento ético o meta-jurídico, para convertirlas en el ejercicio de una mera organización sostenida por la fuerza de la ley y por los demás resortes de poder de que ella pueda disponer. Esta mera «positividad» no puede tener la pretensión de dar «cohesión» a la vida social, al menos la cohesión que debería nacer de la legitimación que las conciencias den al funcionamiento de una sociedad y a los objetivos globales perseguidos por ella. La convivencia social ha de ser algo más que el resultado de los enfrentamientos de fuerza, de los mutuos engaños y de los aprovechamientos de los diversos grupos de interés y de las personas que los manejan.

Una sociedad que deslegitima globalmente y por sistema a las instituciones y, sobre todo, a los procedimientos democráticos para constituirlos, lleva dentro de sí el germen de una permanente «revolución», incluso violenta, y priva de todo contenido humano a las relaciones públicas, convirtiendo a esa sociedad, sobre todo en situaciones de crisis, en el campo de batalla de los intereses de grupos, sin que exista garantía alguna de que hayan de ser los más necesitados los que salgan beneficiados.

Pienso que, desde esta perspectiva, es posible hacer una lectura, al menos aproximativa, de la vigencia de los valores éticos en la actual cultura vasca o, lo que es lo mismo, en los modos de comportamiento de los individuos, de los grupos y de las instituciones, que son, en definitiva, quienes definen la cultura de un pueblo. Y, al hilo de lo que vengo diciendo, vuelve a mi mente la ineludible pregunta anteriormente hecha: ¿qué interés busca quien opera en contra de la eficacia que, para asegurar la humanización de la convivencia, habrían de asegurar los auténticos valores éticos?

Lo que venimos diciendo es importante para mantener despierta una distinción que considero de fundamental importancia en este campo que estudiamos: la distinción entre los valores y los intereses, entre la racionalidad de un sistema y su eticidad. Olvidarlo equivaldría a entrar por el camino de la mera positividad que todo lo justificaría, o en la disciplina de unos imperativos, supuestamente científicos, en los que el hombre quedaría atrapado, por muchas afirmaciones de libertad que pudiera hacer individual y socialmente.

8. Instituciones públicas y vida social

Todo lo dicho no puede hacer olvidar que la vida social no se agota, no se debe agotar, en la vida que discurre a través de las instituciones públicas. El sociólogo Javier Elzo, al que citábamos al principio de nuestro trabajo, hacía recientemente esta preocupante afirmación: «cada vez más gente tiene que pasar más tiempo con más representantes de la Administración para hacer menos cosas» (DV, 7.II.93). Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en la democracia, para que sea realmente tal, ha de reconocerse un espacio de libertad a la dinámica social, a fin de que pueda ésta hacerse presente en la convivencia con actuaciones no reductibles a los cauces, objetivos y procedimientos marcados por las instituciones públicas.

De ello parece seguirse una doble consecuencia que no hacemos más que insinuar, ya que su tratamiento en profundidad exigiría abordar el tema desde una pluralidad de perspectivas que se nos escapan.

Sea la primera la constatación de que también los grupos y las instituciones privadas, en razón y en proporción a su influencia social, han de estar afectadas por la incidencia que en ellas han de tener los valores éticos de justicia, solidaridad, verdad... Esto quiere decir que no es ético todo lo que no es perseguible por los tribunales. No lo es para la Administración; tampoco puede serlo para la sociedad; mucho menos cuando en los grupos sociales, supuestamente independientes de la Administración y de los grupos que la detentan, se hacen presentes los intereses de éstos bajo capa de una exquisita aceptación de las leyes de la convivencia democrática. Sería iluso pensar que los llamados poderes «fácticos» son tales porque actúan al margen e independientemente de los poderes públicos institucionalizados.

Entiendo que, en este campo, los principios instaurados en los Códigos Deontológicos profesionales cumplen una función social purificadora muy importante, aun cuando no hayan sido convertidos en «leyes». Pueden ser la expresión de unas «buenas costumbres» que sin ser administrativamente coactivas pueden ser expresión del sentido de responsabilidad ética de los colegios profesionales. ¿Sería volver a una historia ya superada, tratar de actualizarlos y revitalizarlos? ¿No sería una buena manera de hacer presentes los valores humanos en la sociedad, al margen de las discusiones de los grupos y tendencias políticas, fuertemente ideologizadas, con el grave riesgo de una indebida politización de la vida social? Ello demostraría que la cultura de verdad puede y debe hacerse desde la libertad y no desde la imposición coactiva.

La segunda constatación debe ser que la libertad ejercida socialmente puede entrar legítimamente en conflicto con la Administración, desde la sociedad y no solamente desde las mismas instituciones, a fin de lograr cotas mayores de justicia y de solidaridad. Es una acción «desde fuera» que no debe ser rechazada, por principio, en una sociedad libre. Una actuación de esta naturaleza no podría, éticamente hablando, tener como finalidad el deterioro sistemático y progresivo del régimen institucional y, menos aún, el objetivo de eliminar un determinado modo de representación o unas determinadas personas o grupos. La creación artificial de conflictos o la intensificación de los mismos con el fin de erosionar las instituciones no es compatible con la afirmación de que es el pueblo el sujeto de la decisión política, una vez que ese pueblo se ha dado a sí mismo su propio régimen institucional y las personas que han de actualizarlo.

* * *

Pienso que es el momento de terminar. No porque hayamos agotado el tema. Hemos agotado, más bien, el tiempo que teníamos disponible y también la capacidad de atención de la que razonablemente podía disponer de parte de Vds., a partir, incluso, de una dosis sobreañadida de buena voluntad.

Termino con el convencimiento de que el debate ético en la realidad cultural de nuestro pueblo no ha acabado e incluso, me atrevería a añadir, no ha merecido la atención que debería tener, dadas las consecuencias prácticas que el tratamiento de estas cuestiones tienen en la vida de los pueblos, seamos o no conscientes de ello. Quedaría satisfecho si las preguntas por mí planteadas y, en su medida, también las respuestas que me he atrevido a sugerir pudieran dar pie a un seguimiento ulterior que a todos nos beneficiaría.

QUINTO CICLO

Cultura Vasca

LA INDUSTRIA VASCA
VISTA DESDE DENTRO

por D. José M.^a ORMAECHEA

*Conferencia pronunciada
el 30 de marzo de 1993*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

Señoras, señores, buenas tardes:

No era fácil negarse a la invitación que hace unos meses me formuló Juan de Churruca. Por un lado mi ya dilatada vida dedicada a trabajar en la industria y, por otro, la estimulante oportunidad de aportar mi animosa —más que docta— colaboración, hicieron que desaparecieran los inconvenientes y temores que siempre nos asaltan en estas ocasiones a quienes no hemos tejido nuestra vida de la lectura y de la escritura, sino de la gestión, del ajetreo en vivo: de hacer aprendiendo e innovando.

* José María Ormaechea nació en Mondragón (Guipúzcoa) el 23 de diciembre de 1926. Está casado con Maite Ceciaga y tiene seis hijos. Entró en Unión Cerrajerera con 14 años como aprendiz en 1941. Terminó los cursos de Maestro Industrial Mecánico en 1946. En 1952 obtuvo el título de Perito Químico realizando sus estudios en la Escuela Profesional de Mondragón, examinándose por libre en la Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza. A los 19 años, en 1946, fue trasladado al departamento de Fundición para encargarse de su dirección, y accedió al grado de Jefe de Talleres hasta fines de marzo de 1956. En esta fecha dejó la Unión Cerrajerera para dedicarse a la fundación de Talleres Ulgor (primera cooperativa de lo que iba a ser Mondragón Corporación Cooperativa [MCC]) en Vitoria, del que fue nombrado Gerente hasta 1962, fecha en la que fue nombrado Presidente del Consejo de Dirección del Grupo Cooperativo Ularco hasta 1970. En 1960 fue nombrado primer Director General de Caja Laboral Popular, puesto que ocupó hasta 1987, quedando hasta 1990 como Consejero de esta entidad. En 1985 fue nombrado Presidente del Grupo Cooperativo Mondragón (en la actualidad Mondragón Corporación Cooperativa), cargo que ocupó hasta 1990. Desde 1990 a 1991 se ha encargado de la dirección del Centro de Formación Cooperativa y Directiva Otalora. En marzo de 1991 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), dependiente del Gobierno Autónomo Vasco hasta fines de 1992, y Presidente de la Sociedad Capital Riesgo, dependiente de la SPRI, cargo que actualmente detenta, además del de asesor de MCC. Es autor del libro *La experiencia cooperativa de Mondragón* entre otros escritos y ponencias.

La materia sobre la INDUSTRIA VASCA se me antojaba llena de vivencias y en trance, ahora mismo, de realizar un reexamen ecuánime y prometedor.

Sin embargo, me di cuenta pronto de que era necesario soportar con consistencia lo que iba a decir, de modo que aquello que al final surgiera por el proceso lógico del análisis efectuado, fuese un corolario aceptable, una consecuencia verosímil.

El inicio de mi exposición se hace sobre hechos ya muy lejanos, siglos XVIII y XIX. Vierto sobre ellos lo que en general se sabe por haberlo leído. No era necesario en estos momentos hallar en ese tiempo razones para establecer el origen de nuestra actual situación, pero hay algo que en nuestra industria se repite —también entonces—.

Más adelante, donde a mí me parece que se conforma la industria moderna, tiene su origen en la creación de la Sociedad Anónima de Altos Hornos de Vizcaya y en esta parte, en 1902, sí comienza a verse el nacimiento de nuestra capacidad industrial.

Pero es por 1940, hace ahora 50 años, la época que a mi juicio conforma definitivamente el carácter, con sus virtudes y defectos, de la industria actual del País Vasco.

La verdad es que no he querido hacer historia. En primer lugar porque es una disciplina para la que hay que tener un oficio que yo no tengo; tampoco he querido narrar los hechos para analizarlos, sino llegar a conclusiones —a mis conclusiones— con el objetivo de aportar alguna reflexión sobre la que actuar, si mereciera la pena.

1. Las huellas del pasado

A cualquiera que se interese por la historia de la industria vasca, tiene a mano textos que le informan, con la debilidad argumental propia de épocas menos aficionadas a la estadística, sobre infinidad de aspectos de gran valor analítico y de indiscutible contenido práctico para su admirable y dilecta comprensión.

En ellos se hallan referencias que aún hoy nos afectan, pero ya con sus lejanísimas pulsaciones, en el acontecer contemporáneo.

El sentido histórico y antropológico de Julio Caro Baroja viene a relacionar en varias conferencias suyas dictadas en 1976 la mecánica y la tecnología con las herrerías y la industria naval, con su proverbial y erudita capacidad de análisis arraigada en el pasado remoto y antiguas civilizaciones.

Textos de otros autores abordan los temas desde perspectivas económicas y sociales conjugando los crecimientos económicos, la industrialización y sus crisis y sus fracasos, para crear complejos argumentos intelectuales demostrativos, en general, de que no se utilizaron siempre las mejores soluciones políticas y financieras para reconducir la industria como vehículo de regeneración social y fundamento del bienestar ciudadano.

Existe el libro del cincuentenario de Altos Hornos de Vizcaya de 1952 y el que Induban editó en 1975 sobre la *Pequeña Historia de un Desarrollo Singular*, escrito por Isidoro Delclaux Arostegui. Ambos son los que, con gran mimo y elegancia, cultivan la descripción trasladando al lector con gran transparencia los hechos acaecidos, las exposiciones objetivas que son, a los efectos que yo persigo, como un retablo de curiosidades de las que hay que extraer las ideas que, en último término, creí que a mí me interesaban.

En este sentido he visto y leído el pasado histórico que yo no he vivido. Y he podido destacar en este análisis, colmado de buena intención, que la industria, en su incipiente de los siglos XVIII y XIX, tuvo al igual que ahora al menos tres de las desventajas que se perciben en el horizonte.

La primera era su **dimensión**, siempre menor que la que, en parámetros de equivalencia, era difícil de parangonar con las homónimas europeas. Otra era la **técnica**, donde se advierte la permanente **dependencia tecnológica** de las invenciones que surgían en otros países y aun de los técnicos que desde Europa se trasladaban al País Vasco a dirigir nuestras empresas.

Finalmente la **expansión del mercado**, donde resultan hasta pintorescas las evoluciones del librecambio frente a los defensores a ultranza de la protección del mercado interior y, entonces, de las colonias americanas.

Y, sin embargo, es cierto lo que para pocos es desconocido, que ya Plinio en su *Historia Natural* hace referencias a unas grandes minas de hierro que atesoraba Vizcaya en su seno, sobre todo en Somorrostro, con sus importantes criaderos de óxidos de hierro con nombres como «Vena», «Campanil», o «Rubio», riqueza natural de la que nace la estirpe de emprendedores de Euskadi.

Y resulta risueño oír que *«la abundancia y la calidad del mineral vizcaino, desde la más remota antigüedad ... hasta los años treinta del siglo XIX el mineral podía ser arrancado del monte ... como quien coge el agua del mar»*.

La dimensión

Las ferrerías se situaban al borde de los ríos, cercanas a los bosques, cuya madera, convertida en carbón vegetal fundía un acero de gran prestigio por su pureza y calidad.

A finales del siglo XVIII se contabilizan en Vizcaya unas 140 ferrerías, 90 en Guipúzcoa y 13 en Alava; estos datos son como un cliché redundante sobre la importancia que la industria siempre ha tenido en Vizcaya en relación a Guipúzcoa y Alava, dato que se sigue confirmando en su población, en su ahorro y en su renta.

Pero vayamos a describir, a modo de itinerario apresurado y usando fuentes estudiosas, la perspectiva recurrente de estas tres limitaciones: la dimensión industrial, la lentitud en la innovación y, consiguientemente, las dificultades para hacer viable un mercado exterior próspero.

El número de ferrerías, excesivas, lo eran necesariamente si se tiene en cuenta el curso de nuestros ríos, cuyo caudal es limitado y a que los bosques tenían que hallarse cerca para facilitar a los ferrones el trasiego de material.

Por otra parte el consumo interno era bajo. Para una producción de 140.000 quintales, sólo se consumían internamente 4.000 ó 5.000.

En 1736 se calcula que cada ferrería elaboraba entre 1.250 a 1.500 quintales castellanos, y ya avanzado el siglo esta cifra aumentó ligeramente. Hay quien atribuye mayores producciones a las ferrerías guipuzcoanas sobre las vizcaínas. Aquéllas llegarían a los 1.500 quintales dichos, mientras las vizcaínas «*sólo en el caso de la de Yurre*» sobrepasaban los 1.000 quintales.

En esta época se comienza a poner en duda la rentabilidad a nivel internacional de nuestros productos férreos que sólo se sostenían en base a la «*baratura de este metal que está en razón directa de la abundancia y bajo precio del mineral, del combustible, de la mano de obra y de la cantidad o escala de fabricación. La cantidad es consecuencia de los consumos. Y los consumos lo son de las necesidades de la civilización de los pueblos y del tráfico comercial*».

Y así en el País Vasco se produce una «*suma desigualdad en el costo*» porque además de consumir cinco quintales y medio de carbón de madera por cada uno que se obtiene de hierro, habría que agregar «*la superioridad de los hornos, de máquinas, de inteligencia por parte de los operarios británicos a quienes hemos tomado como prototipo de nuestras comparaciones*». Venía a justificar con todo ello que «*mientras no*

sea el arancel nuestro escudo no podemos ni pensar siquiera en sostener nunca la competencia con ellos». Era en 1843 cuando así hablaba la Comisión de Ferrones de Vizcaya.

Y esta limitación secular de la peculiar dimensión de las ferrerías se prolonga a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX.

Todavía en 1880 se producían en España solamente 70.000 toneladas de hierro de las que Vizcaya producía el 25%. Ya entre 1910 y 1913 los Altos Hornos de Vizcaya fundieron las tres cuartas partes —298.000 toneladas— de las 412.000 que se produjeron en España, pero en ese mismo tiempo los alemanes producían 36 veces más, los ingleses 23 veces más, los franceses 11 veces más, y los belgas, con 2.171.000 toneladas, cinco veces más.

De ahí que se pueda afirmar que *«con esta base, carentes de hierros y aceros baratos, las empresas de construcciones mecánicas llevaron casi siempre una vida lánguida, plagada de dificultades y de rendimientos muy bajos».*

La siderurgia, clave de la industrialización de nuestro solar euskaldun, si es seguida con detalle, muestra inequívocamente que no se instaló tan a tiempo como hubiera sido menester y que su dimensión para atender la evolución de la demanda internacional y, aun interna, siempre fue insuficiente.

Y es ejemplificante que la Sociedad Bascongada enviara a uno de sus socios a Suecia para tratar de imitar su fabricación en «Vascongadas». Su cita, extraída de los informes de la Junta General de 1772 celebrada en Bilbao, dice: *«En nuestro País ni en las ferrerías de Francia que vi hacia los Pirineos no se sabe casi nada de lo que se llama **trabajo en grande** de las minas de hierro ... porque no hay comparación con las suecas y las nuestras. Las de Suecia son cada una como un pequeño estado o provincia; tienen de 6 a 8 leguas, están rodeadas de bosques inmensos, por lo que ignoran la economía del agua y del carbón; y finalmente, cada una de ellas emplea al menos 500 personas, que aloja, mantiene y hace vivir enriqueciendo al Estado y al propietario».*

Las tecnologías

Las técnicas, las innovaciones, el descubrimiento mediante la experimentación de nuevos procedimientos, eran hace dos y tres siglos formas distintas de desarrollar la moderna investigación actual, que está más coordinada, y se lleva a cabo mediante la concurrencia multidisciplinar y programada con hitos sistemáticamente dispuestos en el tiempo.

Ya desde el principio Inglaterra había entrado, tras el descubrimiento de la coquización, en la era de la industria siderúrgica moderna para 1780, produciendo 48.200 toneladas de hierro anualmente —cifra que en España se alcanzó casi un siglo después— a base de poner en marcha 53 altos hornos que funcionaban con *cock* arrumbando ya el carbón de leña que desertizaba los bosques.

Por esas fechas el hierro vasco encontró, sobre todo en el sueco, un competidor muy serio que le fue desbancando de los mercados europeos, en países como Gales o Francia, merced al empleo del *cock* y a que su mineral, la magnetita, era una mena riquísima en hierro muy puro.

La siderurgia sueca había conocido una serie de mejoras técnicas que le permitieron producir a precios de coste inferiores a los vascos, a cuyos productos desplazaron del mercado del noroeste de Europa, y aun compitieron con nosotros en la Península.

En 1827 los costes de producción de cada tonelada de hierro eran netamente desfavorables para la economía de Vizcaya. Las cifras eran las siguientes:

Sur de Gales	76 francos por tonelada a base de <i>cock</i>
Francia	186 francos por tonelada a base de <i>cock</i>
Vizcaya	entre 280 y 140 francos por cada tonelada, utilizando carbón de madera, ya que aún no se habían instalado las baterías de <i>cock</i>

A tal punto llegó la pérdida de competitividad de nuestras ferrerías que fue preciso bajar el precio de la madera «*de 6 reales en 1815 a 3,14 reales en 1833*».

Como consecuencia del aumento del coste de la producción de hierro en Vizcaya, se redujo la demanda interna descendiendo a 35.000 toneladas, en 127 ferrerías.

Se inició entonces en las décadas 1830 y 1840, 50 años más tarde que en Inglaterra, la creación de nuevas fábricas siderúrgicas de elevada capacidad y ahorro por unidad productiva respecto a la siderurgia tradicional. Este fue, tardíamente, el factor desencadenante de la extinción de las ferrerías y de los ferrones que previeron pronto su desaparición.

Es en esta época cuando se desarrolla la industria naval vizcaina, entre los años 1840 y 1860, pero «*en esa primera fase del funcionamiento*

de la nueva siderurgia, no se producirá la integración del sector siderúrgico por no hallarse capacitado ni tener un mercado lo suficientemente amplio».

Se importaba la maquinaria, los materiales para la construcción de ferrocarriles, las locomotoras, los barcos de vapor, etc.. Todavía el desarrollo de la naciente industria siderúrgica se basaba en la producción de objetos que no requerían un proceso que añadiría valor a las materias primas férreas.

A fines del siglo XVIII se realizaron esfuerzos para hacer frente a la situación y el marqués de Aranda estableció en Rentería, con técnicos traídos de Alemania, un nuevo ingenio que *«en 24 horas tira y corta de 50 a 60 quintales de hierro»* y que fue el único conocido en España.

El método de fundir con cock no sólo se ignoraba sino que, posteriormente, en el primer tercio del siglo XIX, ni siquiera se intentó usar, porque en ese momento se produjo una fuerte caída de la demanda que inviabilizaba cualquier implantación con avances tecnológicos. Pero en 1827 los vizcaínos vieron como única solución adoptar técnicas extranjeras: *«no hay otro camino para salir del abatimiento en que va cayendo por instantes la industria vizcaína ...»*. *«Lo que Vizcaya será o debiera ser y tiene que imitar y envidiar es ese rincón de Westfalia, Ducado de Berg»*.

Y en 1830 se sistematizaba la situación así: [después de explicar que la decadencia viene originada principalmente por la interrupción de las relaciones directas con las colonias] y añade: *«mientras los extranjeros han ido mejorando y perfeccionando el arte difícil de hacer buen hierro y de hacerlo con economía ... nuestras ferrerías han quedado casi en el mismo estado en el que se hallaban»*.

En 1866 se realizó una encuesta que detectó que la industria siderúrgica no formaba un sector aislado y floreciente sino que se inscribía en el contexto generalizado de la situación económica de España cuando aún en Vizcaya sólo se alcanzaba el 25% de la producción siderúrgica.

Sin embargo, y en beneficio de la industria siderúrgica vizcaína, la hegemonía andaluza que brotó en Málaga al amparo de la desviación de la demanda del Norte al Sur, por el efecto de la Guerra Carlista de 1833, se fue desplazando de nuevo hacia el Norte. Primero fue la siderurgia asturiana, hasta 1879 y poco después la vizcaína que a partir de 1876, a través del cock galés que llegaba a la ría del Nervión —como contrapartida de los envíos de mineral de hierro— abrió la puerta al esplendor vizcaíno. En 1911 se producían 300.000 toneladas de hierro que representaban el 75% de la producción estatal, como ya se ha dicho.

Es evidente que la tardanza en incorporar a la primera fusión el cock determinó la falta de competitividad de la siderurgia tradicional y aun la del alto horno. Las economías que se obtenían por el precio del mineral se descompensaban por el coste del carbón vegetal, cuatro y medio veces más caro que el cock.

El precio del hierro de primera fusión se había reducido desde 16,50 pesetas el quintal métrico en 1865 a 5,5 pesetas en 1885, veinte años más tarde. Pero en 1886, pese al esfuerzo efectuado en la reducción de costes, y al aumento de la producción y a la gran cuota de demanda alcanzada, los costes de producción en relación a Inglaterra eran los siguientes:

PARA LINGOTE DE HIERRO
(hierro de primera fusión)

Vizcaya	54,58 pesetas/tonelada
Inglaterra	52,41 pesetas/tonelada

Interesa destacar que el mineral de hierro, del que se necesitaban 1.980 kilogramos para obtener una tonelada, costaba en Vizcaya 16,33 pesetas y en Inglaterra 31,18 pesetas.

Contrariamente, 1.000 kilos de cock costaban en Vizcaya 26 ptas/tn. y en Inglaterra 13,50; sorprendentemente la mano de obra por cada tonelada añadía un costo de 4,20 pesetas en Vizcaya y 3,12 pesetas en Inglaterra. Lo mismo ocurría con la chapa de acero Martin-Siemens cuyo coste final por cada 1.000 kilos era de 334,5 pesetas en Vizcaya y de 235,5 pesetas en Inglaterra.

Para culminar este esbozo, cabe recordar que en 1841 una vez trasladadas las aduanas a la periferia peninsular se fundó, el 8 de junio, la Sociedad Santa Ana de Bolueta.

Los técnicos Saint Supery y Luis Delclaux Maque, como jefe de fabricación durante medio siglo, fueron los que con sus conocimientos técnicos pusieron en marcha este primer alto horno de Vizcaya, en 1848.

En 1854 se fundó en Desierto de Baracaldo la fábrica de Nuestra Señora del Carmen y en 1860 la Sociedad Comanditaria Ibarra y Compañía.

Fue en 1902 cuando se da un gran paso en el necesario avance técnico, a través de la integración industrial.

Se creó la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya que agrupó bajo esa denominación a:

ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

Que había sido fundada en 1882

COMPAÑIA ANONIMA VIZCAYA

Fabricante de hierro y acero, y constructora de maquinaria e instalaciones, fundada, asimismo en 1882, y

COMPAÑIA IBERIA

Adquirida a la anterior en 1888 y que fabricaba fundamentalmente hoja de lata. Esta empresa se hallaba bajo una dependencia tecnológica externa decisiva.

Los convertidores Bessemer para la reducción del carbono y la obtención de hierro dulce; los hornos de recalentar bajo el sistema Bockum; el Blooming desbastador; las bombas hidráulicas tipo Tannet Walker; los hornos Martin-Siemens y Robert para la fabricación de acero y los sistemas de producción de coque metalúrgico revelan, por un lado, la capacidad financiera e innovadora que Altos Hornos representaba y, por otro, la permanente dependencia tecnológica de suministros extranjeros.

A largo plazo cuando una industria no es capaz de regenerar su equipo productivo en base a sus propios avances tecnológicos para que la hagan competitiva, o no se halla en condiciones de privilegio por su asentamiento estratégico -minas, calado en puertos, combustible, etc.- termina por sucumbir porque *«lo importante no es durar sino renacer y adaptarse»*.

De todos modos, en el caso de nuestra siderurgia integral, estos y otros han sido los problemas que sobre ella han recaído.

Mercado exterior

Las menores dimensiones y la falta de tecnologías propias, era evidente que influían decisivamente en la falta de competitividad para que los mercados se abrieran a la producción básica industrial de nuestra incipiente y luego más desarrollada siderurgia.

Las exportaciones de hierro por el puerto de Bilbao fueron descendiendo desde finales del siglo XVIII. Las aduanas permanecían a las puertas de Castilla, lo que si bien era favorable a los consumidores del País Vasco, no lo era para los ferrones. Castilla se consideraba entonces país extranjero.

Y es en esta época, 1790-1800, cuando se pierde el mercado europeo del que progresivamente se va apoderando Suecia con minerales de gran

calidad y abundantes bosques para la obtención del carbón vegetal, que es el que utilizaban en este país como combustible.

Los datos son espectaculares. Mientras en 1760 se exportaron por el puerto de Bilbao 36.694 quintales de mineral, en 1790 sólo se envían 6.226 y 423 ya en 1800.

Francia fue un país que desvió su consumo hacia el hierro sueco. Este país inició su despegue económico basado en la industria entre 1740 a 1790 y pasó de producir entre 20.000 a 50.000 toneladas a 100.000 y 150.000 en 1789. Esto le obligó a importar más hierro del que producía ante el desarrollo de la demanda interna, pero lo hizo desde Suecia.

La pérdida generalizada del mercado europeo produjo un giro importante en el comercio bilbaíno y sus intereses volvieron su mirada hacia el mercado colonial y español, al punto de crear en Cádiz una veeduría para controlar el hierro que se desplazaba desde aquí a América.

Pero estas medidas artificiosas no fueron suficientes para aliviar el desarrollo de la industria férrea al no poder compensar el mercado cautivo de ultramar con el consumo de hierro vasco en la región francesa, particularmente en Burdeos y La Rochelle.

En el año 1767 la Sociedad Bascongada de Amigos del País envió al rey una representación de los daños que experimentaban las provincias vascas con la introducción de hierro extranjero en las Américas contraviniendo cédulas reales que obligaban a respetar este mercado para las producciones españolas.

En último término la pérdida del mercado europeo para el hierro vasco, debido a su escasa competitividad, determinó que se retirase la confianza de los inversores, que al tener que perfeccionar sus equipos productivos, se hubieron de valer de nuevas fuentes de financiación.

En 1772 los propietarios de las ferrerías elevaron un memorial al Señorío de Vizcaya pidiendo soluciones.

«Los martinets habían de servir para manufacturar el hierro y con sus ingresos, sus propietarios deberían poder emplear parte de este hierro, «sin mendigar compradores», «ni exponerse vendiendo a cuenta a puntos lejanos», para cobrar a tiempo su importe y poder pagar así el coste del carbón y del mineral para los martinets. De esta manera sus productos podrían tener más estimación y se podrían sustituir sus manufacturas por las extranjeras que amenazaban y se vendían en España».

En 1830 ya se reconoce en un nuevo análisis crítico que ... *«es bien notoria la decadencia de la industria férrea en el País que se halla origi-*

nada por la interrupción de las comunicaciones directas de comercio con las colonias».

Por estas y otras razones, a fines de 1841, ya definitivamente, se decretó que las aduanas se trasladasen a la costa, con lo que la coyuntura cambió de signo y las siguientes décadas fueron optimistas para la industria manufacturera.

El número de fábricas que se establecieron en Guipúzcoa y Vizcaya entre 1842 y 1865 fue muy importante.

Fábricas de hilados, tejidos y pintados en Vergara, Andoain y Villaona; tejidos de lino en Rentería y Zarauz; hilados y tejidos en Lasarte; paños y papel en Tolosa, etc. etc.; de harinas en Lasarte, Usurbil y Andoain; la fundición y construcción de máquinas en Lasarte; las de chocolate de San Sebastián y Villarreal; las de fundición y afinación del hierro en Beasain y Azpeitia.

En Vizcaya se inició la industrialización creándose 60 fábricas del hierro y sus derivados, 15 de harinas, 4 de papel, 40 de conservas y esca-beche, 4 de yeso, 6 de alfarería y 6 de curtido. En conjunto, se dice en la Crónica del Señorío de Vizcaya, unas 150.

Se fundaron el Banco de San Sebastián en 1862, y el de Bilbao en 1857.

De todo ello se infiere que la industrialización del País Vasco estuvo estrechamente vinculada a la unificación aduanera del Estado español y a la formación del mercado interior.

Pero ahora las aduanas permanecían y los aranceles seguían favoreciendo una producción industrial interna que mantuvo cautivo el mercado interior del Estado español.

En base a estas tres referencias, que se ha demostrado universalmente que son la clave de la industria -la investigación tecnológica, el mercado internacional y, como derivación de ambas, la dimensión- se puede afirmar que las dificultades casi arcaicas que padecemos en nuestras empresas para afianzarlas, se han producido por no poder superar a través de la conjunción armonizadora de estos factores, las amenazas competitivas que plantean otros países de los que, en general, nos hemos visto obligados a copiar métodos de trabajo y a importar sus bienes de capital que contenían técnicas innovadoras, fundamento a la postre de sus mejores rentas y, en lo que la capacidad económica permite a los ciudadanos, su bienestar social.

2. La situación actual

Los últimos 50 años de la industria vasca no han cambiado las cosas y siguen siendo el reflejo de las realidades vividas en el pasado.

En el transcurso del tiempo la elevación del nivel de vida, la mayor profesionalidad de las nuevas generaciones, la aceleración de las comunicaciones viarias y telemáticas, el progreso de la cultura industrial y la democratización política de los últimos 18 años, con el enriquecimiento del concepto de universalidad que comporta participar en escenarios abiertos a la experimentación social, no han sido capaces aún de dar personalidad y estabilidad propia a nuestra riqueza industrial.

Euskadi, siendo tierra de tránsito entre dos estados y articulada hacia Europa, goza aparentemente de una situación de privilegio colmada además por su litoral y su benigno clima.

En esa dirección quizá sea conveniente que analicemos de nuevo cómo van evolucionando la investigación tecnológica, la exportación y la dimensión de nuestras empresas, como características básicas perfectamente interrelacionadas entre sí y en cuyo dominio se encierra la potencialidad industrial.

La capacidad tecnológica

Decíase de Miguel de Unamuno, bilbaíno, liberal y «sumo sacerdote» de la Universidad de Salamanca, que, como una de sus contradicciones e inversión de valores —en lo que «*era un consumado maestro*»—, cuando le hablaron de los descubrimientos de algunos países extranjeros, respondió: «¡*Que inventen ellos!*».

Sería sin duda un descargo emocional el que alentó su espontaneidad, pero en sus convicciones ya se anidaban las resonancias captadas a la realidad que en el primer tercio de este siglo se vivían en nuestra tierra.

El hecho es que la investigación, ya no pura o fundamental, sino la tecnológica de aplicación de aquélla de forma genérica o específica, no se ha iniciado en Euskadi hasta 1970-1975, aproximadamente ahora hace 20 años.

La fase inicial de la manufactura de máquinas herramientas simples, comenzada en la primera decena de este siglo, vivió de la copia de modelos fabricados por empresas americanas y europeas: alemanas, francesas e inglesas, y las instalaciones complejas, para fundición en serie y fabricaciones de forja, cerrajería y bicicletas, se importaban.

Las primeras máquinas herramientas que ya comenzaron a incorporar alguna tecnología y complejidad fueron pequeños tornos paralelos, taladros de columna y sobremesa, sierras alternativas y fresadoras universales. Todas ellas inspiraban sus diseños en modelos extranjeros que se venían fabricando 30 ó 40 años antes.

La Guerra Civil de 1936 cerró las fronteras y acrecentó el esfuerzo de la imaginación para afianzar la producción de máquina herramienta, al tiempo que obligó a desarrollar técnicas elementales propias para mejorar los procesos productivos.

Sin embargo el mercado cautivo marcó el acento en la coyuntura favorable a la oferta, y era proverbial en la década de los 50 la espera de 6 y 12 meses para conseguir instalar un torno mecánico paralelo.

Los materiales básicos no eran de alta calidad. Pese a todo, escaseaban el lingote, la chapa, el fleje y los perfiles de acero, hierro, latón y aluminio.

Se vendían en el mercado negro a precios tres y cinco veces superiores a los del mercado oficial, que se hallaba racionado. Pero el beneficio no engrosaba la cuenta de resultados de las empresas para proyectar planes de expansión y de mejora de sus calidades tecnológicas, sino los caudales de otros intermediarios en cuya cadena, por todos lamentada pero consentida, se iban quedando sumandos de coste que el fabricante de productos finalistas debería después repercutir en el consumidor o inversor.

Entre 1940 a 1965, aproximadamente, lo importante no fue producir bien, investigar, incorporar tecnologías y afrontar las amenazas del mercado exterior, porque éste no existía y los incentivos para hacerlo escaseaban.

De las fases de la producción industrial, la de investigación y desarrollo tecnológico, que encabeza el proceso y es clave, apenas nos preocupamos, porque en esos años —hace 35 o más años— lo importante era tener una autorización que permitiese crear una industria, poder adquirir materiales y producir un bien. El mercado lo absorbía todo porque tampoco la producción era masiva y había que tener en cuenta la estrecha capacidad adquisitiva de las economías familiares.

Los tornos mecánicos que habían quedado inservibles para la construcción de obuses en la Guerra Europea de 1914-1917 aún se seguían utilizando en 1960 para fabricar conjuntos mecánicos.

Al socaire de los altos beneficios que se lograban no faltaban laboratorios químicos y de ensayo que se empleaban con desgana.

En una visita de un grupo de empresarios franceses a un laboratorio vasco bien equipado, se permitieron exclamar «*Ils ont de tout mais ils ne font rien*» (*Tienen de todo pero no hacen nada*) cuando comprobaron que pese a todos los medios de inversión empleados éstos no se utilizaban en la mejora de la calidad del hierro maleable fundido, que era de lo que se trataba.

A partir de 1960, y aun antes, se iniciaron en Euskadi con mayor énfasis las colaboraciones empresariales para desarrollar tecnologías, estableciendo para ello convenios de asistencia técnica mediante el pago de «royalties» y cánones. Los europeos, los empresarios más cercanos geográfica y tecnológicamente a nosotros, fueron los más accesibles. Los alemanes, creadores de técnicas, fueron más difíciles y más caros al vender sus tecnologías. Los italianos que, sobre todo, han enriquecido el diseño pero han adquirido de otros países las técnicas básicas, se aprestaban mejor a la venta de sus tecnologías y además nos entendían mejor, porque tienen una cultura cercana, lo mismo que el idioma, y hasta los gustos han sido más afines.

Este modelo de «enriquecimiento» tecnológico no tiene empero en su esencia la virtud de facilitar a nuestras empresas industriales la capacidad de renovarse y adaptarse para ser competitivas.

Hubiese hecho falta que al amparo de esta corriente facilitada por un mercado cerrado para los fabricantes europeos —que en la venta de su tecnología y si acaso de algún componente esencial veían la única forma de mantener negocios con Euskadi— se hubiese desarrollado en cada empresa un adecuado servicio de investigación y desarrollo (I+D). Pero esto no se hizo en general, o no tuvo la hondura de tenacidades necesaria que hubiese facilitado el acceso a un mercado competitivo abierto al mundo, en el que tener éxito y afianzar el futuro.

La industria vasca ha sido siempre receptiva y comprometida con la innovación pero, en general, lo ha logrado adquiriendo tecnología, bien por la vía de la compra de técnicas que luego implantaba o, en la mayoría de los casos, importando maquinaria, lo que pudo hacer sobre todo a partir de 1960.

La política de aislamiento económico y político del Estado español comenzó a quebrarse hacia finales de la década de los cincuenta, cuando habían pasado más de 20 años desde la guerra civil. A principios de 1957 se intentó una política estabilizadora de la mano de Alberto Ullastres como Ministro de Comercio y Mariano Navarro de Hacienda.

Se pretendía obtener el apoyo de los órganos internacionales, Fondo Monetario Internacional y OCDE sobre todo.

La cada día mayor interdependencia económica a la que se llegó gracias a la participación en estos foros, inevitablemente suscitó, pese a nuestras reticencias, la conveniencia de afrontar el desarrollo tecnológico propio en la década de 1970. La tecnología, como toda la inversión básica o de infraestructura, da resultado a largo plazo. Y es gravosa en su origen, sobre todo cuando la mentalidad se había conformado bajo ejes de comportamiento que conducían rápidamente al enriquecimiento.

De ahí que nuestros actuales siete Centros de Investigación Tecnológica, de los cuales sólo existía adscrito a la Escuela de Ingeniería de Bilbao, Labein —más como laboratorio de ensayos— hayan surgido a la luz, los más antiguos, hace sólo 20 años, en un esfuerzo de gran mérito pionero pero aún de escaso relieve en el cambio sustancial que la industria requiere.

El Centro de Estudios e Investigaciones de Guipúzcoa, uno de los primeros, ha asumido tecnologías relacionadas con el comportamiento de materiales, de electricidad y electrónica automática, mecánica aplicada y medio ambiente industrial.

Inasmet, Centro Tecnológico de Materiales, nació de la mano de las empresas dedicadas a la fundición, pero ahora ha ampliado su gama de materiales, metálicos, composites y cerámicos, tecnología química, calidad industrial y laboratorio de calidad, habiendo ensanchado considerablemente sus iniciales planes y estrategias.

Tekniker, después de once años de su constitución, aborda tecnologías sobre nuevos productos y sistemas de fabricación, tecnologías sobre materiales, departamento de mecánica para cálculo y optimización de elementos de maquinaria, y maquinaria.

Ikerlan aborda, tras sucesivas adaptaciones, la tecnología necesaria para control, sistemas sensoriales, inteligencia artificial, tecnologías de diseño y fabricación y área de la energía: en edificios, renovables y en la industria.

Robotiker, que nació con Gaiker, fue promovida por la Diputación Foral de Vizcaya hace ocho años. Presta servicios tecnológicos a automatización de procesos de fabricación, desarrollos tecnológicos de la información, telecomunicaciones, radiofrecuencia y servicios avanzados, y opera mediante la formación y difusión de sus tecnologías.

En cuanto a Gaiker, dedica su actividad a nuevos materiales no metálicos, biotecnología medioambiental e industrial, envase y embalaje, en lo que estas técnicas se relacionan con el empleo de materiales.

En conjunto los siete centros, bajo las siglas de EITE, han desarrollado en 1992 un presupuesto de 4.800 millones de pesetas y han destinado 940 millones de pesetas a inversiones de equipamiento. Para 1993 proyectan un gasto de 6.409 millones de pesetas para sostenimiento, y de 1.200 millones de pesetas para inversiones.

De estos presupuestos, aproximadamente su tercera parte será financiada por el Gobierno Vasco. El personal adscrito como fijo y el becario suman 900 personas.

Este esfuerzo colectivo, hecho desde diversas instancias privadas o públicas, ha comenzado a ser coordinado en 1993 en un proyecto en el que ha de darse coherencia a los propios Centros Tecnológicos, a la Unidad de Estrategia Tecnológica, que se desarrollaba en el seno de la SPRI, a las Agrupaciones o «cluster» tecnológicos animados por la Consejería de Industria, a las Diputaciones Forales, a la Universidad y a las empresas.

Se constituirá el Consejo Vasco de Tecnología, que definirá el marco de relaciones del Departamento de Industria y Energía con los Centros Tecnológicos, elaborará los programas tecnológicos a desarrollar y tratará en suma de elevar la eficiencia económica y humana, dentro de la planificación de la política tecnológica del Gobierno Vasco.

La estructuración correcta de los distintos agentes perseguirá la incorporación intensiva de la tecnología a los diferentes sectores productivos como elemento básico del crecimiento económico de los países.

El reconocimiento explícito que se hace sobre la importancia tecnológica, ahora en 1993, refrenda el criterio de que en el desarrollo industrial precedente del País Vasco no ha estado presente la investigación tecnológica aplicada y organizada en coherencia con las necesidades de conjunto.

Las empresas vascas industriales se hallaban alejadas de considerar esta parte de la gestión como eje prioritario de sus desvelos y prioridades, en la confianza de que en el futuro se iba a subsistir por el efecto de la inercia del pasado.

Actualmente sólo el 4% de las industrias tiene establecido un servicio de I+D y el costo sobre la cifra de ventas ronda el 1,50% en empresas que desarrollan tecnología propia. Equivale al 4% del valor añadido, cifra que, con las reservas debidas, se va acercando a los costes de empresas extranjeras, las que con variaciones sustanciales en su acervo tecnológico y la dificultad de su control, sí tienen en general una más profunda y antigua vocación investigadora.

La Estadística sobre Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, referida al año 1990, nos dice que el gasto efectuado por las empresas en ese año fue de 23.000 millones de pesetas, muy cercano al 1,5% sobre ventas, y que en el mismo ejercicio la Administración Pública destinó 7.350 millones de pesetas. En conjunto, se dedicaron a ingeniería y tecnología, afines plenamente a la industria, 32.000 millones de pesetas, que vuelve a dar la cifra del 1,5% sobre las ventas que el sector industrial destinó a tecnología en ese año.

Para concluir este somero análisis del comportamiento de la industria vasca en relación a la tecnología, entendida en su fase de aplicación y desarrollo, habría que admitir que es ahora cuando la conveniencia de su necesidad está calando con fuerza, en momentos en los que nuestras fronteras se hallan definitivamente abiertas y en las que la venta de tecnología por empresas europeas comienza a ser casi imposible por la fuerza y racionalidad de las Directivas que dan marco legal a las relaciones industriales intraeuropeas.

Mercado exterior

Hablar del mercado exterior practicado por la industria del País Vasco con carácter general encierra el peligro de maltratar innecesariamente determinados sectores que a lo largo de muchos años han basado su estrategia comercial precisamente en su capacidad vendedora fuera del mercado español.

Dicho esto, hay que añadir seguidamente que la industria vasca no ha sido pródiga, con la tradición de otros países manufactureros —Suiza, Italia y Alemania— en la gestión exportadora.

Lo fuimos de materias primas, a finales del pasado siglo y comienzos de éste, sobre todo de nuestros minerales de hierro, riquísimos y bien cotizados por la siderurgia británica que nos enviaba coque siderúrgico en compensación, pero fue pequeña nuestra aportación a la balanza comercial.

Fueron los productos de gran manufactura y relativa especialización: armas, damasquinado, máquinas herramientas y de coser, las que cubrían el repertorio más caudaloso de nuestro elenco de productos competitivos.

Pero no era suficiente. El clima exportador, amparándose en unas barreras aduaneras rigurosamente cerradas, no era propiciado ni por los intercambios de relación política —un Estado, el español, aislado— el déficit presupuestario y el desequilibrio de la balanza de pagos. Eran fenómenos arraigados y adversos de la economía española que a finales

de julio de 1959 se incorporó a la OCDE mediante compromisos liberalizadores del comercio exterior fijando la paridad de nuestra moneda, en relación con el dólar, en 60 pesetas.

En ese momento se percibieron ciertas corrientes de aire oportunistas en el ambiente. Sin embargo las restricciones al crédito impuestas por el Banco de España y las dificultades trasladadas a la banca en general, pusieron en un serio aprieto a grandes sectores de la industria vasca, a cuya zona característica de Eibar y Elgoibar viajó el Ministro Ullastres para conocer de cerca las consecuencias de sus medidas estabilizadoras, las primeras que facilitaron el despegue desde la férrea autarquía en la que la industria había vivido durante más de veinte años.

Cuando se empieza a exportar, tratando de hacer del mercado exterior un ámbito del trabajo directivo tan convencional como lo había sido hasta entonces la función de producción, de administración, o de ventas en el mercado interior español, es a partir del quinquenio 1960-1965 en el que se comienza suavemente a exportar el 5% aproximadamente del volumen total producido en la industria.

En este momento surge en las industrias plenamente responsables la idea de Europa a cuya prometedora trayectoria había solicitado la adscripción de España un ministro vasco, el Sr. Castiella.

Mis datos me llevan a conocer que el progreso exportador generalizado siguió las siguientes pautas de conducta.

El quinquenio 1965-1969 se llegó al 7,5% de las ventas totales en la industria.

Durante el quinquenio 1970-1974 se aproximó al 13%.

A lo largo de 1975-79 se elevó casi al 20%.

Ya entre 1980-1984 se alcanzó casi el 35% de las ventas. Este inusitado crecimiento es el último ciclo que tolera las medidas proteccionistas.

Se logró gracias a un régimen por el que se podía deducir del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, Especiales y sobre el Lujo, las cuotas obligadas a satisfacer y que les correspondiera percibir a las empresas a consecuencia de las exportaciones previamente realizadas.

Sin embargo esta bonificación de gravámenes interiores que podía representar hasta el 12% de las cifras exportadas, se eliminó en 1986 al firmar el acuerdo con la CEE e implantarse el Impuesto sobre el Valor Añadido, con lo cual el volumen total de exportaciones se redujo de nuevo al 20% de la cifra de ventas, porcentaje en el que, con pocas variaciones, aún nos hallamos.

De ahí que volvamos al 20% el volumen exportador por nuestra industria entre 1985-1989 y que ahora, en 1992, año recién terminado, se siga manteniendo en esos niveles relativos, pese a que la caída de la demanda interna ha propiciado la realización de esfuerzos de notable consideración para paliar la impenetrabilidad del mercado exterior.

Estas son las cifras, muy alejadas de las que logra la industria italiana —26%—, la alemana —30%—, o la suiza —el 47%—, a la que tantas veces por su dimensión como estado, su similitud orográfica, su producción de alta manufactura metalmeccánica, y su industria, de pequeña dimensión, nos queremos parecer.

Existen otros aspectos, no sólo estadísticos, que pueblan la peripecia exportadora de la industria vasca.

El primero es que en los años iniciales de la década de los sesenta el esfuerzo económico fue considerable. Se entendía en gran parte de las empresas que la exportación debiera hacerse de forma complementaria y que era por tanto el mercado interior quien debería absorber los gastos estructurales o fijos.

Estas hipótesis, muy en boga cuando las cifras exportadoras se hallaban por debajo del 10% de la producción total, fueron hasta cierto punto asumibles, pero la evolución y dinamismo del mercado exterior, su amenaza ante los conciertos internacionales que se han venido implantando y la impotencia para hacer repercutir hacia el mercado español los costes no cobrados al exterior, han ido desaconsejando esta práctica ya en desuso.

Otra de las carencias que traicionan nuestro comportamiento, es el aislamiento en que viven aún nuestras empresas a la hora de exportar. Todavía no se ha madurado lo suficiente para organizar la exportación utilizando los modelos, cada vez más refinados, que el intercambio internacional reclama para perfeccionar la gestión hacia el exterior.

Existe la necesidad de alcanzar una determinada dimensión que permita mantener delegaciones propias en las principales capitales europeas. En general los productos industriales requieren servicios de mantenimiento, de asistencia técnica, de estudio o preestudio de maquinaria compleja y de asentamiento bien organizado mínimamente comparable al resto de empresas que compiten en su ámbito.

El inveterado individualismo está dificultando el establecimiento de sociedades mancomunadoras de esfuerzos para exportar a países de difícil accesibilidad —Rusia, China, Japón o Estados Unidos— donde la ac-

ción parcial, siendo cara, resulta insuficiente siempre frente a las poderosas «trading» europeas, americanas o japonesas.

Se unen a estas carencias los variados y sofisticados procedimientos exportadores: de compensación y de conjuntos complejos, por los que se trata de vender en forma de trueque o aunando tecnologías y productos, cuya promoción hay que animar mediante un refinado montaje auxiliar técnico, comercial y financiero que jamás se dispone aisladamente en una sola empresa.

En estos momentos las paridades monetarias, el coste de la financiación y la carencia práctica de incentivos directos a la exportación han reducido el estímulo de las ventas al exterior. Pero hay que recordar que no siempre fue así.

Y sin embargo la industria vasca que no sea capaz de exportar va a durar muy poco tiempo, siempre que el producto que fabrique, construya o sirva, limite sus bases geográficas competitivas al mercado español, como es aventurado afirmar va a darse con casi todos los productos industriales, y está ocurriendo ya.

Hay un aspecto que no veo reflejado expresamente en la prensa especializada. Las amenazas de la invasión de mercancías extranjeras a partir de la apertura de fronteras por la incorporación de España a la Comunidad Europea se han cumplido ya. Tenemos en nuestro solar, antes cautivo, cualquier producto extranjero. Pero Europa no recibe con la misma profusión nuestros productos. Se está produciendo una compensación desigual en ese mercado al que dirigir el 80% de nuestros flujos hacia el exterior. El desarme arancelario frente a Europa se ha realizado en sólo 7 años, plazo muy brusco, en relación a los casi 40 años que han esperado los demás países de la Comunidad Europea.

La amenaza, que a los expertos gusta convertir en oportunidad, al parecer no se ha producido como habíamos creído, al diluirse nuestras provisiones mal calculadas en unos deseos peor cumplidos.

A esta convicción, ciertamente constatable, se añade la especialización de la naturaleza de nuestras exportaciones. Efectivamente el 65% aproximadamente de las ventas al exterior se acumulan en sectores derivados del hierro, los aceros y los metales. Y aunque esta concentración no es preocupante, dado el volumen exportado que en 1992 habrá superado los 500.000 millones de pesetas, nos facilita la idea de que en Euskadi seguiremos dependiendo, sin menoscabo de su oportunidad anclada en nuestros orígenes, de una tradición y habilidad cuyos cauces son parte de nuestras señas de identidad.

Euskadi ya no puede reivindicar el establecimiento de fronteras para, en virtud de una política proteccionista, poder alentar el vehículo de la exportación a Europa. La apertura de fronteras parece una realidad mercantil impuesta a la que nuestra industria tendrá que acomodarse si quiere subsistir.

La dimensión

La dimensión de la empresa industrial, no por ser grande, se constituye en la más eficiente o competitiva.

Depende del producto que se quiera colocar en el mercado. Una fábrica multinacional de automóviles, por su propias estrategias de asentamiento y producto, requerirá una gran masa productiva para absorber sus gastos de estructura, por ejemplo de innovación, y para alentar una fuerte industria auxiliar. Pero resultará pequeña si sólo tiene 10.000 empleados.

Mientras, una industria de llaves o cerrajería especializada de alta calidad ya es grande con 200 trabajadores.

No podemos caer en el error de mostrar un sentido peyorativo hacia la pequeña y mediana empresa que es la que existe, con muy pocas excepciones en Euskadi, por creer que sus dimensiones son exiguas, en una comparación sin analogías, con las industrias extranjeras.

Lo que me interesa destacar aquí es que las dimensiones, de una u otra industria, a medida que se agranda el mercado, éste se debe hacer permeable y fluido hacia mayores espacios geográficos. Si el transporte del bien producido no genera gastos que lo hagan no competitivo, requerirá adaptarse a dimensiones más ajustadas -mayores-a esa nueva realidad socioeconómica en la que hay que competir. Sin duda para el mercado español, al que vendemos aún más del 75% de nuestros productos, las dimensiones de la industria vasca son adecuadas, pero, en general, ya no lo son frente a la Comunidad Europea, lonja inevitable de la confrontación de nuestra capacidad industrial y banco de prueba de la competitividad.

Algunos datos prueban esta evidencia. En Alemania más del 70% del empleo trabaja en empresas que tienen más de 200 trabajadores; en Euskadi este porcentaje se reduce al 31%.

La empresa de máquinas herramientas más importante de Euskadi ocupa el décimo octavo (18º) puesto en Europa y el octogésimo segundo (82º) en el mundo y, mientras nuestra principal empresa de electrodomésticos vende 60.000 millones de pesetas al año, Electrolux vende

veinticinco veces más y Bosch-Siemens, del mismo sector, vende 30 veces más.

La capacidad de actualizar rentablemente nuestro producto genuino de máquinas de coser de gran tradición manufacturera, y que en los decenios de los años 50 y 60 florecieron por su tradición en la elaboración y mecanización de metales, lo que les permitió avanzar a sus empresas tecnológicamente, hoy no pueden competir con las equivalentes japonesas, cuyas ventas anuales llegan a 500.000 unidades, mientras las series de las industrias tradicionales vascas se quedan en 40 ó 50.000 cabezales.

Esta retahíla de comparaciones es demasiado fácil de establecer. Y su situación actual obedece al adocenamiento insensible de nuestra industria cuya conformación adquirió su mayor relieve en el tránsito de la dictadura 1939-1975, donde se proyectó una industria para abastecer el mercado interior.

La intrínseca nocividad de estos datos no está relacionada con la dimensión absoluta que, como he dicho, depende del mercado abastecido y de las masas críticas que sean capaces de absorber los gastos fijos indispensables para su ininterrumpida adaptación tecnológica.

Pero es evidente que en el caso de las industrias de Euskadi se demuestra que, con muy pocas excepciones, sus dimensiones siempre son menores que las europeas, con las que tienen que enfrentarse ahora en el mismo mercado cuando se deben aplicar con igual profundidad y constancia en destinar fuertes sumas a la investigación y el desarrollo, y en la implantación de redes de canalización de sus específicos mercados.

Pese a ser el nuestro un país tan pequeño, se puede optar por una política de gran empresa o de pequeña empresa.

En el caso de pensar en la gran empresa, la que supera al menos los 2.000 empleos, los 30.000 millones de pesetas en ventas y un pasivo de unos 25.000 millones de pesetas, será muy difícil que sea gestada originariamente en nuestro país. Requerirá una potentísima capacidad de innovación, una red internacional bien provista de infraestructura comercial, de asistencia técnica y de vías específicas de financiación. Las grandes empresas americanas y japonesas tienen servicios capaces de facilitar en veinticuatro horas un repuesto que puede fallarle a uno de sus equipos de inversión en poder de uno de sus clientes en cualquier punto del mundo.

Es posible que surja alguna empresa dotada de este talante excepcional, para lo que debe aprovechar el asentamiento del País Vasco en una

zona de tránsito entre el sur y la Europa Central y ser cabeza geográfica de España. Tiene a mano capacidad para ejercer la participación social, ser tecnológicamente activa y hallarse estratégicamente bien situada para distribuir prioritariamente los productos en un mercado, el de la Península Ibérica, de más de 50 millones de habitantes, el 15% de la Comunidad Europea.

Es sin embargo la pequeña y mediana empresa la que mejor va a su dimensión, a sus espacios naturales, a su tradición y a la dimensión global que en conjunto, unos 230.000 empleos, tiene la industria vasca que cabe en 4.000 has. de terreno y que debe vender 3 billones de pesetas en su conjunto.

Hay más de 50 empresas privadas en el mundo, evidentemente multinacionales, que superan esta cifra y, algunas, como la General Motors y la IBM, que las triplican.

Si la industria vasca quiere mantener alguna identidad propia que la caracterice, deberá forzar sus desvelos en potenciar la pequeña y mediana industria. Aquélla que no rebase los 500 empleos, que se mantenga en torno a los 6.000 millones de pesetas de ventas por año y que ocupe no más de 10 has. de terreno en total, superficies que responden a nuestra topografía, excepto los espacios de la llanada alavesa, seguramente la zona destinada a cubrir aspiraciones de mayor calado dimensional industrial sin afectar al medio ambiente que la industria siempre deberá respetar.

No debo perder de vista en esta reflexión que a medida que aumenta la productividad, en la búsqueda de ser más competitivos, se produce una reducción sensible de la dimensión medida por las plantillas laborales. Para nadie es un secreto comprobar que aquellas situaciones en las que se mantenía una mano de obra muy barata y que incidía levemente en los costes, las dimensiones de nuestras industrias superaban las plantillas que en un mercado abierto y competitivo se hubieran reducido. Hoy, de forma traumática, se viene contrayendo ante el crecimiento del coste de mano de obra por encima de la productividad, y porque progresivamente el modelo de una economía cautiva y defendida artificialmente produjo el desbordamiento anormal de nuestras plantillas basadas en el pago de remuneraciones muy bajas al trabajador.

En estos momentos la industria vasca vendiendo un 20% de sus productos al exterior ha ganado mercado, hace 30 años sólo ceñido a España. Pero en lugar de fabricar esa riqueza industrial con 380.000 empleos que son los que aproximadamente tenía en 1973, ahora lo hace con el 65%, y trabajando el 90% de las horas de entonces.

De ahí que la dimensión actual, siendo pequeña, en términos de comparación directa con empresas que fabrican y venden los mismos productos, es posible que sea relativamente mayor a aquélla hiperinflada de nuestros años de aislamiento.

Por lo demás la dimensión, siendo un factor dependiente del producto y algo aleatorio, viene marcada inevitablemente por el soporte indispensable que a cualquier empresa industrial le proporcionan sus avances tecnológicos, el mercado al que abastece y el producto o segmento técnico elegido como programa industrial.

En general la empresa industrial vasca se instrumentará, sea pequeña, mediana o grande, contemplando el mercado europeo en lugar del español, aunque éste, por más cercano, siempre será más propicio y más denso en su demanda relativa.

3. La industria vasca hoy

El proceso que he seguido en mi exposición llega ahora a un momento clave en 1993.

El escenario tiene, como telón de fondo más definitorio de la situación social, un 21,4% de desempleo, sobre todo producido por un descenso de empleo en el sector industrial. En efecto, de 36.600 empleos netos perdidos en 1992, 20.000 lo fueron en la industria.

Esto es grave, porque la economía vasca, como la de casi todos los países occidentales de alta renta «per capita», descansa en el desarrollo y competitividad de este sector.

En un estudio que realizamos para 88 países hace seis años, desde los Estados Unidos a Etiopía, se probaba estadísticamente que a mayor renta se reduce el empleo en el sector primario, disminuye el sector industrial y aumenta el terciario, siempre que el industrial alcance metas de alta productividad y sea competitivo. Esta situación se alcanzaría con un incremento importante del valor añadido obtenido por cada puesto de trabajo, que en el caso del País Vasco nos llevaría desde unos 5 millones de pesetas por empleo, que es lo que actualmente se logra, a unos 6,2 millones: algo así como trasladar las ventas desde unos 12,5 millones de pesetas de media por persona y año en industrias manufactureras, a unos 16 millones de pesetas, cifras estas equiparables a las europeas, pero aún alejadas de las japonesas.

Por tanto nos hallamos lejos de ser competitivos con carácter general. Pero es que además se produce en estos momentos un hecho de gran

trascendencia de carácter irreversible: la traslación de las fronteras hacia un mercado de 350 millones de habitantes que pueden elegir entre nuestros productos, de la misma forma que nuestros clientes habituales en España pueden optar por mercancías que esos europeos fabrican y venden. Y, de momento, con mayor productividad y calidad, salvo meritorias excepciones, que no cubren un retablo tan copioso como para que sea generalizable nuestra industria con la cualificación de **exportadora**.

Los cambios políticos, los avances de las comunicaciones, la nueva calidad del ciudadano europeo, la amplitud de los mercados, van haciendo de la Tierra una aldea asequible y ámbito en el que las contiendas del mercado competitivo deben desarrollarse.

Ya no tiene Euskadi el recurso a la noble riqueza de sus minerales «rubio» y «campanil», ni puede solicitar de las autoridades la fijación de barreras proteccionistas para seguir manteniendo un mercado cautivo, a largo plazo esterilizante, que es el que se propició por la dictadura después de la guerra civil.

La escasez, el desarrollo y el acceso al 83% de la renta «per capita» europea

En el decenio de 1950, hace ahora 40 años, se produjo una escasez generalizada de productos industriales que era imposible importar dadas las nulas reservas de divisas con que contaba el Estado español. Se racionó el acero a través de un instrumento regulador llamado D.O.E.I.S., y el estraperlo hizo varios agostos en un mercado presionado por la demanda.

Los trabajadores recibían una escasa remuneración cuyo peso sobre los costes finales no rebasaba el 10% de las cifras de ventas. Eran épocas en las que el salario en España no llegaba al tercio del de un trabajador alemán. Bastaba tener lingote, chapa, flejes o perfiles de acero para, una vez transformado en algo útil -cerrajería, bicicletas, máquinas herramientas, tubos, forja, etc. etc.- para que la industria progresase, en una auténtica orgía económica donde los beneficios producidos superaran el 20% sobre las ventas. Se estaba rescatando a la industria de una fase de deterioro, debido a la guerra civil, por lo que se habían cerrado las fronteras y sometido al silencio a los sindicatos tradicionales. En su lugar se habían impuesto los sindicatos verticales.

Se dio paso así al decenio 1960, de gran euforia económica, en el que se fue acrecentando el optimismo a través de los Planes de Desarrollo. Las dificultades para tener éxito sólo eran de carácter burocrático porque

era relativamente difícil y caro obtener una autorización para montar por ejemplo una fundición. Se comenzó entonces a adquirir tecnología europea mediante contratos de asistencia técnica que generalmente establecían cláusulas para mantener en exclusiva el mercado español y, a veces, el mercado sudamericano, por afinidades lingüísticas.

No era entonces necesario llevar un control riguroso de la administración y, en general, el control económico se seguía a través de los saldos en tesorería que los bancos acumulaban y cuya liquidez era la referencia clave para mostrar una solvencia empresarial envidiable.

Las auditorías de los balances con carácter obligatorio se han establecido sólo hace cuatro años, lo que permitió durante más de 40 años mostrar un patrimonio que ora servía para obtener más crédito en las instituciones financieras, y otras veces —con menor generosidad en la cuenta de resultados— para convencer a la inspección fiscal de lo contrario de lo que se había convencido a los bancos.

La gestión era buena en general y comprometida con la calidad y los avances tecnológicos, pero absolutamente insuficiente para establecer de igual a igual una confrontación sostenida y esclarecedora para calibrar nuestra potencialidad competitiva en relación a la industria de los países occidentales.

Aun en 1972 el coste de personal incidía sobre la cifra de ventas aproximadamente en el 14%, ratio muy bajo, que hubiese permitido competir, sólo por el bajo coste de la mano de obra en relación a otros países como Italia y Alemania, en el mercado internacional. Pero en el exterior los precios de nuestros productos tenían que ser más bajos y los beneficios, con mucha mayor comodidad, se obtenían en el mercado de 34 millones de habitantes que tenía España.

A partir de 1973 se produjo un desorbitado crecimiento de los precios de la energía, se disparó la inflación y, sólo por esta razón, se redujo en 3,5 puntos el crecimiento del PIB que de un 7% como media llegó a ser prácticamente nulo en los años clave de 1979 a 1981 en los que se produjo la segunda crisis del precio del petróleo por elevarlo traumáticamente de nuevo los países de la OPEP.

En once años, de 1973 a 1983, la inflación creció el 15,2% de media anual y como resultado de haberse implantado en 1975 y años siguientes una incipiente democracia, luego afianzada mediante la Constitución de 1978, las fuerzas sociales, representadas por sindicatos legítimos, comenzaron a tener mayor presencia en la negociación —véase el Pacto de la Moncloa que estableció para 1978 una subida del 20% de los salarios

más un 2% para corrimiento de categorías— y los salarios crecieron entonces mucho más.

En 1978 los salarios, empujados por las altas cifras de inflación con origen en el aumento de los precios de la energía, incidían con el 29% sobre ventas y las empresas vascas comenzaron a tener grandes dificultades para ser rentables. El bajo costo de la mano de obra, factor seguramente el más decisivo para ser competitivos en una industria de tecnología adquirida o copiada y con escasas productividades, dejó de serlo en términos relativos, y «al comienzo de los 80'», los beneficios desaparecieron en el 80% de las empresas industriales.

Como consecuencia, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la tasa de desempleo pasó de ser el 3,75% en 1973 —prácticamente inexistente si se tiene en cuenta el paro inevitable— al 13% en 1980, y al 24,10% en 1986, período en el que la renta «per capita» se redujo entre 1979 y 1981.

Los números son especialmente elocuentes si se extiende la mirada desde 1960 a 1992 durante 33 años. El último tercio de siglo, el coste de la mano de obra por hora creció 68,7 veces a un ritmo del 14,9% anual, mientras el coste de vida medido por el IPC lo hizo 18,9 veces. La relación entre ambos es 3,63. Si se tiene en cuenta que el horario se ha reducido al 80% aproximadamente, pasando de 2.250 horas —sin contar las horas extras que en aquéllas décadas eran de realización casi crónica— a unas 1.780 actuales, se puede afirmar que los ingresos reales, es decir la capacidad adquisitiva, se ha multiplicado por tres.

Tal incremento ha permitido contraer la parte de la remuneración destinada a necesidades primarias, como la alimentación —que en 1960 representaba un 60 ó 70% de la renta disponible— a menos del 20% actualmente, con mayores márgenes para el ahorro, y para destinar a consumo en salud, educación, ocio, deporte, en un avance espectacular del bienestar social medido simplemente por el enriquecimiento económico.

Cabe recordar que en 1960 se entendía que la democracia era posible en un Estado con 1.000 dólares «per capita» cuando se ensayó el primer Plan de Desarrollo y que hoy en Euskadi nos movemos con una renta bruta cercana a los 14.500 dólares, si bien muy distintos a los de 1960, pero que se halla en el País Vasco en el 83% de la renta «per capita» media europea de la que entonces, en 1960, nos hallábamos a menos de la mitad.

Mientras los salarios crecían el 14,9% anual, como ya he dicho, el índice de precios al consumo lo hacía en ese mismo período de 33 años en

un 10%. El diferencial de casi 5 puntos a favor de las rentas de trabajo no compensado plenamente por el aumento de la productividad tenía que tener su respuesta en los costes unitarios de nuestras producciones industriales. Más aun si tenemos en cuenta que sus precios han tenido un crecimiento cercano a la mitad de los del IPC general.

Efectivamente, tras mantenerse los costes de personal en el último quinquenio, de 1986 a 1990, en un tenso 25%, en 1991 y 1992 se han pasado al 28% y los resultados, espectaculares cuando hace 30 años se mantenían entre el 8% y el 15%, de incidencia sobre las ventas, han quedado desplomados sin signos de clara recuperación. Según la Central de Balances del Banco de España, en 1991, los beneficios de las empresas industriales vascas descendieron hasta el -6% sobre ventas.

Habría que recordar que el relativo respiro del quinquenio 1987-1991, al que se apela como un éxito de la estrategia económica de los últimos años, no ha conseguido doblegar el desempleo por debajo del 16,2% en la Comunidad Autónoma, hecho que se produjo en 1990, y que los beneficios medios de la industria apenas pasaron, en el mejor de los casos, del 5% sobre ventas, la cuarta parte de la rentabilidad que lució en la década sobre todo de los años 60.

Y ahora, ¿dónde estamos?

Este punto recoge las consecuencias de lo dicho hasta ahora en relación a las limitaciones que han impedido a la industria del País Vasco rehacer enérgicamente su tejido laboral cuando las coyunturas, en sus intermitentes ciclos, se han mostrado desfavorables.

A lo largo de 50 años nuestro acervo tecnológico ha mejorado sustancialmente en relación a otros países de los que, pese a todo, somos aún receptores de sus avanzadas tecnologías, que nos vemos obligados a imitar. Se ha producido un acercamiento que va en parangón con el progreso experimentado en nuestros ingresos «per capita» pero todavía los avances que colman nuestra cultura tecnológica tienen su nacimiento en empresas alemanas, japonesas o americanas, en casi cualquier sector industrial.

Nos hallamos cada día más cerca y el gradiente tecnológico diferencial es cada vez menor, pero los pasos decisivos en la implantación de sistemas de diseño, producción e integración de los procesos de fabricación a través de medios informáticos han tenido su origen en el extranjero, y las máquinas e instalaciones clave de tecnología diferenciada, sólo se adquieren en el exterior.

La exportación se halla muy dispersa. Son muy pocas las agrupaciones de exportadores que, orillando los personalismos, se integran en «trading» para potenciar su capacidad sobre todo en países de difícil accesibilidad y de gran mercado. Para alentar este propósito, además de un producto de calidad, logrado ahora con gran dignidad en la mayor parte de la industria vasca —gracias a los sucesivos impactos de exigencias cualitativas del sector del automóvil— se ha requerido movilizar los conceptos de servicio puntual, atención post-venta e integración en la cadena de diseño y proyecto de los demandantes de productos intermedios o bienes de equipo.

El esfuerzo, pese a los limitados porcentajes de exportación lograda, ha sido poderoso y en muchas ocasiones, frente a concursos internacionales, los éxitos han sido notorios. La función exportadora se halla pendiente de ser organizada con mayor profesionalidad y, sobre todo, con núcleos de gestión que asuman masas críticas suficientes para diseñar y ejercer una acción exportadora moderna, eficaz y sólida.

La dimensión media de las empresas irá disminuyendo. Los aumentos de productividad que nos vienen exigidos por la competitividad, el aumento de costes unitarios de la mano de obra y la especialización, van a reducir el tamaño medio, referido al empleo, de las empresas industriales. Las industrias pequeñas y medianas serán las genuinas del País Vasco, del que han ido desapareciendo —por dejarse llevar de la comodidad de un mercado excesivamente protegido— aquellas empresas, llamadas grandes (de 1.000 a 5.000 empleados) características de Guipúzcoa y, sobre todo, de Vizcaya, Territorio Histórico en el que el cierre de la cabecera de Altos Hornos de Vizcaya va a exigir que se diseñe una nueva política industrial, clave del advenimiento de su futuro social y económico.

Si desea tener vocación industrial —naturaleza de la que no puede despojarse— deberá parecerse en su configuración al modelo desarrollado secularmente en Guipúzcoa: más manufacturero, menos básico, tamaño en armonía con el producto, más cualificado, más en consonancia con el respeto al medio ambiente y más competitivo.

Pero actualmente la industria vasca, sacudida por un ciclo económico recesivo generado en países capaces de hacerlo —Alemania, Japón y Estados Unidos—, lo mismo que de superarlo, padece de cargas en forma de costes de estructura difíciles de asimilar. Ya he dicho que los de personal gravitan desmesuradamente a tenor de la escasa productividad media que, en términos relativos, se obtiene.

La incidencia del 28%, representa unos 3.500.000 pesetas de coste medio por empleo en la industria vasca, no muy lejos —a veces por encima— del que al cambio en relación al dólar he detectado, en la primera quincena de diciembre pasado, que costaba un trabajador estadounidense en 20 empresas visitadas. Pero en este coste se incorpora la Seguridad Social, factor al parecer irreprimible, que forma parte del inquietante coste de la nómina que sale de la empresa.

Se atraviesa además un tramo ya muy largo que se inició también en 1973 —al tiempo que crecía el precio de la energía al hacerlo el petróleo— de costes de dinero altos. Prácticamente los préstamos se hallan al 16% y son casi el doble de los que en un mercado financiero absolutamente regulado costaban los préstamos y el descuento comercial desde 1940 a 1972, aproximadamente. De ahí que nuestras empresas industriales estén soportando excesivamente cargas financieras netas que debieran mantenerse, si lo hiciera con tipos de interés del 8 al 10%, por debajo del 3,5% sobre la cifra de negocio o ventas.

Pero se hallan, por término medio, por encima del 5%, y estos 1,5 puntos porcentuales de exceso son un factor espurio en los costes nocivos en la confrontación del mercado con las industrias de otros países. La realidad es que la peseta ofrece menos confianza al inversor y debe proporcionar, al menos, 4 puntos de interés suplementario que el marco alemán.

Este escenario financiero indoblegable, tiene además en estos momentos una justificación histórica: el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. Los objetivos monetarios y presupuestarios puestos como meta dan al Estado español —del que depende rigurosamente a efectos de política monetaria y cambiaría el País Vasco— poco margen de maniobra en un intento de acomodación al Sistema Monetario Europeo, como parte de la Unión Europea pretendida, que nos está costando un sobreesfuerzo asimilar. Y no juzgan todos que fuese indispensable hacerlo en el corto plazo establecido para lograrlo, si se tiene en cuenta que nuestro acceso a la Comunidad inició su ajuste hace 6 años.

Esta Unión Monetaria nos lleva a la idea cada vez más asentada de que los países son cada vez más interdependientes en sus actuaciones. Más aún, los G-7, o países más ricos, terminan por reconocer que de ellos sólo tres —Alemania, Japón y Estados Unidos— tienen capacidad para intentar por sí sólo la modificación parcial de los acontecimientos que el escenario económico internacional nos proporciona en sus incessantes cambios e incertidumbres.

De ahí que cuando se vuelve la mirada hacia Euskadi con 2,1 millones de habitantes, que generan un producto interior bruto de 3,5 billones de pesetas aproximadamente, haya que hacer la reflexión de que nuestra inercia para sobrellevar una política propia que frene la influencia nociva de los desequilibrios exteriores, parece aventurada y difícil. En otras palabras: llevar a cabo una política anticíclica para contrarrestar los efectos recesivos que tienen su origen sobre todo en Europa, como la que actualmente se viene produciendo, resulta algo utópica, si pretendemos utilizar en el País Vasco los mismos métodos convencionales que emplean otros países.

Entretanto con este encuadre el empleo industrial ha caído en 20 años desde 380.000 trabajadores a 230.000 aproximadamente, período en el que, por consiguiente, se han perdido 150.000 puestos de trabajo industriales y unos 20.000 en la construcción. Mientras el Sector Servicios ha crecido en 100.000 empleos, pero han entrado en el mercado de trabajo otros 120.000 jóvenes. De ahí que el desempleo tenga ahora las siguientes connotaciones:

Población activa	918.000 (43,5 s/población total)
Ocupados	722.000 (78,6 s/población activa)
Parados	198.000 (21,4 s/población activa)
Tasa % de desempleo	21,4%

La economía industrial de un país tan pequeño como Euskadi, que se halla en declive, tiene que tomar medidas colectivas, que son las que adoptan los pueblos disciplinados, que desde su propia identidad democrática tienen un equilibrado sentido del derecho a exigir de la sociedad frente al deber de asumir sus deudas con ella.

Pero lo que ha ocurrido en el País Vasco desde casi los últimos 20 años tiene otras connotaciones. La solera empresarial aquí gestada con hombres, y hombres de relieve que hicieron época, va desapareciendo. Se halla por realizar un análisis de la estructura actual de nuestras empresas industriales desde la perspectiva del marco social y de propiedad que tienen. ¿Quién manda en nuestras empresas industriales? ¿A quién o a quiénes pertenecen?

Razonablemente cabe calcular que entre 1960 y 1970 las empresas vascas se hallaban dirigidas por sus propietarios-empresarios en su 80 ó 90%, bien directamente, sobre todo en la pequeña empresa guipuzcoana, o a través de sus Consejos de Administración, delegando la dirección en empresarios contratados.

Actualmente ese modelo de empresario viene desapareciendo y se interponen otras figuras a mi juicio menos representativas de la gestión que ha caracterizado e impulsado el aumento de la riqueza del País Vasco.

Distingo cinco segmentos entre los que se distribuye el liderazgo empresarial:

- a) Las empresas sociales —cooperativas y sociedades anónimas laborales— en alguna parte creadas para la defensa «in extremis» del empleo, una vez que han sido abandonadas por sus propietarios.
- b) Las empresas en manos de «consulting», que tienden a canalizar industrias de difícil salida para obtener de ellas la solución más aprovechable antes de su extinción.
- c) Las empresas en manos de entes públicos, especialmente el Instituto Nacional de Industria.
- d) Las empresas dirigidas por capital extranjero —caso de Bridgestone y Mercedes— y otras de menor dimensión, pero que cada vez con mayor profusión se enajenan, algunas aun en perfecto estado, a favor de empresas o grupos extranjeros.
- e) Las empresas que siguen el curso tradicional de ser dirigidas por empresarios vascos que sufren directamente las adversidades y los éxitos de su empresa, de cuya gestión no dimiten.

No sabría decir en qué proporciones se halla distribuido este retablo de respaldos institucionales a la industria pero, en general, habría que afirmar que la ausencia de los empresarios propietarios directos del negocio viene remarcando una debilidad estructural del tejido industrial, al faltarle el eslabón esencial, el frente insobornable, y la forma más tradicional de poner en pie y defender una empresa.

Por esta razón también falta en ocasiones la capacidad de dialogar con el «responsable». El hombre, el equipo con el que contar hasta el final en la negociación, en la búsqueda de soluciones. Y es también por eso por lo que en estas coyunturas se apela a la Administración Pública como último recurso, porque existe, porque se halla más cercana, y porque inevitablemente ha bajado en muchas ocasiones al ruedo comprometiéndose, y ha ofrecido soluciones económicas y financieras, interviniendo a base de prestar fondos públicos con cargo al presupuesto para aliviar tensiones, facilitar la reducción de plantillas y aventurar la consolidación de empresas industriales cuya situación, ahora mismo, sigue siendo precaria.

Este recurso, necesario e indispensable, está creando empero situaciones ciertamente distorsionadoras del bagaje intelectual clásico que so-

porta la economía de mercado y, sobre todo, está debilitando, en parte al menos, la agresividad empresarial, actitud inherente a la función del directivo y cada vez más requerida por la dureza del mercado en el que tiene su espacio de lucha el empresario.

Ya no se sigue el señuelo del empresario. Ya no gusta serlo porque su ejercicio no comporta «*ni blasones ni talegos*». La autoridad moral y el respeto que merecía la consideración de empresario se ha ido desmoronando en beneficio de una democratización de la sociedad, de la claudicación de mitos aparentemente sólo asequibles a hombres fuertes, emprendedores y, porqué no decirlo, ambiciosos.

Quienes tienen dinero no lo invertirían en una peripecia arriesgada, escasamente prometedora de su recuperación, que traiga consigo sus correspondientes rentas. Además el dinero ahorrado, necesario para la inversión, encuentra ahora mejor acomodo en títulos de renta fija y si uno es más osado puede jugar su «chance» en la bolsa y en negocios especulativos. La política de dinero caro que es necesario ejercer para desarrollar el plan de convergencia previsto en Maastricht y para doblegar la inflación, hace disuadir decididamente al dinero, normalmente inteligente, para encaminarse por derroteros más fáciles, que producen menores emociones económicas y técnicas, pero que son más calmosos, más blandos y más agradecidos.

Y, ¿dónde está el empresario? ¿Quién va a ser el núcleo humano que se caracterice por su abnegación, arriesgando sus ahorros o comprometiendo su potencial solvencia para crear riqueza y empleo?.

No va a ser fácil. Los datos que tengo a mano me dicen que la escena de 1993 y 1994 va a ser muy débil en nuevas iniciativas. Se va a intentar hacer economías reduciendo más plantillas, para aumentar la productividad, ser más competitivo y contraer pérdidas, estado en el que se hallan el 75% de las industrias. La proclividad inversora es tan débil que los incentivos fiscales creados, la favorable actitud para mejorar el coste de los créditos destinados a nuevas inversiones y la infraestructura en suelo y pabellones puestos a disposición de las empresas por la Administración Pública, no son utilizados con avidez.

La deserción de la tarea de ser empresario está incidiendo en momentos en los que haría falta aplicar ese sentido de entrega hacia el País que, en general, se cultiva en el discurso político y en los aledaños de la cultura.

Tampoco ha ayudado en los últimos años la existencia de un clima de terror hacia los empresarios, materializado en crímenes de inexplicable

ejecutoria, sin sentido y sin justificación, que han minado el poco resuello que, para iniciar cualquier empresa con el optimismo que hace falta, es necesario. El terrorismo, sobre todo, ha frenado las inversiones exteriores alertadas por esta realidad negativa, pero en 1992 han sido tres veces superiores a las de 1991 y el 5% de la inversión industrial efectuada en España.

Quisiera subrayar de todos modos que el diagnóstico sería erróneo si cayéramos en la hipótesis de exculparnos, quienes tenemos responsabilidades en la industria, instalando en el terrorismo el chivo expiatorio de todos los males que nos aquejan.

Nuestro próximo futuro va a tener que afrontar como amenazas objetivas:

- La reducción masiva del empleo del hierro y el acero en los productos de demanda final, que han sido la base de nuestra industria, sustituyéndola por otros materiales que optimizan la competitividad.
- La entrada de productos de tecnología refinada de países de más avanzada tecnología y mayor competitividad.
- La invasión de productos textiles, de componentes simples, mecánicos y electrónicos, y máquinas herramientas de países asiáticos y de los que se hallan en vías de desarrollo, con costes de mano de obra que son el 20% de los nuestros.
- Nuestra propia inercia a aceptar un cambio estructural de gran alcance, que va a quebrar la cultura industrial en la que nos hemos educado durante más de cien años. De ahí que el empleo industrial irá descendiendo en 1993 y en 1994, aunque no disminuya, sensiblemente al menos, la producción obtenida —por aumento de productividad— en la búsqueda de la ampliación de mercados reforzando la competitividad. (De todos modos hay que recordar que en 1991 y 1992 la producción industrial se ha reducido en el 1% y el 4,5% respectivamente, pero no ha sido esto lo normal).

En mi modesta opinión

No creo que existan soluciones taumatúrgicas para resolver el estado depresivo en que se encuentra la industria.

Violentaría mi propio juicio si me viera en la obligación de dar satisfacción a quienes con sólo *un golpe de timón, o con un Gobierno fuerte en dos meses, o apoyando a la economía real*, definen todas sus tesis revolucionarias para cambiar una tendencia cuya remontada es más difícil que la de las aguas de un río que marcha hacia el mar.

El problema social que nace del asentamiento desproporcionado del desempleo tiene hondas raíces y es una plaga que con mayor o menor calado invade a los países occidentales; incluso actualmente en Suiza, donde ya alcanza el 5%.

En Euskadi, como ya lo he dicho antes, desde 1981, hace doce años, la posición más baja ha sido del 16,10% de desempleo en 1990. En 1992, y con referencia a la misma fuente, hemos terminado en el 21,4%, con un incremento de 5,3 puntos porcentuales y unos 55.000 desempleados más desde fines de 1990.

Por consiguiente, afrontar con medidas estables la creación y consolidación de nuevos empleos, sobre todo en el sector industrial como factor dinamizante del de servicios, constituye un reto de gran calado.

A mi juicio en el País Vasco las cosas van a ir evolucionando con el mismo ritmo que lo haga la economía en otros países, porque los ciudadanos de estos países van a realizar los mismos esfuerzos para salir de la crisis que los que hagamos nosotros. Y los pueblos que ya van mejor y tienen una cuota de desempleo que es la mitad que la nuestra, han ganado esa ventaja sin duda porque su comportamiento ancestral y contemporáneo ha sido distinto o han ejercitado un modelo de crecimiento con bases más robustas. Concluiría esta primera afirmación diciendo que los pueblos que desean ser distintos y quieren avanzar más que los demás, tienen que hacer los esfuerzos necesarios para merecerlo.

Pero en el País Vasco existen grandes oportunidades que tendríamos que aprovechar serena y confiadamente, como parte de una estrategia en la que es indispensable una participación en bloque de toda la sociedad.

Los hitos de referencia más vigorosos o fuerzas a nuestro alcance que destacaría serían los siguientes:

- Un marco autonómico suficiente para realizar con cierto margen una política industrial propia y unos planes de asignación de recursos públicos con cargo al presupuesto autonómico en beneficio del empleo.
- La dimensión de nuestro pueblo, pequeño, que con 230.000 empleos en la industria, puede ser influido decisivamente por una política tecnológica consecuente con el modelo de empresa clásico seguido en el pasado.
- La presencia en la industria de una cultura lo suficientemente arraigada para que la innovación y la investigación sean materias de gestión habituales, en la búsqueda de diferenciación básica con los productos fabricados por otros países.

- La actuación de la Administración de forma cautelar haciendo un seguimiento riguroso de la evolución de la industria en base al establecimiento de una «central de balances» como función típica del Banco de Euskadi, no sólo para detectar el grado de endeudamiento de las instituciones financieras en estas empresas y limitar los excesos de concentración de riesgo, sino para conocer sistemáticamente y a tiempo la salud de la industria y efectuar el correspondiente diagnóstico y, si fuera menester, adoptar medidas correctivas de las desviaciones observadas. En un país tan pequeño como Euskadi y con una cifra global de negocio industrial de unos 3 billones de pesetas —cifra de ventas— es perfectamente controlable la evolución de la industria a escala microeconómica.
- La animación constante para la creación de grupos de empresas y la obtención de economías de alcance —ya que siempre no es posible obtenerlas de escala— para apoyar la exportación, la creación de marcas propias, la investigación genérica o específica y otras funciones empresariales cuya masa crítica supera, gravando costes desproporcionados, la dimensión media de nuestras empresas.
- El vigoroso esfuerzo realizado en el País Vasco en materia de educación para la industria. Con tres escuelas de ingenieros que anualmente forman en técnicas homologables en la empresa a más de 300 ingenieros superiores; con cinco escuelas de ingenieros técnicos que hacen aflorar cada año 600 alumnos perfectamente adiestrados y 30 escuelas profesionales que lanzan al mercado de trabajo a 7.000 maestros industriales, nos hallamos en las condiciones más óptimas para incorporar a nuestra gran empresa de 230.000 empleos —como suma de todas las empresas— nuevas cohortes de técnicos y empresarios que renueven sin pausa el tejido humano de nuestra industria.
- La renta «per capita» que ha rebasado los 14.500 dólares debe crear una conciencia responsable de que hoy es más posible que nunca hacer un pacto solidario entre quienes tienen una remuneración y unas rentas para, frenando en un tiempo su propio avance individual, facilitar el ajuste de las magnitudes económicas y rentabilizar las empresas para que éstas se vean impulsadas a crear nuevos empleos.
- La raigambre del País Vasco en materia industrial. Con todas las limitaciones que he puesto de manifiesto, no me cabe la menor duda de que la característica predominante de Euskadi y de sus ciudadanos como modelo humano se identifica con la industria y con el trabajo bien hecho. Sería imposible partir «ex novo» hacia la industrialización del País Vasco. Lo que hay que hacer es apro-

vechar con energía lo que se tiene a mano y se conoce, e intentar renacer y adaptarse a estas nuevas circunstancias.

- Finalmente, el País Vasco es un territorio bisagra entre la Península Ibérica y Europa y esta circunstancia geográfica, su benigno clima y sus agradables lugares para vivir, concitan un atractivo que, si no es directamente consonante con la creación de nuevas industrias, sí lo es como factor favorable para el ulterior despliegue del sector servicios.

Todos estos son los hitos que me parecen los instrumentos con los que singularmente contamos para intentar superar una crisis que nunca quizás como ahora nos conturba de forma apremiante. Aunque habría que recordar que en 1986 teníamos un 24,1% de desempleo, 2,7 puntos porcentuales más que ahora al finalizar 1992.

Antes de terminar quisiera hacer dos reflexiones.

Una de ellas me la proporcionaba estos días J.K. Galbraith, cuando decía que *«un pueblo educado es la esencia del progreso económico»* y que *«en este mundo no hay nación educada que sea pobre»*. Nosotros, los vascos, iniciamos hace muchos años la formación profesional con una intuición anclada en esa fidelidad al trabajo como soporte indispensable para el bienestar, la convivencia y el equilibrio espiritual y social. Recuerdo que el año 1963, hace 30 años, al inaugurar el primer pabellón de una escuela politécnica importante de este país, la autoridad que presidía el acto decía que *«era impropio de este país la pérdida de la inteligencia de tantos jóvenes, que era algo así como si las aguas de un río no se utilizaran y fueran sin provecho hacia el mar»*. Ahora que hay escuelas y que, supuestamente no hay jóvenes que no tengan la oportunidad de colmarse de educación en nuestros centros de enseñanza, no podemos decir lo mismo sino algo más patético: ¿Hemos potenciado a nuestros jóvenes para que la riqueza que han acumulado la destinen en otras tierras, al no tener oportunidad de hacerlo en la nuestra?

La otra idea es la siguiente. Aunque vengo señalando que la pretensión de remontar la situación es difícil, no sé si la he dejado suficientemente clara. De forma opuesta a quienes piensan en la quimera de las soluciones inmediatas sin modificar en profundidad las bases de nuestra economía, a mí me parece que las conexiones internacionales son tan determinantes que las acciones de un país como el nuestro tendrían que ser absolutamente excepcionales para seguir una política diferenciada, anticíclica, capaz de contrarrestar los efectos nocivos de la economía mundial.

La economía de finales de siglo es como un gran océano sin esclusas: interconectado. Su oleaje favorable o arrasador no puede detenerse y, sobre todo, devasta las estructuras débiles. Cualquiera que desee ser inmune a esta avalancha y quiera mantenerse en pie tendrá que hacer esfuerzos extraordinarios y los tendrán que hacer todos quienes forman parte de su cuerpo social.

Nuestro país es rico aún. En 1900 su renta bruta representaba el 4% de la del Estado español. En 1975 alcanzó el 8% y en 1992, seguramente, según avanzan los estudios realizados, puede quedar por debajo del 6%. Pero de momento tenemos una renta que es casi el 110% de la media española y el 83% de la europea y nuestro bienestar económico y nuestro equipamiento y confortabilidad social, educativa y de salud, son de los mejores del mundo.

Y para afinar más mis concreciones, creo que estamos en una situación propicia donde es necesario efectuar el siguiente análisis.

- La situación de crisis de empleo que padece Euskadi obedece a razones históricas. La única responsabilidad que ahora sirve es aquella que nos induzca a superarla.
- La creación de empleo industrial debe situarse como objetivo prioritario de todas las instancias sociales, económicas y morales de nuestro país.
- El cambio de tendencia y el sostenimiento y desarrollo de nuestra riqueza industrial sólo se logrará con esfuerzos mancomunados que nos competen a todos: políticos, empresarios, instituciones, empresas y trabajadores.
- La necesidad de crear empleo para que más trabajadores tengan más puestos de trabajo, es tan importante como la de crear las condiciones necesarias para que las nuevas generaciones de jóvenes opten por ser empresarios, sin los cuales no existirán ni empresas ni empleo.
- La Administración Pública Autónoma tiene a mano resortes para ejercer, entre otras, las siguientes tareas:
 - Estimular a las empresas a agruparse y obtener economías de alcance creando superestructuras técnicas.
 - Coordinar, orientar y condicionar el apoyo a la investigación, sea de carácter genérico o concreto, en la medida que los Centros Tecnológicos, la Universidad y las empresas acepten un plan nacional dirigido a la promoción tecnológica vinculada a programas de desarrollo industrial.
 - Apoyar comprometidamente los planes inversores de las industrias ejerciendo una política selectiva en la aplicación de recursos.

- Seguir sistemáticamente la evolución industrial, mediante la implantación de una unidad estadística suficiente para detectar a tiempo la evolución de la coyuntura de conjunto en base a datos microeconómicos: empleo, rentabilidad, ventas, exportaciones, inversión y planteamiento de estrategias.
 - Crear cuerpos técnicos que trasciendan de las alternancias de gobierno para que las estrategias creadas para desarrollar una política industrial se instalen, perduren y se puedan cosechar sus efectos.
 - Impulsar la creación de un «trading» que sea organizado por las agrupaciones empresariales para su mejor arraigo, mediante el apoyo financiero del Gobierno durante un plazo de 5 años, momento que debe alcanzar masas críticas que lo deberían hacer rentable.
 - Instituir una Escuela de Negocios, nacida desde las empresas y vinculada a ellas, cofinanciada por los usuarios directos y la Administración Pública, que dé cobertura objetiva a los requerimientos que hoy necesita un empresario que tiene su «habitat» natural en Europa y en el mundo.
- El incremento del ahorro institucional del País Vasco alcanza los 500.000 millones de pesetas al año, y debe vehicularse en la dirección de potenciar empresas industriales. Los intermediarios financieros saben, gracias a su gran profesionalidad y compromiso social, que sus funciones van más allá del propósito de obtener crecimientos y beneficios y que, en último término, su existencia va ligada al ejercicio del potenciamiento de la economía, selectiva y comprometidamente.
- La inversión en la industria del País Vasco tiene que ser animada para que llegue a unos 240.000 millones de pesetas por año. Actualmente —años 1991, 1992 y 1993— los fondos generados o «cash-flow» no llegan o no llegarán a 130.000 millones, por lo que debe facilitarse el endeudamiento ajeno, a través del ahorro allí donde esté, si se quiere propiciar el despegue y la promoción industrial y el empleo.
 - La inversión extranjera deberá ser saludada con satisfacción pero no será la base de la recuperación industrial, porque, además de exigir apoyos desorbitados para su instalación, debido a las oportunidades que les llegan a las empresas desde otros países, dejará en sus manos la plena capacidad de decisión; lo que no obstará para desarrollar una política eficiente en la búsqueda de opciones que tengan solidez.

- La innovación de las empresas industriales, y sobre todo los grupos ya asentados en Euskadi y que han demostrado capacidad de desarrollo y apuestan por seguir aportando riqueza, son los núcleos en los que debe apoyarse la generación de nuevas actividades; lo mismo que las nuevas empresas que vengan de la mano de hombres animados a desarrollar nuevos proyectos.
- La parte de la sociedad que tiene rentas o remuneraciones fijas, se halla en 1993 en las mejores condiciones para realizar un Plan de Solidaridad a favor de quienes no las tienen. La animación de la inversión en la industria requiere que ésta recupere la rentabilidad; de ahí que se deberán contraer todos los componentes del coste —costes de personal, sociales y financieros— para incorporar al mercado de trabajo a los desempleados, creando nuevos puestos en la industria, que desencadenarán el crecimiento del empleo en el sector terciario y en la construcción.

Y, necesariamente, tengo que terminar.

Hace unos días recordaba que en 1966, hace 27 años, me impactó la lectura de una frase emblemática que una empresa francesa de ferritas electrónicas lucía en el frontispicio de la puerta de entrada. Decía así: *«En la vida no hay soluciones. Hay fuerzas en marcha. Es preciso saber utilizarlas y después la solución surge»* (Saint'Exupery).

Esto es lo que quería decir en esencia cuando exponía las «fuerzas en marcha» que tiene el País Vasco y cuando exponía criterios elementales para, a través de ellas, topar con las soluciones.

Sin embargo hay algo que no es fácil poner en marcha, al menos de forma mecánica o mediante el recurso a resortes económicos o físicos. Se trata de impulsar y activar la voluntad íntima de los ciudadanos de este pueblo. Se observa, desde hace más de una década, que el aliento del hombre empresario escasea y que alternativamente se buscan soluciones de repuesto más blandas para liderar la industria.

No se ha podido cambiar tanto el modelo humano de este pueblo. Sí creo que vivimos bajo los auspicios de otra moral, menos comprometida, más acomodada, algo incrédula de lo que está pasando y confiada en que otras instancias y otras providencias son las que tendrán que asumir la tarea de remontar la situación que dejada a su propia inercia va a peor.

Aunque todos queremos ser trabajadores, pocos deseamos asumir la tarea de ser empresarios. Simplemente, porque es más comprometido. De ahí que sea necesaria una regeneración no ya de la imagen del empresa-

rio, sino de esta sociedad olvidadiza, algo desgarrada, que cree, con algo de inconsciencia, en un determinismo inacabable y espontáneo.

En último término a los pueblos les diferencia el comportamiento secular de sus hombres. Y sus virtudes, nutridas de su inteligencia y del clima en el que se yerguen sus instituciones, son quienes determinan, no sin esfuerzo, el estado de bienestar que surge irrenunciablemente de su trabajo.

Muchas gracias por su atención.

QUINTO CICLO

Cultura Vasca

EL DERECHO HISTORICO VASCO
Y SU ORIGINALIDAD

por D. Gregorio Monreal Zía

*Conferencia pronunciada
el 27 de abril de 1993*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

Doy comienzo a esta intervención repitiendo palabras ya dichas en otras ocasiones en este mismo lugar, al tomar parte en diversos tribunales evaluadores de tesis doctorales. Uno siente que vuelve a su casa cuando retorna a la Universidad donde se formó y donde inició su carrera profesional: aquí tuve oportunidad de conocer a colegas como Abel Muniategi, presente hoy en la sala, o Germán Echebarría, cuya amistad resiste al paso demoledor del tiempo. Uno no puede olvidar que dio los primeros pasos de la complicada carrera académica de los primeros años setenta de la mano del P. Obieta y de D. Andrés de Mañaricúa. Deseo que conste mi reconocimiento al profesor Juan Churruca porque el retorno a la Universidad de Deusto obedece ahora a una invitación a disertar en el Forum Deusto que él dirige. Sabemos lo difícil que es mantener el tono de una instancia de esta naturaleza. El profesor Churruca lo ha conseguido —lo había conseguido hasta el día de hoy, al menos—.

* Nacido en Etayo (Navarra): 11-3-1942. Catedrático de Historia del Derecho, ha profesado en las Universidades de Deusto, Valladolid, Extremadura, Universidad Complutense y Universidad del País Vasco. Visiting Scholar, 1985-86 (University of Nevada at Reno y University of California at Berkeley). Profesor invitado de la Universidad de París, cursos 1991- 92 y 1992-93. Rector de la Universidad del País Vasco, 1981-1984 y 1984-85. Senador por Gipuzkoa en la Legislatura Constituyente de 1977-1978. Miembro de la Comisión Negociadora de la Asamblea de Parlamentarios Vascos para el establecimiento del régimen de Preautonomía del País Vasco. 1977. Miembro de la ponencia redactora del Estatuto de Autonomía del País Vasco. 1978. Viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, febrero-septiembre.1991. Presidente de EI-SEV. Autor de diversas monografías y artículos dedicados a las instituciones históricas vascas y al pensamiento político tradicional en el País Vasco.

Voy a ordenar esta exposición en siete apartados, que paso a enumerar al objeto de facilitar el seguimiento del discurso: tras unas observaciones previas, me referiré al Derecho consuetudinario, subrayando las influencias que han afectado al Derecho autóctono, singularmente las modificaciones que aportó la difusión del Derecho Común. Haré una breve descripción del contenido del Derecho vasco y de la explicación ideológica sobre el mismo elaborada por nuestros antepasados —insistiendo en el pactismo, uno de los elementos ideológicos y prácticos más destacados del régimen privativo—, para concluir aludiendo a la crisis del régimen foral.

I. Observaciones previas

A la hora de señalar el interés cívico que puede tener el conocimiento del Derecho histórico conviene traer a colación unas reflexiones que desgranaba hace unos años el iushistoriador catalán Víctor Ferro. Recordaba Ferro que la cultura de un pueblo no se limita a sus creaciones en el campo de la lengua, de la literatura, del arte, de la ciencia, la filosofía o la economía. Entre las expresiones nacionalmente más definidoras se encuentra el Derecho público y privado y la tradición política. Y de ahí el empobrecimiento intelectual implícito en la ignorancia o la visión deformada de esta tradición. Una buena educación ciudadana y la posesión de una cierta dignidad colectiva implica que se tiene una cierta familiaridad con las instituciones y normas que han encuadrado la sociedad de nuestros antepasados durante al menos un milenio.

Se puede repetir quizás con mayor razón respecto de Euskal Herria lo que Ferro predicaba de Cataluña, a saber que nuestras instituciones políticas, administrativas, militares y financieras, que los procedimientos autóctonos de ordenar la vida social pueden parangonarse a los de otros pueblos de la Europa occidental, y que en ocasiones los vascos abrieron espacios originales y ejemplares de convivencia colectiva. Parece razonable por tanto que dediquemos alguna atención a un Derecho que expresa una experiencia milenaria. Nuestros antepasados creyeron durante muchos siglos que merecía la pena luchar —y hasta morir— por mantenerlo.

Considero necesario hacer algunas observaciones previas: en primer lugar que nuestro pasado pesa todavía fuertemente a la hora de encontrar un apelativo colectivo universalmente aceptado. El multiforme conglomerado sociocultural que llamamos pueblo vasco ha estado en el pasado muy compartimentalizado desde el punto de vista político, sobre todo en los siglos que cuentan más por estar más próximos a nosotros.

Una parte de Euskal Herria quedó adscrita a Castilla y la otra a Francia, es decir, a los dos reinos más cualificados de Occidente durante buena parte de la Edad Moderna, situación que se ha mantenido tras la creación de Estados constitucionales en la Edad contemporánea. Por otra parte los cuatro territorios vascos englobados en el reino o en la Corona de Castilla han dispuesto de instituciones propias y de naturaleza similar pero no generales o comunes, y lo mismo debemos subrayar respecto de la parte continental incluida en la Monarquía francesa. La desarticulación plurisecular, parcialmente compensada por la celebración de conferencias y por consultas entre las autoridades de los distintos territorios, explican el arraigo de las denominaciones tradicionales —Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya, Hermandad de Alava y Provincia de Guipúzcoa— que han coexistido, compitiendo en ocasiones, con las denominaciones de carácter general que han ido apareciendo, singularmente las románicas.

Dicho lo anterior, podemos hablar en segundo lugar y con las reservas ya indicadas, de un Derecho vasco, habida cuenta de que tal Derecho corresponde a un etnia relativamente objetivable y de la profunda semejanza que manifiestan las normas de los distintos territorios en cuanto a las soluciones de fondo e incluso de forma. Es obvio sin embargo que sería más apropiado referirse al Derecho histórico de los territorios vascos. Debo señalar que en esta exposición aportaré sobre datos e informaciones del País Vasco occidental, ante la imposibilidad material de articular al relato los datos sobre Navarra.

II. Encuadramiento del Derecho vasco en el Derecho consuetudinario de la Europa continental

1. El Derecho vasco va a ocupar un lugar propio en la geografía consuetudinaria europea, compartiendo esa condición con los Derechos del Norte de Francia, del Imperio alemán y de Suiza, por no citar el Derecho inglés y el de los países escandinavos. La recepción del Derecho romano en Castilla-León y en el Sur de Francia a partir del siglo XIII, dejó aislado al mundo consuetudinario pirenaico dentro de la romanidad circundante.

Hagamos en primer lugar una aproximación a lo que puede ser la costumbre o el Derecho consuetudinario. Lebrun definía a la costumbre como el conjunto de usos jurídicos que han adquirido fuerza obligatoria en un grupo social dado, por la repetición de actos públicos y pacíficos durante un lapso de tiempo relativamente largo.

Entre los rasgos a señalar destaquemos que en la fase inicial de formación, el Derecho consuetudinario no es ni tan siquiera oral, ni se enuncia, aunque posteriormente se llegará a recoger por escrito. La costumbre se constituye por la repetición de comportamientos humanos, de manera voluntaria y en un sentido determinado, hasta que es admitida por la gran mayoría o la casi totalidad del grupo social. A destacar por último que es preciso un tiempo de vigencia para que la regla consuetudinaria alcance la prescripción, tiempo variable que va de siglos a meses. Entre nosotros se solía hablar de la inmemorialidad, es decir, que nadie recordaba la existencia de una costumbre en contrario. Los rasgos anteriores presuponen que el sistema es un producto de la espontaneidad social, de ahí su flexibilidad y sumisión a una evolución continua, pese a la tendencia conservadora propia de la costumbre.

La incertidumbre inherente a la costumbre empujó en el Bajo Medioevo a los pueblos de la Europa occidental a la recogida por escrito del Derecho consuetudinario. La prueba de la existencia de la norma consuetudinaria se vería facilitada por la disposición de un texto cierto que recogiera el ordenamiento de la comunidad. El movimiento se había iniciado ya en el siglo XI con la emergencia de las ciudades en todo el continente: la aparición de textos modélicos como los de Jaca, Estella y Logroño corresponde a lo que acontece en otros puntos de Europa. En una segunda fase se recoge el Derecho consuetudinario de territorios más amplios, sean comarcas, territorios más amplios e incluso reinos: unas veces por obra de particulares que de manera a veces anónima redactan los textos para uso personal —sería el caso de nuestro Fuero General de Navarra a mediados del siglo XIII—; otras mediante iniciativa oficial, a instancia de las autoridades o en nuestro caso de las asambleas populares —recuérdese, por ejemplo, el Cuaderno de Juan Núñez de Lara o el Fuero Viejo de Vizcaya de 1452—. Normalmente los autores de tales trabajos son prácticos del Derecho, sean abogados o jueces, muy implicados en la actividad judicial del territorio, y que son capaces de traducir por escrito sus propios conocimientos y experiencias. El fenómeno es común al continente, como decíamos, donde surgen textos fundamentales. Por citar algunos muy significativos, ahí están los *Libri Feudorum* lombardos (en el siglo XIII), el *Código de Huesca* aragonés, la obra francesa de *Beaumanoir*, el *Sachsenspiegel* de Sajonia (XIII), o la obra de *Ableiguer* (XIV).

Nacida para evitar las dificultades de la prueba de las reglas de Derecho, la redacción de la costumbre alteró de manera significativa la propia naturaleza del Derecho consuetudinario. Al constituirse en un verdadero Código, no necesita ya ser probado por las partes pero surge el riesgo de

la fractura del vínculo entre el Derecho consuetudinario escrito y la vida social. La expresión escrita de la costumbre asimila sus caracteres formales a la norma de origen legal.

2. Con anterioridad a la aparición de los villazgos, es decir con anterioridad al siglo XII, el Derecho consuetudinario mantiene su primacía sobre toda la tierra vasconica. Estamos hablando de las distintas «terras» que se configuran en el Alto Medievo en solar asignado a los vascos en los siglos precedentes: de Alava y de Ayala, de las Encartaciones, Vizcaya y el Duranguesado, de Oñate y de Guipúzcoa, de las montañas y de la zona media de Navarra y de las tierras de Ultrapuertos.

Como ha dicho García Gallo, el Derecho está constituido por un ordenamiento no formulado: el Fuero está en la conciencia de todos y sólo se exterioriza en los usos y —añadamos— quizá en ciertos aforismos o refranes que sintetizan toda una norma o institución jurídica, como el refrán en euskara que recoge el Fuero Viejo de Vizcaya —«urde urdaondo e acietondo»—. La costumbre y el albedrío son las fuentes primordiales. El Fuero se conoce por el albedrío, es decir, por la indagación judicial de lo que a primera vista parece más justo, y no mediante la aplicación rígida de las normas jurídicas o la interpretación sutil de las mismas. Hay un proceso de concreción del ordenamiento a través del uso y de las decisiones judiciales que van cayendo respecto de la costumbre en caso de duda. Téngase en cuenta que ejercicio del albedrío judicial no está separado de la comunidad, presente siempre en la asamblea judicial: el juez adecuaba su resolución a las convicciones jurídicas básicas de los presentes, que al asentir la sentencia, la convierten en precedente que adquiere valor de uso, costumbre o fuero. Es evidente que, además de las prácticas y normas concretas, el Ordenamiento puede integrarse por concesiones de los reyes o señores, o por pactos entre la comunidad y el señor, como se hace constar en el Fuero General de Navarra o en el Fuero Viejo de Vizcaya.

Hablamos del Derecho consuetudinario del ámbito vasconico; de ahí la cuestión de si se puede hablar en aquel período de una costumbre más o menos similar en el espacio étnico. Lo que conocemos de este período y lo que sobrevive en épocas posteriores autoriza a sospechar que las semejanzas eran grandes, si bien existían variantes y diferencias notables por territorios e incluso entre comarcas y valles. Posiblemente se puede trasladar al campo del Derecho el símil de lo que acontecía con la lengua: por encima de la diversidad dialectal, acentuada entre los distintos territorios y sin estricta sujeción a los límites políticos, existe un fondo estructural y un léxico común que permite hablar de una lengua vasca. Posiblemente ocurría algo similar en el campo del Derecho.

La tendencia hacia la personalización jurídica territorial se debió acentuar, como luego veremos, a partir del Bajo Medievo. Allí donde existió una formación política que respaldara la recogida oficial del Derecho, como es el caso de lo que quedó de Reino de Navarra y en el Señorío de Vizcaya, se llegó a producir una unificación jurídica interna, con supresión de las variantes y modalidades existentes en las diversas regiones del reino o del territorio. Como muestra de cómo opera el proceso aludido, ahí está el efecto unificador del Derecho inherente a la difusión del Fuero General de Navarra a lo largo del Bajo Medievo en distintos municipios y comarcas. En Vizcaya la unificación de la costumbre pudo deberse tanto a la acción unificadora de la jurisdicción señorial como a la asamblea de Gernika, cuyo carácter judicial inicial es bien conocido. Tendremos oportunidad de subrayar más adelante que Alava y Guipúzcoa atravesaron dos siglos decisivos desprovistos de una estructura política sólida, que sin duda afectó a la integración y consolidación de su Fuero en el ámbito civil.

III. Influencias externas en la evolución del Derecho consuetudinario vascónico

El mantenimiento milenario del orden consuetudinario fue posible por un largo tracto temporal en el que las estructuras básicas del país no fueron alteradas de una manera radical por influencias externas. El aserto debe ser examinado por cuanto Euskal Herria ocupa en el Sur de Europa una posición de paso obligado, de ahí que sea necesario hacer un repaso de las posibles influencias habidas y de las razones que permitieron la supervivencia de la costumbre vascónica.

Vamos a pasar por alto una posible influencia *céltica*, que en todo caso habría existido antes de la llegada de los romanos. Poco sabemos del proceso de celtización del solar vasco y nada de posibles préstamos de instituciones jurídicas. Por otra parte los galos de Francia y de Bélgica fueron romanizados tempranamente. Solo los habitantes del país de Gales e Irlanda, y los emigrantes a la Bretaña francesa, escaparon al proceso de latinización o germanización. Sería una ligereza hablar, como en ocasiones se hace, de influencias de un Derecho que sólo es conocido en su versión irlandesa, en la etapa anterior a la difusión del Common Law en la isla de Eirin.

No podemos decir lo mismo respecto de la *incidencia romana*. Tanto la arqueología como la onomástica ponen de relieve el peso y la consistencia de la presencia romana en el país. Está comprobado el impacto

de Roma en la formas de vida del área vascónica. La República y el Imperio romanos hicieron sentir su presencia en todos los campos, desde la demografía a la producción agraria y minera, desde las vías de comunicación a las estructuras de la vida social o a las concepciones mítico religiosas. También en la lengua. Ahora bien, no todo el país sufrió el mismo impacto: en la *zona meridional*, al decir de Caro Baroja, «la romanización fue tan intensa como la de la zona que más de la península». Cabe pensar que se aplicó de manera plena el Derecho romano en la colonia de Calagurris Nassica, o el viejo Derecho latino en Casconton, Ergavica y Graccurris. Resulta más difícil de evaluar lo que supusieron las disposiciones generales de concesión de la latinidad o ciudadanía de Vespasiano y Diocleciano, en lo que concierne a la romanización jurídica, en las ciudades estipendiarias de Andelos, Araceli, Calagurris Fibularenis, Ilumberri, etc.

Hay muchos índices de que el *área pirenaica y costera* conservaron las formas de vida ancestrales descritas por Estrabón en el siglo I, o al menos que las modificaciones introducidas permitieron una continuidad. Las viejas estructuras no se debieron manifestar incompatibles con los intereses de la colonización romana en el área. De hecho son muy escasos los vestigios de la cultura material romana y la lengua autóctona pudo sobrevivir. La crisis final del poder romano dotó de un dinamismo mayor a los pueblos vascónicos: la zona se convierte en un polo autónomo, en primer lugar frente a las últimas autoridades del Imperio de Occidente y después respecto de los reinos germánicos que se constituyen en la Península y en las Galias. La costumbre vascónica ganó con ello una oportunidad de asentamiento y consolidación, al desaparecer la formidable presión que habría sufrido en los siete siglos precedentes.

La *influencia germánica* en la instituciones del Derecho vasco ha sido un tópico visto con buenos ojos entre nosotros en las dos últimas centurias. Por lo que sabemos el Derecho germánico anterior a las grandes migraciones del siglo V se asemejaba al de otros pueblos de civilización primitiva de Europa, Africa y de otras partes del mundo, y muy posiblemente al de los pueblos vascos —de ahí la identificación posterior—. Faltos de documentación, sabemos muy poco de este Derecho, antes y después de las invasiones, pues no podemos perder de vista que las *leges barbarorum*, redactadas entre los siglos VI y IX, se hallan muy influenciadas por el Derecho romano.

Antes de abordar la cuestión de cualquier posible influencia digamos que el Derecho romano sobrevivió, con un ligero grado de germanización, tras el asentamiento de los reinos germánicos, tanto en el Sur de las

Galias como en las penínsulas ibérica e itálica. Son áreas que en el interior de Francia se conocerán como «países del Derecho escrito», de base romanista, en contraposición al Norte europeo caracterizado por la supervivencia del Derecho consuetudinario —«Droit coutumier»—, de raíz germánica. Gilissen ha recordado la división del Occidente en dos zonas, que se manifiesta tanto en el orden jurídico, lingüístico —en Francia se distinguen los países de lengua d’oil frente a los de lengua d’oc— o artístico —gótico frente a románico—.

Admitir de entrada la influencia germánica en la evolución de la costumbre vascónica suscita recelos por distintos motivos. En primer lugar porque los vascones mantuvieron una guerra endémica con visigodos y francos tal como lo ponen de manifiesto las crónicas de Juan de Biclara, San Isidoro, Venancio Fortunato, Fredegario, la Historia de Wamba y de San Julián, que ofrecen una reiterativa colección de «Vascones vastavit», «Wascones... infestantium... perculti sunt», etc. Hay una acción militar intermitente de ambos pueblos germanos sobre territorio vascón que acredita la precariedad del control sobre el área. Esta situación permite formular la hipótesis de que determinadas formas de estructuración política de los vascones datadas en una etapa posterior pudieron tener en esta agitada época el acta de nacimiento.

Pero al margen del control efectivo sobre el territorio hay que cuestionar, como hemos apuntado más arriba, el mismo carácter germánico del Derecho escrito de los reinos franco y visigótico. Porque es muy aventurado predicar tal condición del Derecho del Reino merovingio y carolingio, si se exceptúa la Ley Sállica —que contiene sobre todo disposiciones de carácter penal—. Pudieron tener mayor incidencia las capitulares dictadas los siglos VIII y IX, particularmente en el campo del Derecho eclesiástico.

Por lo que respecta al Derecho visigótico sabemos que la materia prima de la legislación real contenida en los Códigos de Eurico, en la Lex Romana Wisigotorum y en el Liber Iudiciorum procede del Derecho romano teodosiano con elementos de Derecho romano vulgar y alguna, rara, institución germánica. La práctica inexistencia de documentos de aplicación del Derecho nos impide conocer el Derecho realmente vivido.

Respecto de la etapa siguiente, el *Altomedievo*, se vuelve a plantear la cuestión del pretendido carácter germánico del Derecho de la época. Muñoz y Romero primero, y Ficker e Hinojosa después, en 1888 y 1910, hicieron constar su sorpresa al comprobar la similitud existente entre el contenido de los Fueros altomedievales y el Derecho de Escandinavia e

Islandia. En unos y en otro encontraban instituciones como la venganza de la sangre, el duelo judicial para dirimir los conflictos, la responsabilidad colectiva de los miembros de la familia, la existencia de cojuradores o juradores solidarios de los declarantes en los juicios... Explicaban la similitud como una consecuencia del origen germánico del Derecho español altomedieval, origen que explicaban en los siguientes términos: los visigodos proceden del grupo germano nórdico, y durante los siglos v, vi y vii mantuvieron la costumbre popular germánica haciendo caso omiso de la legislación romanizante de sus reyes. De ahí que cuando sobreviene la fractura del Reino de Toledo por la invasión musulmana, y con ella la de los Códigos oficiales, florece la costumbre germánica en los Fueros municipales o territoriales. El prestigio de la tesis se acrecentó con el apoyo recibido de valedores muy cualificados como Menéndez Pidal (1955) y Sánchez Albornoz.

Sería interesante detenerse en los argumentos que empleó García Gallo en la crítica que llevó a cabo 1955. Las coincidencias no suponen sin más una filiación, decía el maestro de la Universidad Complutense, y se pueden dar igualmente con otros pueblos no romanizados. Por otra parte el Derecho consuetudinario altomedieval se ubica singularmente en territorios como Castilla Vieja, Vasconia y Alto Aragón, que tuvieron un contacto restringido y aun de guerra con los visigodos, es decir, en pueblos cerrados a la influencia germánica. Se preguntaba además si tal Derecho visigótico había sobrevivido incluso en otras áreas de la península, habida cuenta del reducido número de germanos que llegó a asentarse en el siglo vi.

Antes de referirnos a los Derechos que realmente condicionaron la evolución de la costumbre vascónica, hagamos una referencia a dos sistemas que tuvieron vigencia, siquiera temporal, en nuestro suelo. El *Derecho hebráico*, que ha legado algunas instituciones importantes al Derecho europeo por la vía del Derecho canónico —el diezmo y la consagración de los reyes, vívidamente descrita en el Fuero General de Navarra—. Se trata de un ordenamiento personal y confesional, de difusión universal, que se practicó en las aljamas navarras hasta la expulsión de este pueblo en 1498, y hasta 1492 en Vitoria y Valmaseda. También el *Derecho musulmán* estuvo plenamente vigente en la franja navarra del Ebro hasta el siglo xii, y, quizás, de una manera que no podemos determinar algunas centurias más. En cualquier caso, dado el carácter religioso y personal de ambos ordenamientos, y el contexto histórico de la relación con la población, cabe presumir que sería difícil encontrar sus huellas en la costumbre vascónica.

El ordenamiento autóctono va a encontrar sus más formidables contrincantes en el Derecho canónico, desde el inicio de la cristianización del país, y a partir del siglo XIII en el Derecho común, con el que el País Vasco occidental se encontrará al poco tiempo de su incorporación al reino de Castilla en 1200. El Derecho común fue adoptado por los reyes, como veremos más adelante como una herramienta de unificación del Derecho regnicola.

El *Derecho canónico*, como Derecho propio de la Iglesia alcanzó una difusión manera más o menos uniforme en todo el Occidente europeo. Regía incluso para los laicos en algunas materias, y los Tribunales eclesiásticos competían con éxito con los seculares cuando se trataba de personas aforadas o en un amplio elenco de cuestiones. Hay que pensar, por ejemplo, que la creciente extensión de la jurisdicción eclesiástica en materias de matrimonio y divorcio debió afectar al viejo Derecho vasconico en materia de familia, tal como se puede entrever por algunas formas de matrimonio civil que todavía contempla el Fuero General de Navarra. Algo similar cabría decir de los patronatos regidos por el Derecho consuetudinario. El modesto Derecho autóctono tenía que competir con un Derecho erudito, codificado con gran rigor técnico en el Alto y Bajo Medievo, estudiado en las Universidades y objeto del trabajo de eximios decretistas y decretalistas. Si la jurisdicción real se las veía y se las deseaba para resistir la presión de la Iglesia, la resistencia tenía que ser más difícil para los jueces populares, a los que sólo quedaba la obstinación y la terquedad como única arma eficaz frente al poder de las grandes instituciones.

Indicaba antes que la *recepción del Derecho común* se va a iniciar en un momento especialmente crítico en el caso de la Vasconia Occidental, coincidiendo prácticamente con su incorporación al reino de Castilla.

No debo detenerme en el proceso de recepción que determina que la casi totalidad de los sistemas jurídicos europeos terminan siendo incluidos en la familia de los Derechos romanistas. El estudio y la enseñanza del Derecho romano, en concreto de la codificación justiniana, iniciada en Italia en 1100 y continuada durante los seis siglos siguientes, dio lugar al nacimiento de un Derecho erudito, de una ciencia del Derecho, independiente en principio de los distintos sistemas jurídicos en vigor en el continente europeo. Se trata de un Derecho teórico, escrito, profesado por todos —de ahí su condición de «común»—, completo frente a la fragmentariedad de los Derechos vigentes, y que parece más adaptado a las necesidades de sociedades que evolucionan hacia el mercantilismo.

El Derecho común configurado teóricamente llega a penetrar los sistemas vividos a través de la práctica del Derecho que protagonizan los legistas, es decir, los juristas que han recibido diversos grados profesionales en las Universidades. Las funciones políticas, administrativas y judiciales primordiales pasan a ser desempeñadas por los romanistas que desplazan de todos los puestos relevantes de la estructura estatal a los prácticos en el Derecho antiguo, que como mucho logran mantenerse en la primera instancia judicial. Por otra parte hay que señalar que los romanistas hicieron suyo en beneficio de los príncipes temporales el adagio de Ulpiano, «Princeps a legibus solutus», y el principio contenido en la *lex regia* de que lo que placía al príncipe tenía fuerza de ley: es decir, que irrumpe con la máxima fuerza la capacidad de legislar del rey, concebida pronto en muchos lugares como una prerrogativa exclusiva. Estos planteamientos explican la profunda inflexión continental en lo que concierne a las formas de producción del Derecho, el declive inexorable de la costumbre y la preponderancia de la norma escrita, fundamentalmente de origen real.

En las condiciones precedentes hay que buscar el origen de la hegemonía que llega a alcanzar el Derecho romano en las zonas colindantes a Vasconia. En Francia en primer lugar, porque si bien es cierto que sus reyes miraban con sospecha un Derecho nuevo invocado por los emperadores germanos como atributo del Imperio universal que reclamaban, el Derecho común se había difundido por el Midi desde las universidades de Toulouse y Montpellier, zona inicialmente exenta del poder de los monarcas de París. Al acceder al control del Sur de Francia, los reyes hubieron de admitir que el Derecho romano tenía vigencia a título de costumbre territorial, y como tal alcanzaría el status de Derecho supletorio.

Quizás no sea necesario recordar que en Castilla la afirmación de la posición soberana del rey se manifiesta a través del ejercicio de la legislación, que utiliza como materia prima el Derecho común. Desde mediados del siglo XIII el Fuero Real, primero, y las Partidas después, ampliamente inspiradas en el Derecho común son empleadas para crear un Derecho general del reino. En 1348 el Ordenamiento de Alcalá sitúa al Derecho del Rey en primer lugar, Derecho creado por juristas romanistas, y se declara la vigencia de las Partidas.

El Fuero Real y las Partidas van a constituir, como vamos a ver a continuación, las dos grandes referencias jurídicas del País Vasco Occidental, integrado desde 1200 en el reino de Castilla. Se aplicarán directamente en la mayor parte de Alava y de Guipúzcoa y en las villas vizcaí-

nas. El Derecho propio quedará como un Derecho especial enmarcado en ese horizonte.

IV. Modificación del Derecho consuetudinario vasco

a) *Penetración del Derecho real en la Vasconia occidental*

Contemplábamos a los vascos occidentales recién integrados en un reino donde se estaba produciendo un cambio jurídico sustancial, donde los distintos sistemas jurídicos tradicionales recibían el embate de un nuevo Derecho real de orientación romanizante. La costumbre de las terras vascónicas de Occidente van a sufrir la primera presión del Derecho real por la vía de la *municipalización*, dado que los concejos constituyen un área de ensayo de la actividad legislatora de los monarcas.

Las primeras manifestaciones de la capacidad de legiferar aparecen en la Alta Edad Media en la concesión de privilegios particulares o generales, confirmando o ampliando el alcance de situaciones privilegiadas preexistentes; en el Bajo Medievo se acentúa el proceso con la institución de reglas de Derecho nuevas respecto de la situación anterior.

Dentro del haz de poderes que integraban el regnum se hallaba la facultad de constituir villazgos en el realengo. En la *etapa navarra* los reyes crearon algunas villas importantes en el País Vasco occidental. Da la impresión de que en Alava y Guipúzcoa tales creaciones fueron conflictivas: así en San Sebastián y en Vitoria. Consta que la fundación de esta última población dio lugar a algún género de enfrentamiento entre los «caballeros de Alava» y el rey Sancho el Sabio. Los nuevos villazgos afectaban a las estructuras tradicionales, y cabe incluso pensar que la fácil ocupación por Alfonso VIII de las «terras» alavesas y guipuzcoanas tiene alguna relación con el malestar de los linajes por la política de avillazgamiento llevada a cabo por el rey navarro Sancho el Sabio: de hecho, tras la conquista de Alava, fue suspendida la creación de nuevas villas por más de cincuenta años. En Vizcaya la fundación de núcleos privilegiados de población requería del «consentimiento de los vizcaínos» reunidos en Junta General.

Dejando de lado estas cuestiones de tipo político, subrayemos ahora que el rey —o el señor en Vizcaya— tiene capacidad de legiferar sobre el ámbito de las villas. En principio, el instrumento normativo que concede, el Fuero de Logroño o cualquiera de sus derivados y las disposiciones complementarias pertinentes, *no contiene todo el Derecho de la villa y de su ámbito jurisdiccional*. Contiene solamente un número mínimo de

reglas jurídicas dirigidas a privilegiar a la población que acude a poblar la nueva entidad. El fuero municipal delimita los términos de la villa, dota a los pobladores de un patrimonio colectivo y de unos privilegios y define el cuadro de autoridades. Hay algunas normas de Derecho penal y algunas reglas para la administración de la villa y de su ámbito jurisdiccional.

¿Cómo se llenan las grandes lagunas normativas que dejan las disposiciones reales y señoriales? Hasta la segunda mitad del siglo XIII e incluso de la centuria siguiente —cuando todavía no se ha afianzado un Derecho del rey de carácter general—, parece razonable pensar que debieron cubrirse con el recurso al Derecho consuetudinario de la tierra, con lo que en principio la costumbre vascónica no debió sufrir una merma decisiva en la primera etapa de las fundaciones. A partir del siglo XIV, tras el afianzamiento de un Derecho real en el conjunto del reino, la situación cambia porque el vacío va a ser cubierto, al menos de manera oficial, por los grandes textos normativos del reino. Recordemos que en 1332 se aplica en toda la tierra de la extinta Cofradía de Arriaga el Fuero Real que casi ochenta años antes hiciera redactar Alfonso X el Sabio, y que dieciséis años más tarde se aplica el Ordenamiento de Alcalá en las villas del País Vasco Occidental (al menos y hasta 1379 en las alavesas y guipuzcoanas): el territorio avillazgado se embarca ahora y de una manera decidida en un proceso de castellanización jurídica.

A la hora de evaluar el impacto del proceso al que nos estamos refiriendo debemos ponderar dos extremos: por lo que toca a la incidencia territorial, hay que destacar que se halla sujeta a régimen de villazgo la casi totalidad de la provincia de Guipúzcoa, que toda la Provincia de Alava aceptó la aplicación del Fuero Real en 1332, y que en Vizcaya el señor primero, y el Rey desde 1379, tienen capacidad de legiferar por lo que, a partir de la última fecha citada, se hizo sentir en el Señorío el peso del Ordenamiento de Alcalá. Y en lo que concierne al efecto de fondo, el Derecho civil autóctono vascónico queda en las villas occidentales vascas en la desfavorable posición de la costumbre contra ley. Ya es sabido que los criterios del valor de la costumbre contra ley son muy imprecisos, lo que se traduce en el debilitamiento general de la costumbre.

b) *Vizcaya como paradigma en el despegue hacia la autonomía foral*

El proceso descrito va a ser reorientado por la evolución de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Lo destacable de la misma es que el Señorío vizcaíno desempeñará un papel singular en dicha evolución, al convertirse en paradigma de la autonomía foral para los otros dos territorios.

La incorporación a la Corona en 1379 del Señorío de Vizcaya no dio lugar a la homogeneización con el realengo que en principio cabría esperar. El motivo primordial hay que buscarlo en que la «terra» poseía para entonces una gran densidad de elementos institucionales —el poder jurisdiccional de los señores, la organización en merindades y anteiglesias con sus respectivas asambleas, la existencia de oficiales (prestameros, merinos y alcaldes de fuero), las Juntas Generales de Gernika y las del Duranguesado y la Encartación, la disposición de un Derecho consuetudinario parcialmente recogido por escrito...—. La situación de casi independencia de Vizcaya hasta la citada fecha y la circunstancia de que una buena parte del Señorío, la llamada Tierra Llana, estaba exonerada de hecho de la actividad aforadora y legiferante del Señor, permitió la constitución de una suerte de masa crítica de supervivencia que aseguró la autonomía de la comunidad después de la incorporación a la Corona.

Se dice de Vizcaya en 1390 que «es tierra apartada», es decir, no integrada en las estructuras ordinarias de gobierno del reino, y que «siempre quiere sus fueros guardados e jurados». Fueros que son, como vemos, públicos pero también privados, cuidadosamente conservados en la Tierra Llana. El sólido Derecho consuetudinario de la Tierra Llana estaba en condiciones de resistir la acción legislativa de los Señores primero y de los reyes después, incluso cuando aparecen en el horizonte los grandes cuerpos de Derecho castellano. Una comunidad vizcaína bien estructurada defiende desde la Junta General, su máximo órgano representativo, el régimen consuetudinario público y privado de la tierra, y hace posible una evolución autónoma siguiendo el impulso marcado por las necesidades colectivas.

Por su parte la *Hermandad alavesa* se hallaba en 1332 en una situación más precaria. La autodisolución de la Cofradía de Arriaga, que poseía una comunidad de rasgos con el régimen vizcaíno, dejó por el momento huérfana a la «terra», sin una cobertura institucional protectora. En cuanto a *Guipúzcoa*, su primera evolución institucional continúa siendo un misterio porque no consta la existencia después de 1200 de una organización específica de la comunidad territorial.

Así las cosas, la referencia vizcaína debió ser fundamental. En Guipúzcoa y en Alava se asiste a la aparición de una nueva formación política a partir del siglo XIV a través de las «Hermandades». Desde esa centuria se aprecia la rápida creación de un Derecho público nuevo y original, amasado en parte con elementos tradicionales y en parte con ingredientes de nueva factura. El proceso de constitución de una amplísima auto-

mía foral en Guipúzcoa y en Alava —mientras Vizcaya sigue el curso ya trazado— se acelera en la segunda mitad del siglo xv. Los tres territorios desembocan en la Edad Moderna provistos de un régimen político-administrativo privativo y original, hasta el punto de que de alguna manera se les va asimilando a las grandes formaciones políticas que van a constituir la Monarquía española de los Austrias.

En el momento que podemos considerar de despegue, en el siglo xiv, las tres provincias habían partido de posiciones muy diversas. A lo largo de una evolución de trescientos años caminan de manera paralela, igualándose notablemente, si se salva la excepción de la disposición del Derecho privado. En 1644, Felipe IV, en una declaración que se refería a la Hermandad de Alava, manifestaba que «se ha reputado por provincia separada del reino, y ni la han comprendido las concesiones que ha hecho de servicios el reino junto en Cortes, ni ninguno de los tributos y cargas que generalmente se han impuesto en mis reinos de la Corona de Castilla; porque de todo ha sido y es libre y exenta, así como lo son el mi Señorío de Vizcaya y la Provincia de Guipúzcoa, y se han regulado las dos Provincias y aquel Señorío por una misma calidad y condición, sin ninguna diferencia en lo sustancial, y sin que haya habido ni pueda haber razón para que la dicha provincia deje de gozar ninguna exención, libertad, prerrogativa, inmunidad que goce y tenga la de Guipúzcoa y el dicho Señorío». La declaración real establece por tanto un estatuto similar para las tres provincias.

La convicción de una equiparación del estatuto foral de las tres provincias se mantuvo durante el resto de la Edad Moderna, inspirando la aparición de la *Conferencia de Diputaciones*, significativa institución que está estudiando Joseba Agirreazkuenaga. A partir del siglo xviii surgió, al socaire de la excepcionalidad vasca resultante de los Decretos borbónicos de Nueva Planta, una solidaridad nueva, que incluso se ramifica hacia Navarra. Pero en lo que concierne a la cuestión de la identidad, resumámosla con la lectura de lo que decía en 1858 el alavés Ortiz de Zárate: «son iguales en su esencia los Fueros de Alava, y los de Guipúzcoa y Vizcaya, y sólo se diferencian en pequeños detalles. Por eso gozan las tres hermanas de las mismas libertades y franquezas, aun cuando... literalmente no constan en el Fuero de alguna de ellas».

Subsistía sin embargo una diferencia de relieve: el ordenamiento jurídico de Alava y Guipúzcoa presentaba la importante laguna de un Derecho privado recogido por escrito, defecto que suscitaba dudas y vacilaciones en cuanto a la naturaleza y el alcance de sus respectivos regímenes.

V Contenido del Derecho

a) *La hidalguía universal*

La condición de hidalgos de la mayoría de la población constituye sin duda una piedra angular en el desarrollo de la especificidad institucional vasca, dado que la hidalguía condiciona otros aspectos importantes del estatus de los habitantes de las provincias.

Es conocido el proceso real de generalización de la hidalguía, ya muy avanzado en el Medievo. Los Cuadernos de Hermandad de Vizcaya, las Encartaciones y Guipúzcoa, de la última década del siglo XIV, afirman que «en dicha tierra comúnmente todos son fijosdalgo e non auer tormento», y lo mismo se puede apreciar en la sentencia arbitral de 1401. La coronación del proceso tuvo lugar a comienzos del siglo XVII en las celebradas declaraciones de hidalguía general y de su validez en todos los reinos de la Monarquía.

Es innecesario recordar que la peculiar igualdad jurídica derivada de la hidalguía no implicaba igualdad económica, social y cultural. Dicho en otras palabras, existen las clases, existen obviamente los ricos y pobres. En momentos en los que la revuelta hace aflorar las contradicciones sociales —como en las Machinadas—, se muestra el descontento por el contraste entre igual status legal y desigual posición social. Pero no estamos ahora en tiempos en que las llamadas libertades formales son despreciadas.

No me resisto a consignar que la literatura castellana del siglo de oro registra la sorpresa de los coetáneos ante el alarde de hidalguía por parte de mozos de mulas o de quienes ejercían oficios que entonces se llamaban «mecánicos», o que la práctica de oficios manuales no impidiera a los naturales del país solicitar el goce de cargos, hábitos y encomiendas. Arguían vizcaínos y guipuzcoanos que su nobleza era innata y no adquirida. La vizcainía o la guipuzcoanía constituía un título de carácter superior y general que habilitaba para ejercer cualquier trabajo. De ahí que, a la inversa, para el avecindamiento en los territorios vascos se exigía la previa probanza de la condición nobiliaria del pretendiente con objeto de no alterar el principio de hidalguía universal de los habitantes.

En un contexto tal se explica la anécdota, repetida tantas veces, sobre un miembro de la familia nobiliaria francesa de Montmorency que alardea ante un campesino vasco de la antigüedad de su linaje nobiliario —«notre famille date du XII^{ème} siècle»—, y que recibe del labrador la respuesta escueta —«et nous nous ne datons pas»—.

b) *Los derechos o garantías individuales*

De la generalización del estatuto de hidalguía deriva la extensión al conjunto de la población de una serie de derechos y de garantías individuales, que anticipan lo que por vía distinta conseguirán las declaraciones revolucionarias de derechos a finales del siglo XVIII. Ante la dificultad de citar los preceptos de cada uno de los territorios vamos a recordar la situación vizcaína, paradigmática en esta materia.

Trescientos años antes de la publicación del Habeas Corpus Act inglesa el Fuero Viejo vizcaíno formulaba solemnemente el principio de que nadie fuera preso «sin mandamiento de juez competente», o en el área de las garantías procesales establecía el *principio acusatorio*, tanto en el procedimiento civil como criminal, expresando una explicable desconfianza ante la administración pública. En Vizcaya existe el insólito «*llamamiento so el árbol de Guernica*»: el juez necesitaba fijar un edicto en Gernika y otro en la anteiglesia de residencia del convocado, emplazándole a comparecer en el término de 30 días; no podía decretar la prisión hasta pasado el plazo y comprobar que el acusado no prestaba las debidas fianzas de responder a Derecho. Se hallaba *prohibido el tormento*, en el curso del procedimiento, y la *prisión por deudas*, que subsistió en tantos países hasta el siglo XIX.

Por otra parte los textos consagran la *inviolabilidad de domicilio* y la *seguridad de la morada familiar*; de modo que nadie, ni aun un funcionario, puede entrar en ella para prender o ser hospedado en contra de la voluntad de su dueño.

Se ha considerado a Inglaterra como el hogar natural de las libertades concretas. Los grandes hitos legislativos del Reino Unido —Carta Magna de 1215, Petition of Rights de 1648 y Bill of Rights de 1688— se han convertido en referencias universales de la historia de la libertad humana. Muchos textos vascos, anteriores y más amplios que aquéllos, merecerían un lugar, todo lo modesto que se quiera, en un elenco universal.

Webster señaló el hecho notable que desde el Bajo Medievo, por la vía singular de la generalización de la hidalguía, se había conseguido la práctica igualación jurídica de los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa, Laburdi y de muchos valles pirenaicos y medios de Navarra y Alava. Por otra parte el estatuto municipal de las villas francas de Navarra también lograba el resultado de igualar a la población. Podemos decir, haciendo todas las reservas precisas, que Euskal Herria se había adelantado en varios siglos al igualitarismo jurídico preconizado por la Revolución francesa. Los liberales vascos fueron bien conscientes del hecho en el siglo pasado.

c) *Peculiar consideración de la familia y de la incardinación de sus miembros*

Las instituciones fundamentales del Derecho civil vascónico, en el ámbito familiar y sucesorio, están basadas en una peculiar concepción del grupo doméstico, concepción que sobrepasa los actuales límites de Euskal Herria para extenderse por el ámbito pirenaico, coincidiendo con el área antigua de vigencia de lenguas de tipo vasco. Advertimos aquí una correlación —señalada por Ourliac y Corominas— entre distintos elementos de una misma civilización.

El círculo doméstico se presenta entre nosotros como un grupo de consanguíneos fuertemente identificados con una casa y con un patrimonio, con una pretensión de continuidad, que puede llegar a ser multiseccular. El objetivo que persiguen las instituciones civiles es el mantenimiento de la unidad del patrimonio familiar, el evitar su fragmentación y división. Y el mecanismo básico utilizado es la transmisión de los bienes a un único heredero, que es instituido por los padres en testamento o en un contrato de matrimonio.

Por estar por completo fuera del campo de mi competencia, no voy a describir el elenco de instituciones familiares y sucesorias que dimanan de la costumbre vascónica (la troncalidad, las sucesiones, el testamento por comisario, la libertad de testar y las legítimas, la sucesión contractual, el régimen de bienes del matrimonio) que han sido descritas por Francisco Salinas Quijada para el caso de Navarra, por Adrián Celaya en lo que concierne al Derecho de Vizcaya, o Maite Lafourcade en cuanto al Derecho de Laburdi. Se trata de un subsistema que pone de relieve una gran originalidad respecto de las soluciones románicas.

d) *Participación en la vida pública*

El carácter nuclear del grupo doméstico en la sociedad tiene su expresión primera en la concepción de la vida pública. La familia o foguera constituye el fundamento del orden político desde la instancia más inmediata del barrio o cofradía, pasando por el municipio, el valle, comarca o merindad y alcanzando a la organización político-administrativa territorial.

d.1. En el ámbito municipal

Se puede rastrear la fuerza articuladora de la familia en el mismo barrio, y sobre todo en el municipio, donde la asamblea de los concejantes

constituye el órgano máximo de gobierno dotado de amplias competencias. Los núcleos pequeños de población a su vez participan en una instancia superior de distinto carácter según los territorios —merindad en Vizcaya, universidad en Guipúzcoa, universidad o valle en Navarra, amén de otras estructuras supramunicipales para el disfrute de variados patrimonios forestales y de pastos—.

Hay que poner el acento en la participación popular en la vida municipal, pese a la aristocratización de la función municipal que se produce a lo largo de la Edad Moderna en los grandes municipios y en algunos territorios por la introducción del sistema de millares. El municipio se concibe, como decíamos, como la suma de familias o fuegos representadas por el cabeza de familia. La asamblea es la primera y fundamental manifestación de la capacidad de autoorganización de la comunidad vecinal y dispone de autoridades delegadas que responden ante la misma. Las funciones del municipio foral van desde la impartición de la justicia civil y criminal en primera instancia, a un sistema de defensa basado en milicias concejiles comandadas por un cabo de elección local, a un régimen fiscal fundado en repartimientos foguerales de los gastos públicos. Cabe destacar un régimen singular de administración del patrimonio colectivo y de los bienes comunales, que utiliza reglas originales de Derecho, etc. La designación de los municipios como repúblicas ponía de relieve que existe una concepción de la cosa pública distinta a la de otros ámbitos.

d.2. En el ámbito territorial: Cortes y Juntas Generales y Diputaciones

Desde que se sustituye en el Bajo Medievo el sistema de asistencia universal por otro de participación indirecta, las *Juntas Generales* representan a los municipios del territorio. Las de Vizcaya y Alava (persisten estas últimas hasta la incorporación al realengo en 1332) datan como mínimo del siglo XI. En los tres territorios occidentales funcionan plenamente en el siglo XIV. Por representar a la comunidad participan en el acto paralelo de homenaje al Señor y de recepción del juramento de éste de guardar el ordenamiento jurídico de la tierra. Intervienen en el proceso legislativo y en la dirección suprema de la vida político-administrativa de cada una de las formaciones políticas.

Conviene cargar el acento en un rasgo inusual en los países del entorno, y aun en toda Europa. Me refiero a la *participación de la comunidad en la elaboración del Derecho*, tanto en su creación directa como en las tareas de recopilación o codificación del mismo. Ya hemos visto más arriba la implicación de la comunidad en la elaboración de las reglas de

Derecho de carácter consuetudinario. Hagamos ahora una breve alusión a las recopilaciones de la costumbre.

La comunidad de Ayala tuvo una participación activa en la definición de la costumbre en los siglos XIII y XIV. Lo mismo cabe decir de la Encartación y de Vizcaya: en lo que concierne, por ejemplo, al Fuero Viejo de Vizcaya de 1452 la Junta General designó a la Comisión redactora, aprobó el texto e incluso ordenó su entrada en vigor antes de que se produzca la ratificación de la recopilación por el rey. Idéntica intervención se aprecia en la confección del Fuero Nuevo de 1526. En Navarra la versión privada del Derecho consuetudinario realizada por un práctico fue asumida de hecho por las Cortes, que desempeñaron un papel destacado en los Amejoramientos posteriores o en la legislación del reino. Afirmaciones del mismo corte podríamos formular en cuanto a la elaboración de los Cuadernos guipuzcoanos o alaveses del siglo XIV o de las recopilaciones modernas.

Hay que aplicar un examen distinto, al menos desde el punto de vista formal, a las *Cortes navarras*, que por su composición estamental son homologables a las asambleas políticas de otros reinos peninsulares o europeos, si bien hay que destacar su especial vitalidad durante la Edad Moderna. El papel relevante que desempeñan las Cortes después de la incorporación a Castilla parece expresar la voluntad de afirmación de la personalidad institucional del reino, compensando los inconvenientes que pudo acarrear la pérdida de la dinastía propia.

La andadura de las *Diputaciones* da comienzo en el mismo siglo XVI. Emergen como órganos delegados de las Juntas Generales o de las Cortes, y pese a su carácter representativo de la comunidad, parece como si estuvieran empeñados en constituirse en el auténtico órgano ejecutivo del territorio, en competencia con el Virrey o con los corregidores. De hecho con el discurrir de la Edad Moderna ganan fuerza y creciente protagonismo que no concluirá ni con el final de la foralidad.

e) *La libertad de comercio*

Los manuales de Historia de las instituciones apenas prestan alguna atención a este rasgo decisivo de la foralidad vasca. Hasta el año 1841 los habitantes de las cuatro provincias adquirirían los bienes libremente, y en general, a precios mejores que los que regían en el resto de la Monarquía. Cabe pensar que la práctica de la libertad de comercio, ininterrumpida durante varios siglos, condicionó de alguna manera los hábitos mentales de nuestros antepasados que pudieron establecer un ligamen entre industria, comercio y bienestar. En lo que hoy se llama el hecho diferen-

cial pudo tener algo que ver una forma particular de encarar la actividad socioeconómica de la sociedad: aquí se llegó a dar una gran importancia al intercambio y a la circulación de bienes.

Hay que lamentar que la historiografía no haya concedido mayor importancia a la imbricación cierta que existe entre libertad de comercio y foralidad, y al papel que desempeñó la cuestión de las aduanas en la fase final del régimen privativo. El Gobierno Central supo jugar con acierto sus bazas en este sentido y logró dividir a la sociedad vasca en la cuestión de las ventajas e inconvenientes que tenía para unos y otros sectores de la sociedad la unidad del mercado estatal.

f) *Sistema militar propio*

Del entramado de la foralidad formaba parte el sistema militar propio. La defensa del territorio quedaba confiada a las milicias municipales comandadas por oficiales nombradas por la asamblea local, milicias que quedaban sujetas a la autoridad superior de la Diputación. Los territorios vascos estaban exentos en principio de la contribución de sangre al ejército real, aunque periódicamente y de manera formalmente voluntaria, se producen levas de regimientos, vestidos y armados por las Diputaciones. Conviene por tanto tener en cuenta lo que suponían estas contribuciones voluntarias, y, en el caso de Gipuzkoa y de Navarra, los sacrificios que ocasionaba la defensa del sector de la frontera de la Monarquía más peligroso y vulnerable.

g) *Hacienda propia y exención impositiva*

El gasto público de los territorios forales se atiende con una hacienda propia, de estructura orgánica rudimentaria hasta el siglo XIX, que obtiene los recursos por la vía de los repartimientos por municipios.

Desde el Bajo Medievo un rosario de disposiciones reales va asentando una situación de exención impositiva respecto del sistema fiscal castellano. Las provincias pasan a ser conocidas como «exentas», en base a la exoneración de impuestos y de contribución de hombres al ejército real. Pero de la misma manera que hubo una contribución militar a título voluntario, las provincias atendieron reiteradamente al requerimiento de recursos hecho por los reyes, aun cuidando de señalar el carácter de «donativo» de las aportaciones dinerarias. Estamos todavía sin poder medir en términos comparados el alcance de la aportación de los territorios vascos en su conjunto (incluyendo también al reino navarro) a las cargas generales de la Monarquía.

h) *Justicia*

La especificidad del sistema de administración de justicia es otro de los grandes capítulos de la foralidad. La proximidad e inmediatez de la administración de justicia es un valor estimado por todos los pueblos. También entre nosotros y ya desde el Medievo los textos legales tratan de garantizar el principio. De ahí que la primera instancia correspondiera a los alcaldes de las villas, y la segunda al Corregidor. En el caso del Señorío los pleitos llegaban hasta la Sala de Vizcaya de la Chancillería de Valladolid, servida por un Juez Mayor. Ni que decir que la condición regnicola navarra se manifestaba especialmente en el campo de la justicia: el Consejo Real, que tenía su sede en Pamplona —constituyendo la excepción respecto de todos los demás Consejos de la Monarquía durante el Antiguo Régimen, que se hallaban ubicados en Madrid—, operaba como Tribunal Supremo del reino.

i) *Pase foral y derecho de sobrecarta*

Esta institución, en principio compartida con otros territorios del reino (recuérdese lo acordado por las Cortes de Briviesca en el siglo XIV), subsistió como una especialidad vasca a lo largo de la Edad Moderna y hasta la instauración incluso del régimen constitucional.

Constituía un mecanismo eficaz para preservar el ordenamiento propio. Las autoridades de los territorios vascos disponían de un recurso para evitar que las normas y disposiciones adoptadas por los órganos de la Monarquía contravinieran la foralidad establecida. Los estudios realizados por Gómez Rivero muestran que lo dispuesto en los Fueros al respecto no era letra muerta. Conviene repasar el alegato de Espartero cuando suprimió drásticamente el pase foral en 1841.

VI. La explicación y justificación del Derecho: el pensamiento foral

Explicar y justificar su singularidad es el problema que se plantea a todo régimen que quiere mantener su vigencia en un sistema general más amplio en el que encuentra integrado —y que presiona en el sentido de una igualación y homogeneización—. Aparece entonces la necesidad de instrumentar títulos jurídicos, que en el Antiguo Régimen normalmente debían ser de carácter histórico, para dar un fundamento y una legitimidad al régimen establecido. Hay que proteger el sistema y esa es la primordial razón de ser y la funcionalidad de la formación de una ideología política.

Realmente no era fácil explicar la existencia de un régimen político como el vasco occidental, que llega a presentarse en la Edad Moderna en términos de unión personal. La evolución institucional real, objetiva, de las distintas terras separadas en 1200 del Reino navarro fue sumamente original y hasta sorprendente y suponía un reto a la capacidad de inteligencia de cualquier observador. La situación de Guipúzcoa después de la conquista de Alfonso VIII, o la de Alava tras la incorporación al realengo en 1332, no era tan distinta a la que podían tener otros territorios del reino de Castilla dotados de fuerte personalidad institucional. También en la cornisa cantábrica o incluso en los grandes municipios del Valle del Duero se viven en el Bajo Medievo situaciones de especificidad normativa muy destacables. Hay que tener en cuenta que un rasgo del desarrollo estatal de Castilla y León es la temprana centralización y la abolición de los Derechos locales. El hecho es que en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se da un proceso exactamente inverso, que en las tierras occidentales desprendidas del reino navarro se desarrolla un fuerte particularismo institucional y procedimientos singulares de relacionarse con el rey y sus órganos.

¿Cómo explicaron el proceso los vascos de la Edad Moderna? Valiéndose de materiales historiográficos de distinta extracción y desigual valor, y de ideas vigentes en la época, elaboran una explicación bastante completa en cuanto a los orígenes y la naturaleza de la foralidad.

Con arreglo a la concepción establecida, los vascos —por la comprensión errónea de algunos datos históricos se van a considerar los descendientes directos de los cántabros— serían los primeros pobladores de su propia tierra. Al venir Túbal a España, inició la repoblación en los Pirineos occidentales y en las orillas del Cantábrico, convirtiéndolos en el solar de los vascos. Practicaba el patriarca una religión natural, compatible con el futuro cristianismo, y aportó la lengua que hoy se habla en el país, una de las 72 surgidas de la confusión babilónica.

Mientras las demás tierras hispánicas perdieron su condición originaria al ser ocupadas posteriormente por diversos pueblos orientales, latinos, árabes, etc., el solar vasco mantuvo su carácter inicial. Empleando una expresión muy querida por nuestros antecesores, mantuvo intacta siempre la «independencia originaria y constante», sin ser dominado u ocupado por pueblos extranjeros.

La ininterrumpida presencia de los vascos en su propio territorio y la independencia originaria y constante se halla en la base de algunos de los dogmas históricos y políticos más estimados por nuestros antepasados de la Edad Moderna, como son la hidalguía universal, la autoctonía del Derecho y el carácter pactado de su incorporación a Castilla.

La *condición general de hidalguía* está fundada en que toda la población deriva de lo que los autores foralistas vascos llaman los primeros españoles, y ya no simplemente de los godos —fuente, como se sabe, de una nobleza singular—. Un pasado tal generaba un título original y específico de nobleza, distinto a la nobleza de dignidad o a la modalidad de nobleza que requería pruebas de existencia. En la versión autóctona se era hidalgo porque se tenía la condición de natural de la tierra. «Vizcaginus originarius ergo fijodalgu»: lo único a probar era la vizcainía, o la guipuzcoanía.

La segunda consecuencia extraída de la independencia constante, del hecho de «no haber sido conquistados por nadie», es la de que el *Derecho ha emanado de la propia comunidad*. «Es notorio —dirá Martínez de Zaldibia en el siglo XVI— que sólo esta nación entre todas las provincias y reinos del mundo conserva sus leyes habidas en la ley de la naturaleza de antes que Nino, rey de Babilonia, adulterase la áurea edad». Existe la convicción de que el núcleo fundamental del Derecho propio fue elaborado a lo largo de un proceso milenario, cuando de nadie se dependía. El *Compendio guipuzcoano* del siglo XVII —y se podrían aportar decenas de opiniones en el mismo sentido— afirma que «estas leyes y ordenanzas no le fueron dadas por Rey ni soberano señor alguno, solo sí confirmadas por los señores reyes de Castilla».

La moraleja que se extrae de la incorporación voluntaria y pactada es que *los territorios vascos están en la Monarquía con reserva de su constitución foral*, que no puede ser alterada unilateralmente por el monarca. El pacto medieval de incorporación a Castilla se actualiza en cada una de las juras de los fueros que efectúan los reyes al acceder al trono. Por tanto, en absoluto sería legítima la modificación unilateral del sistema foral vasco. Añadamos que, en una formulación inusual, Larramendi llegó a justificar el recurso a la rebelión armada, entendida como guerra defensiva, para el caso de una modificación unilateral de los fueros que no se quisiera corregir.

Esta era, en apretado resumen, la doctrina tradicional sobre la naturaleza de los Fueros, doctrina repetida hasta la saciedad en las obras de los autores autóctonos, en los Memoriales y Representaciones de Juntas y Diputaciones. Sus temas y argumentos calaron profundamente en la mentalidad popular.

VII. Algo más sobre el pactismo político

Quizás merezca una ampliación el tema del pactismo, dado que se

trata de un planteamiento principal y práctico que tiñe la vida pública del país, singularmente en lo que concierne a la relación entre la comunidad y el rey.

El pactismo histórico supone que la vida política está dominada por una concurrencia de voluntades entre el rey y la comunidad, de modo que la comunidad limita el poder del monarca. Al constituir el fundamento último del régimen, el pacto histórico está presente en casi todos los campos de la vida pública. Desde la existencia de una representación permanente de la comunidad (Juntas o Cortes), al carácter de la normativa aprobada, a los derechos de los individuos y de la comunidad, al lugar que ocupan los funcionarios y a su responsabilidad o a los mecanismos de protección del administrado.

Como han dicho Ferro, Lalinde, García Gallo y otros, el pacto tiene un trasfondo conceptual singular que conviene desentrañar en sus argumentos principales.

Por un lado se parte de una peculiar concepción del Derecho, puesto que se le considera como el resultado del reconocimiento de distintos hechos sociales y económicos. Se trata de un *realismo jurídico* que se apoya en un *positivismo histórico*: una cosa, una norma, una institución es así o se realiza de tal manera, no por coherencia teórica con un principio, sino porque así se ha acordado expresa o tácitamente entre el que ejerce la potestad suprema y una persona, una corporación o toda la comunidad política. De ahí la invocación de acuerdos establecidos hace uno, dos, tres o más siglos.

Por otro lado se establece un lazo o ligamen entre el *principio de libertad* y el *poder absoluto del Derecho*. Se parte de una regla similar a la que prescribe el Derecho Común: «no hagas a otro lo que no quieras que se te haga». Y corresponde al Derecho delimitar las parcelas de acción lícitas, de ahí el concepto clásico de libertad definida como el poder hacer lo que el Derecho no prohíbe. La salvaguarda de la libertad exige el respeto al Derecho y el restablecimiento coercitivo del mismo en caso de violación: la libertad sólo es posible sometiénose al Imperio del Derecho (de donde deriva el principio del constitucionalismo anglosajón del Rule of Law, concepto fácticamente aplicado en los Derechos pirenaicos y singularmente en tierra vasca). Por tanto, el Derecho, y sobre todo el Pacto de Derecho, se convierten en el instrumento fundamental de la libertad concreta.

La dialéctica del pactismo político, cuyos protagonistas/antagonistas son el rey o señor y la comunidad política, tiene lugar en un contexto de

pacto como medio cualificado de enunciar el Derecho, y del *poder absoluto del Derecho* como fundamento del principio de libertad. El rey o señor se halla en la cabeza del cuerpo político y le corresponden dos funciones primordiales, el administrar justicia —comprendida con un sentido más amplio que el actual— y el proteger a la comunidad y a sus miembros. La comunidad aparece como la depositaria del Derecho establecido: por ello exige el respeto a las normas pacticias y dispone como mínimo de una capacidad colegisladora.

Señalemos que los vascos compartieron el sistema —y las explicaciones ideológicas inherentes al mismo— con catalanes y aragoneses. También en Inglaterra existe una tradición de este corte; sin embargo no llegó a cuajar en Castilla o Francia. En Euskal Herria la formulación de los planteamientos pactistas se inspira en la propia praxis histórica, y en concreto en las grandes disposiciones normativas de carácter convencional aparecidas en distintos momentos del Medievo y de la Edad Moderna. Los juristas y cronistas emplearán en sus construcciones estos materiales, actuando como agentes ideológicos de la comunidad: en general se esfuerzan por proyectar sobre un pasado lejano los orígenes del sistema elaborando auténticos mitos fundacionales.

La praxis pactista puesta en marcha en *Navarra* en el siglo XIII por nobles y burgueses tras el advenimiento de una monarquía extranjera coincide con las formulaciones más o menos fantásticas sobre su fundamentación histórica. El redactor del Prólogo del Fuero General de Navarra, que realiza la obra en la segunda mitad de esta centuria, relata las consecuencias de la invasión musulmana y la reunión de 300 caballeros en los valles de Ainsa y Sobrarbe. Los reunidos tienen problemas sobre la manera de proceder y resuelven consultar al Papa, a los franceses y a los lombardos, en su condición de concededores del «Derecho». Reciben de todos ellos el consejo de que elijan rey, pero sólo después de haber redactado por escrito sus leyes, que efectivamente recogerían en el mítico Fuero de Sobrarbe. Dos siglos más tarde el Príncipe de Viana repite la explicación y supone que el contenido del Pacto corresponde a los preceptos preliminares del Fuero General: es decir, que el rey amejorará y no empeorará los Fueros, distribuirá las adquisiciones y el patrimonio entre naturales, etc. El pactismo había alcanzado rango de principio constitucional de la Monarquía navarra. En una asamblea política del siglo XIV se declara que «nos ayudemos todos para que quien obiere de regnar en el dicho regno nos jure según Fuero, uso e costumbre del regno de Navarra».

La explicación sobre las cuatro capitulaciones que componían el pac-

to fundacional del *Señorío de Vizcaya* estaba formada ya en el Medievo. Los vizcaínos habrían pactado con Jaun Zuria la elegibilidad de los señores y la previa jura de los Fueros para ser aceptados como Señores de Vizcaya. Por otra parte era exigido «el consentimiento de todos los vizcaínos convocados en Junta General» para proceder a la fundación de villazgos. Y por último, el Señor de Vizcaya no podía exigir imposiciones a los vizcaínos.

En *Guipúzcoa* y *Alava*, territorios provistos en el Bajo Medievo de una personalidad política menor, se limitaron a desarrollar la tesis de la incorporación pactada a Castilla, con el respeto a un régimen privativo que procedería de la etapa de la independencia originaria.

La concepción pactista vasca y de los demás territorios pirenaicos chocó frontalmente con las concepciones imperantes en la Monarquía española —y en general en Europa— a partir del Concilio de Trento y de las guerras religiosas de los siglos xvii y xviii. En el continente se buscan otros principios de legitimación de la sociedad civil, al objeto de impedir que el hombre continuara siendo lobo para el hombre. El principio de legitimación se encuentra en la sumisión a la voluntad de un Príncipe, voluntad humana y terrestre, suprema y axiomáticamente indiscutible, no sujeta a las leyes y responsable únicamente ante Dios. Se trataba del absolutismo regio que hizo desaparecer los regímenes propios de los reinos de la Corona de Aragón a comienzos del siglo xviii y que inició la erosión de las instituciones vascas.

Subrayemos para concluir que el sistema pactista llamó la atención de los autores europeos: el mismo Jean Bodin se sintió obligado a dedicar muchas páginas de los Seis Libros de la República a descalificar las tesis defendidas por juristas de los territorios pirenaicos.

VIII. Declive del Derecho vasco

Estamos viendo que un notable rasgo a destacar en nuestro Derecho histórico es el de la permanencia, que supone incluso que algunas áreas —por ejemplo, en materia de Derecho Civil— han sobrevivido hasta nuestros días. La permanencia contrasta, como ya hemos insinuado, con lo que ocurre en Valencia, que pierde en 1707 todo su Derecho, o con Aragón y Cataluña que también se ven privados durante la Guerra de Sucesión de su Derecho público; aun cuando se toleró la subsistencia del Derecho privado de ambas formaciones políticas, éste quedó fosilizado al cegarse las fuentes que hubieran permitido su renovación.

Lo dicho anteriormente supone que desde 1715 los cuatro territorios de la Euskal Herria peninsular han constituido una excepción dentro de la Monarquía, que en términos modernos podemos llamar constitucional. De alguna manera las provincias exentas se transformaron en un «problema de Estado» que los Borbones absolutos primero y el Estado constitucional después quisieron resolver extendiendo al país el Derecho general de la Monarquía.

Dos han sido los caminos seguidos por las autoridades centrales desde finales del siglo XVIII para conseguir el gran objetivo de la abolición de los últimos regímenes forales.

Por un lado se procede a desarrollar una operación de envergadura de tipo ideológico, utilizando para ello a historiadores profesionales de gran relieve (Martínez Marina, Llorente, González Arnao, Traggia...). Se trataba de mostrar, según la expresión posterior de Cánovas, que los vascos «jamás habían sido independientes, ni estaban por tanto unidos, según decían, con voluntarios pactos a la Corona». Por otra parte el Consejo de Castilla inició en 1807 una investigación porque «el real ánimo está enterado por lo que últimamente se ha escrito acerca de la materia, que semejantes Fueros o no han existido o no son de la calidad que quieren sus habitantes».

Por otra parte se somete la foralidad o algunas de sus instituciones fundamentales, a partir de la implantación del régimen constitucional, a períodos de supresión o de suspensión. Se juega hábilmente con el tema de la libertad de comercio aplicando medidas restrictivas que tenían el efecto de dividir a la sociedad vasca al hacer alumbrar en su interior intereses contrapuestos. El esfuerzo por centralizar y unificar el Estado se vio favorecido por los nuevos principios constitucionales del Estado liberal: la soberanía popular atribuida a la nación, entendida como un abstracto pueblo español en cuya definición no se tienen en cuenta las comunidades culturales o históricas, la exigencia de un solo poder ejecutivo, legislativo y judicial, una sola Constitución, unos Códigos iguales para toda la Monarquía, un solo aparato estatal...

Simplificando todo lo que se puede simplificar digamos que en la sociedad vasca emergen tres posturas en lo que concierne al modo de concebir la relación entre el régimen propio y el nuevo Estado liberal.

Destaca en primer lugar la postura tajante de los liberales radicales de 1836 o 1840, ciertamente minoritarios —salvo en algunos núcleos importantes de población, como San Sebastián—, pero influyentes cuando se da una coyuntura política propicia en el Estado. Para ellos los nuevos

principios constitucionales se deben aplicar en el país de manera inmediata y radical, lo que supone la supresión pura y simple de la foralidad.

En el lado opuesto se hallan la gran mayoría de los fueristas vascos, aferrados a la doctrina tradicional de que desde Madrid no se pueden modificar unilateralmente las instituciones vascas, sin pactar la reforma con las autoridades del país. Es la postura que prevalece en las Juntas Generales.

En el centro se encuentran los liberales moderados fueristas, que de hecho gobernaron el país entre 1844 y 1876. Entienden que tras la Ley de 25 de octubre de 1839 es posible negociar con el Gobierno Central una reforma de los Fueros vascos que salve algunas instituciones importantes. Para ellos cabía crear un modo de relación particular de los vascos con el Estado, aceptando la Monarquía, las Cortes, el poder judicial, la unidad del mercado y algunos otros elementos comunes. Para los liberales moderados la creación de un régimen político-administrativo específico para los territorios vascos no estaba necesariamente reñida con la unidad constitucional del Estado.

La relación de fuerzas parecía aconsejar una solución de este tipo, pero en el País Vasco Occidental defraudó profundamente el resultado de la negociación que siguieron los navarros en 1841, que se interpretó como una nivelación pura y simple con las demás provincias de la Monarquía. Por otra parte los partidarios de esta tercera postura controlaban las Diputaciones pero no las Juntas Generales donde se imponía en los momentos decisivos el radicalismo foral.

Fue la primera postura, la abolicionista, la que impuso Cánovas en 1876, tras el resultado de la última guerra carlista, con el país ocupado por el ejército y suspendidas las garantías constitucionales. El régimen sustitutorio facilitado por Cánovas, el de Concierdos Económicos, asimilaba de hecho la situación institucional de Navarra y el País Vasco Occidental. Pero la cuestión de la aparición y desarrollo del régimen concertista, o la preservación del Derecho civil foral forman parte de otro contexto que requeriría una explicación distinta.

QUINTO CICLO

Cultura Vasca

EXISTE UNA CULTURA VASCA?

por D. José Ramón Scheifler

*Conferencia pronunciada
el 18 de mayo de 1993*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA

Agur Jaun Txit eta Agurgarriak.

Juan de Churrucari hitz batzuk eskertu ondoren, adiskidetasun hitzak —berrogeita hamar urte baino gehiago dagoeneko— direla esango nuke, hitzaldi honen abal baino gehiago, barkamena eskatu nahi dut gaurko hau euskeraz ezin eginagatik.

Euskeraz ahozkatu nituen nire haurtzaroari lagundu zioten lehen hitzak. Ondorengo ikasketa guztiak gazteleraz izan ziren. Herbestealditik itzultzerakoan eta Jesusen Konpainian hasitako ikasketak eta hizkuntza klazikoen ondoren, gogotsu ekin nion Loiolan euskera ikasteari. Benetako jakintza baino ausardia handiagoz, euskera besterik ez zekiten haurrei kristau bidea irakasten hasi nintzaizen Oñazko mendietan, asteroko atsendaldi egunean. Atzerrian ikasten eman nituen hamalau urte ondoren, zeharo galdu nuen gure hizkuntza.

Behin, Erroman, Unibertsitate Gregorianoan irakasle zegoen Aita Felipe Agirre bisitatu nuen. Hil zorian zegoen. «Ramontxu —esan zidan— zeintzu hizkuntza ikasten dihardazu orain?» Hogeitahamasei urte nituen orduan. «Hebreo eta arameoaz gain, sumeriera, akadiera eta egiptzieran murgiltzen ari naiz». —«Hitz eman iezadazu nire heriotz ohean, zure ikasketak burutu ondoren, zeurea duzun hizkuntza berrikasiko duzula.» Hitz eman nion. Behin baino gehiagotan betetzen alperrik saiatu naizen hitza, baina nire kontzientzian biraka dabilkidana. Nire jubilazioaren itxa-

* José Ramón Scheifler Amézaga nació en Bilbao, donde hizo sus estudios secundarios. Como consecuencia de la Guerra Civil vivió durante un año con su familia en el exilio en Iparralde. Cursó estudios de Lenguas Clásicas, Filosofía, Teología y Ciencias Bíblicas en Loyola, Salamanca, Oña, Roma y Jerusalén. Es miembro de la Compañía de Jesús. Ha vivido varios años en Guatemala y ha realizado largas estancias en Alemania, Israel, Egipto, Gran Bretaña, Estados Unidos y países del Próximo Oriente. Es profesor de Sagrada Escritura en la Facultad de Teología y Secretario General de la Universidad de Deusto.

ropena geratzen zait. Eta nire xedea: euskera, gure hizkuntzan, mezeman eta sermoi egin neure hiletetan.

Después de haber agradecido a Juan de Churruca sus amables y amigables palabras, y de haberme excusado en euskera de no poder tener esta charla en dicha lengua, tengo que excusarme ahora, y quizá con más responsabilidad, simplemente por tenerla.

Al no haber sido posible realizar el compromiso contraído con el Forum-Deusto, respondiendo a su plan original, hubiera sido más honesto renunciar a toda intervención por mi parte. Más honesto conmigo mismo y con todos ustedes.

Quizá el hecho de haber metido yo mismo a Juan de Churruca en compromisos y aprietos mucho más duros que éste, me impulsó a no dejarle a última hora en la estacada, a pesar de sus protestas de entera libertad para que lo hiciera.

Por otra parte, no sé por qué, me zumbaban los oídos con aquel hemistiquio virgiliano, el más opuesto a mi temperamento y carácter: «audaces fortuna iuvat» —la suerte favorece a los audaces— (que en latín macarrónico completábamos: «tímidosque jorobat»), cuya falsedad vengo comprobando durante toda la preparación de esta charla y quedará irremisiblemente sellada esta noche.

Porque al fin, el tema lo elegí yo, quizá porque creía debía haber precedido o ser la conclusión de este ciclo, aunque sin interrogación en el título. Tema en el que soy totalmente lego y, como suele suceder, todo lo que he podido profundizar en él no ha hecho sino descubrir el vacío sin fondo de mi ignorancia.

No esperen, pues, frente al selecto concierto, de exposiciones eruditas, científicas y brillantes de cuantos me han precedido, sino la cacofonía final de un pobre y monótono ensayo, lleno sin duda de lagunas, de notas discutibles y en más de una ocasión erróneas.

Con el mejor deseo de objetividad, me traicionará más de una vez lo subjetivo y personal más allá de lo inevitable; en cierta manera deliberadamente, no sólo por suplir mi ignorancia, sino porque arremete con este complicado tema quien, con las matizaciones hechas en euskera, no es euskaldun, tiene una próxima ascendencia «erdeldun» —en este caso germana— y con este hibridismo étnico se siente sin embargo profundamente vasco, imbuído inconscientemente de la cultura vasca y amante de ella racional y emocionalmente.

El Título

El título «EXISTE UNA CULTURA VASCA?» es todo un reto.

Transgrediendo la normativa de la Real Academia de la Lengua, he omitido el signo de interrogación al principio. Quiero expresar con ello que parto de una afirmación directa, una convicción, que a medida que trato de justificarla se va retorciendo en un signo interrogativo. Tengo para mí, como una vaga intuición, que esto mismo me sucedería si cambiara el adjetivo «vasca», por el de «española», «francesa» o «alemana». A no ser que tire por la vía de la simplificación —como acaba de hacer Lain Entralgo— cuando decide que la «cultura española es —debe ser— el resultado de integrarse entre sí, por obra del mutuo conocimiento y la mutua comprensión, las diversas culturas que hasta hoy han aparecido entre el Bidasoa y el Teide»¹. Y es que primero son las realidades y sólo más tarde y con dificultad se las puede describir, definir, analizar y dar razón de ellas.

Mi convicción incipiente sobre la existencia de una cultura vasca está avalada por todos los autores cuya bibliografía he consultado y cito en mi ensayo escrito; también por la motivación misma de este ciclo del FORUM-DEUSTO, y por consenso general de cuantos autores se han asomado al tema. No conozco ninguno de ellos que la haya puesto en duda.

La afirmación comienza a retorcerse en interrogación cuando nos preguntamos *qué* es «cultura» y más concretamente *en qué consiste* esa innegable «cultura vasca».

Ante el anuncio de esta charla me comentó hace tres días el Vicecanciller de esta Universidad: «El tema de la cultura es una de mis especialidades y te aseguro que para definirla no me bastarían dos o tres libros». Creo que me agradecerán que no sea un especialista. Pero conociendo la dificultad, cabe el recurso prudente de no definir la cultura. «Sin caer en la pretensión de tratar de definir qué es cultura», comienza Mons. José María Setién la exposición de un tema que tiene puntos de contacto con el mío².

No considero pretensión adoptar, por razones de claridad, una definición autorizada de cultura, entre otras muchas, quizá no menos dignas de

¹ Pedro LAÍN ENTRALGO, «Las elecciones y la cultura», en *El País*, 5.5.1993.

² D. José María SETIÉN, «*Fedea eta Euskal Kultura: gure elizen eginkizunetako bat*», (Boletín Oficial del Obispado de San Sebastián, diciembre 1988, p. 1.072).

consideración³: «Por cultura aquí entendemos el conjunto de soluciones dadas por el hombre a los problemas fundamentales que le ha planteado la vida: sustento y conservación de la vida, el saber y las técnicas, la sociedad, el lenguaje, las artes y la religión con el programa general del comportamiento», así comienza D. José Miguel Barandiarán su primera ponencia en un ciclo de Cultura Vasca⁴. Se trata de una concepción, derivada etimológicamente del término «cultura», que aborda la vida toda de un pueblo⁵. Es evidente que en esta realidad así definida o descrita interviene un elemento individual y personalista, de carácter humanizador, y otro objetivo, considerado como social, que existe no sin las personas pero sí independientemente de cada persona, elementos que pueden entrar en conflicto. Es decir, que la cultura, en cuanto es un elemento configurador de un pueblo y de su propia identidad, tiene una existencia diferente de la cultura subjetivizada en cada persona; ambas dimensiones, la social y la personal, pueden entrar en conflicto⁶.

Dejado este tema por el momento, es evidente que el hombre o pueblo vasco se ha encontrado con esa problemática y le ha dado soluciones, mejores o peores, a lo largo de la historia. Así llegaríamos a conocer, o sería conocible, la «cultura vasca». Pero ¿qué es «lo vasco»? ¿cuál es

³ Jesús PRIETO DE PEDRO, *Cultura, Culturas y Constitución* (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1993). Para el autor la Cultura puede entenderse íntimamente ligada a las ideas de la Ilustración; pero también como un conjunto *diferenciado* de costumbres, instituciones y creencias propias de cada sociedad. Thomas Sowell da una definición casi idéntica a la que he elegido: «Las culturas existen para que la gente sepa cómo hallar el sustento y construir un techo bajo el cual guardarse, cómo curar a los enfermos, cómo encarar la muerte de los seres queridos y cómo alternar mejor con los vivos» («Cómo avanzan las civilizaciones», en *Facetas* (1992) p. 34). Yo diría que más bien la cultura es el resultado de respuestas a todas esas necesidades. Lain Entralgo, en el artículo citado, restringe el término al sentido más libresco, el conocimiento de la literatura de cada pueblo.

⁴ José Miguel DE BARANDIARÁN, «Constantes en la etnia vasca», en *Cultura Vasca I*. (Erein, Zarautz, 1977, p. 7).

⁵ Fundamentalmente, esta definición coincide con la de Julio CARO BAROJA, cuando afirma que «a la forma variable de actuación (de unos pueblos u otros), es a lo que llamamos cultura», *Los Vascos* (Ed. Minotauro, Madrid, 2.^a ed. 1958, p. 12). Jesús Azcona, exige algo más, cuando al «conjunto de instituciones y normas, capaces de ser recopiladas, descritas y comparadas con las de otros pueblos» añade «también una *simbolización interpretativa* de aquellos elementos que considera *importantes*, arbitrariamente elegidos», «La Antropología vasca hoy: problemas y perspectivas», en *Ciclo sobre Antropología Vasca* (Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Vizcaya, Bilbao, 1987, p. 95).

⁶ Cf. José María SETIÉN, *a.c.*, p. 1.075.

ese hombre o pueblo vasco? ¿qué es lo que determina, o matiza, a esa cultura como «vasca», dentro de una innegable unidad diferenciada del género humano en el espacio y en el tiempo?

Sabemos que «lo vasco» —al menos es mi opinión— no ha de definirse o entenderse en términos de una determinada unidad política. Los científicos, filólogos, antropólogos e historiadores han demostrado que el territorio vasco, ocupado por unos grupos humanos que hablaban una misma lengua, era mucho más amplio que el conocido actualmente como tal, que persiste a caballo a ambos lados de los Pirineos⁷. No podemos olvidar que «Vasconia, por su situación, ha tenido siempre más de pasillo que de bastión y los puertos de Roncesvalles, por reducirme a este ejemplo, han debido de ser cruzados por incontables pueblos y ejércitos extraños, sin que hasta el 778 tengamos noticias de que se produzca ningún desastre»⁸.

¿Qué es lo que identifica a la cultura de esas tribus primero y de esos pueblos después?

¿Tiene que ser algo que los *diferencie y distinga* de las culturas que más tarde se han llamado «francesa» y «española», o incluso de *toda* otra cultura, en una tarea irrealizada y probable o ciertamente irrealizable teniendo en cuenta la pérdida irremisible de los elementos de otras culturas, por ejemplo de las lenguas indoeuropeas que pudieron convivir cronológica y geográficamente con la vasca? ¿Es esta pretendida *identidad diferenciada* intrínsecamente necesaria al adjetivo «vasca» o puede coincidir con otra, de una manera asertiva *no exclusiva*?⁹. Este será uno de los puntos a debatir, sobre todo teniendo en cuenta una tendencia cada vez mayor a la homologación y el carácter «universalista» de toda cultura. ¿Es la pintura, escultura, la música, el arte «vasco» en general, específicamente distinto de cada una de las modalidades artísticas dentro de un espacio y un tiempo? ¿Es el txistu el instrumento específico de la música vasca? «Die Basquische Mütze» (la boina vasca o

⁷ Cf. las láminas de distribución de las tribus vascas en los albores de nuestra historia y su romanización en el s. I, en Emeterio SOROAZU, *Antropología y Religión en el Pueblo Vasco*, (Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1978, pp. 84 y 87), y en *Los vascos*, de Julio CARO BAROJA, p. 54.

⁸ Luis MITXELENA, «La Lengua Vasca», en *Ser Vasco* (Ed. Privat Toulouse; Mensajero, Bilbao, 1986, p. 229).

⁹ Julio CARO BAROJA, *o.c.* p. 16 parece exigirlo. En cambio Thomas SOWELL, en el a.c. en la nota 3, afirma, a mi juicio, con razón: «Las culturas *no son etiquetas para singularizarse*; son formas vivas y cambiantes para hacer todas las cosas que es necesario llevar a cabo en la vida», (p. 34).

txapela) es así conocida en Alemania ¿es exclusivamente de origen vasco?

Aun dentro de los elementos que pudiéramos considerar «específicos» de la cultura vasca; serán éstos *los mismos* en la que pudiéramos llamar cultura «popular» —aun reconocido ese carácter eminentemente social de la cultura— y en la cultura «cultiva» —valga la redundancia—, aunque no de élite, por ejemplo la de los «caballeritos de Azkoitia»?

Quiero hacer una referencia a elementos «extraculturales» que han incluido, de una manera u otra, en la llamada cultura vasca. Me refiero a factores políticos esencialmente que han instrumentalizado esta cultura, bien reprimiéndola bien ensalzándola, en virtud de un nacionalismo, que primero fue españolista provocando la reacción contraria, y desenfocando, a mi juicio, lo estrictamente cultural con detrimento grande, no del todo irreparable para la cultura de este pueblo. Estos factores no pertenecen sólo al pasado, ni llevan trazas de desaparecer en un futuro próximo.

Con todos estos interrogantes, ¿existe «una cultura vasca»? ¿Hasta qué punto «una»? ¿Una *única* Cultura vasca? Cuando se evita hablar de dos culturas diferentes —una castellana o española y otra vasca, coexistiendo en el País Vasco (y se podría decir algo parecido de la francesa en Iparralde)— se utiliza la expresión «una cultura en dos lenguas» (o tres, habría que añadir).

Aunque así fuera ¿es la misma cultura la de la zona costera y la del interior? ¿no son situaciones y problemáticas distintas, abordadas y solucionadas con mentalidades diversas, por influjo del ambiente y temperamentos tan dispares? Dentro del mismo interior, todos conocen la diferencia y hasta oposición que ha existido entre la llamada «tierra llana» y las «villas» de patronazgo real, hasta la formación de los modernos grupos urbanos superpoblados de Bilbao, Donostia y Gasteiz-Vitoria los dos primeros con sus densas prolongaciones. ¿Dónde se encuentra esa cultura vasca, teniendo en cuenta particularmente, la emigración masiva, sobre todo en estos centros, desde finales del s. XIX y mediados del XX, debido sobre todo a la industrialización del país? ¿Hasta qué punto ha influido esta industrialización —con todo su bagaje— en la cultura vasca, no sólo en dichos centros urbanos, sino incluso en la llamada «tierra llana» y en la zona marítima?

En el supuesto de una respuesta que mantenga la afirmación inicial: «existe una cultura vasca», aunque el verbo es indefectiblemente presente, mi preocupación, y sospecho que la de muchos, consiste en la perma-

nencia de ese presente o su conversión en un futuro: «¿existirá la cultura vasca» ante la aparente ola de «unificación» de las culturas actuales, en virtud de la fuerza de la más hegemónica y sus potentes medios de difusión (pienso en Norteamérica y la revolución electrónica) o la yuxtaposición primero y *posible* integración después de las culturas europeas en «una cultura europea»?

Hasta aquí, demasiado prolijamente, el reto del título de esta charla.

Intentos por definir o describir la cultura vasca

Supuesta la convicción de los investigadores de la existencia de la cultura vasca, antropólogos, filósofos e historiadores se han esforzado, con métodos diversos, por recoger al menos los elementos característicos de esta cultura vasca.

Existe una especie de asentimiento general, en poner al frente de este pionero esfuerzo al trío, Telesforo Aranzadi, Eguren y Barandiarán. Después, en el tiempo, aparece la enorme y pluriforme aportación de Julio Caro Baroja. Junto a ellos, una pléyade inmensa de investigadores especializados en cada uno de los aspectos de dicha cultura vasca. En la imposibilidad de sintetizar tanto ingenio, esfuerzo y resultados, me voy a posar brevemente en las concepciones de dos patriarcas de estos estudios.

D. José Miguel Barandiarán creyó encontrar unos elementos constitutivos de esta cultura vasca. Sin pretender enlazarlos con la prehistoria¹⁰, los considera *propios* desde antiguo y *constant*es a lo largo de muchos siglos (la caza, la ganadería, la agricultura, la casa vasca, la vecindad y por supuesto la lengua y lo que él llama el humanismo del que forma parte la religiosidad especialmente cristiana)¹¹.

Sin embargo, él mismo confiesa, «lo tradicional tenía una contextura organizada que ahora se agrieta. Lo actual es un amontonamiento de materiales heterogéneos... Si antes los agentes naturales evocaban en el hombre el recuerdo de Dios, la máquina, que ahora le sustituye, carece de ese lenguaje... Por otra parte, la dispersión geográfica, económica y social de los componentes de cada hogar... cuarteaba la casa, esa antigua

¹⁰ José Miguel BARANDIARÁN, en el prólogo a la obra de Emeterio SOROAZU, *Antropología y Religión en el País Vasco*, p. XIV.

¹¹ Una síntesis en «Constantes en la etnia vasca» y «Humanismo Vasco», en *Cultura Vasca I*, pp. 7-17.

institución familiar... ¿Cuál será en adelante para éstos (los vascos de hoy) el supremo punto de referencia en la programación de su vida y de la del pueblo vasco?»¹².

Con este desconcierto y preocupación —que no desesperanza— encontré siempre a D. José Miguel, hasta los últimos años —o penúltimos— en los que le traté.

D. Julio Caro Baroja, aparte de sus minuciosos e irrefutables estudios sobre numerosos aspectos de la vida de los vascos, a la hora de precisar lo «estrictamente vasco», determinante de la cultura vasca, parte del territorio geográfico actual, dando por perdido lo que en otro tiempo hubiera merecido el nombre de Euskal Herria. Aún dentro de este mapa, traza dos líneas horizontales y una vertical, que determinarían los lugares más propios del estudio actual, lo que él llama las «areas culturales», cada una con su «climax» y «zonas marginales», en las que los «elementos» y «complejos culturales» vascos aparecen más dispersos y mezclados.

Así el extremo sur de Navarra y parte de Álava (área C) «queda casi en absoluto dentro de “areas culturales” distintas, castellano-aragonesas, y el occidente de Vizcaya parece corresponder a otra, “cántabro-astur». Por otra parte, no cabe duda de que... el centro de Navarra y gran parte de Álava son hoy también “zonas marginales” (area B)... Personalmente sostengo que el climax de tal cultura (la vasca) hay que buscarlo en las partes todavía no industrializadas del todo, de Guipúzcoa y la Navarra oceánica»¹³.

Estas afirmaciones del fin de su obra, cobran más relieve con las escritas en el prólogo, sin duda como resumen de su trabajo: «He estudiado la cultura del País Vasco como un conjunto de hechos actuales, con contornos más o menos definidos, pero que guardan una estrecha relación entre sí... modalidades culturales que en la actualidad no presentan formas tan destacadas como en el pasado o que *han perdido todo sentido en la vida*» (el subrayado es mío)¹⁴.

Uno tiene la impresión de que ambos autores, con métodos y estudios muy diversos, han identificado o pretendido identificar «lo vasco» con lo «más primitivo» y «tradicional», conservado históricamente, aunque no de forma fija, de modo que pueda ser delimitado espacial y cro-

¹² *Ib.* pp. 25-26.

¹³ *Los Vascos*, p. 508-9. Figura 19, p. 39.

¹⁴ *Ib.* p. 19.

nológicamente. (Caro Baroja llegará a hacer un estudio detalladísimo del caserío *típico* vasco y de su estructura más antigua y *peculiar*, así como de la mentalidad del campesino vasco como la más característica vasca. Algo que, a mi juicio, es muy parcial y reducido).

El mismo Caro Baroja, interesado todavía en 1986, en la *búsqueda* de la «identidad vasca» piensa que «hay que abordar el tema aplicando otro método» —a mi juicio, incluso distinto al hasta entonces suyo—, partiendo en síntesis del principio que «toda identidad es dinámica. Es decir, variable»¹⁵. Así elige el método histórico o histórico-cultural que divide al País Vasco en ocho «ciclos», desde la romanización en el s. I p.c. al octavo, de 1940 a 1983 (fin de su estudio desde el que han pasado ya diez años).

Es del todo evidente que la cultura es un proceso, y por tanto, está en continuo cambio, porque sus sujetos, individuos, grupos sociales, poblaciones y sociedades, lenguas, etc. son seres vivos. De modo semejante a lo que sucede en nuestro propio «yo», la dificultad está en definir —si es posible— lo idéntico en el cambio. No está demás insistir en los cambios producidos por necesidades intrínsecas a la vida o por imposiciones externas e injustas que como tales pueden y deben ser reparadas¹⁶.

¹⁵ Julio CARO BAROJA, *Problemas vascos de ayer y hoy* (Ed. Txertoa, San Sebastián, 1986, p. 13).

¹⁶ Jesús AZCONA, aparte de aludir a los esfuerzos de otros investigadores que, partiendo de otros métodos, «continúan afirmando, sosteniendo y presuponiendo la *pervivencia de la cultura aborígen vasca*» (Cf. por ejemplo, el aspecto «matriarcal-naturalista y comunalista» de la cultura vasca (A. ORTIZ OSES y K. MAYR «*El matriarcalismo vasco*». Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1980 p. 9) o la «pauta del segundón» (J. ARANZADI, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Ed. Taurus, Madrid, 1981, p. 531), presagia nuevas perspectivas, gracias a los trabajos de A. PÉREZ AGOTE y su discípulo A. Gurruchaga (Cf. A. PÉREZ AGOTE, «La identidad colectiva: noción sociológica y dimensión política», en *Abertzales y vascos*, Akal Universitaria, Madrid, 1982, pp. 13-31). J. Azcona está más acertado, a mi juicio, cuando afirma: «Lo que Arana (Sabino) intenta y consigue y constituye en la actualidad la fortaleza más importante y más inexpugnable, por ejemplo, es el tiempo, el espacio y la historia social *vascos*, claramente diferenciados del tiempo, del espacio y de la historia social española» (a.c. p. 95). La alusión al tiempo y al espacio son demasiado abstractos para Sabino Arana, y simple transcripción de las teorías de Tatzenhofer y Durkheim. Sabino Arana define la «identidad vasca» por cinco factores, los cuatro últimos entran de lleno en lo que he definido o descrito desde el principio como cultura: «Helos aquí: 1.º la raza; 2.º lengua; 3.º gobierno y leyes; 4.º carácter y costumbres; 5.º personalidad histórica», por todos estos elementos concluirá que «los bizkainos —más tarde generalizará los vascos— no somos espa-

Elementos relevantes y objetivos de la cultura vasca

No creo equivocarme si afirmo que hay un consentimiento general entre los estudiosos de la cultura vasca. Entre los elementos relevantes y objetivos que mejor la identifican están la lengua y las instituciones socio-políticas del País Vasco, pese a los factores políticos extraculturales que han pretendido domarlos o aniquilarlos.

No voy a disertar sobre ellos, porque ni tengo autoridad para ello, ni sería posible dentro de este ensayo de síntesis.

La lengua, una lengua propia, es un factor de identificación cultural tan decisivo que para muchos es suficiente para determinar una cultura. El *euskera* «ha sido vehículo de ideas y de sentimientos de este pueblo singular durante muchos milenios»¹⁷. Se ha llegado a afirmar y a dar como válido que «en tanto existirá un pueblo vasco en cuanto exista el *euskera*»¹⁸. ¿Hasta qué punto es cierta tal afirmación? Por mucho que estime esta lengua, me parece exagerado identificarla no sólo con la cultura vasca, sino con el mismo pueblo vasco. «El vascuence es la lengua de los vascos —dice Mitxelena— no porque todos éstos la posean en común, sino porque constituye la única propiedad de este género que —como colectividad si no como individuos— tienen en exclusiva. Hasta se podría sostener, sin pecar de paradoja, que los vascos, en cuanto grupo humano *claramente diferenciado*, sólo existen gracias a la existencia, tangible todavía, de la lengua.» Pero añade, «no se quiere decir, claro está que la lengua, encima de conservarse a sí misma, ha conservado a los vascos como tales». «Su supervivencia, debida en lo esencial a factores extraños a la lengua (no hay que olvidar la autonomía política, como residuo o como recuerdo activo y reivindicador), impone una presencia, querida o molesta, que en cualquier caso no puede ser dada de lado sin más»¹⁹.

Aun reconociendo que «cada lengua es el fundamento de una filosofía no formulada» me parece también exagerado afirmar que «quien quiera conocer la mentalidad vasca, debe estudiar también la psicología propia de la lengua vasca»²⁰. Esto sería reducir la mentalidad vasca a la *euskaldun*, y negarla a quienes, por lo que sea, no la poseen.

ñoles ni franceses» (Sabino de ARANA GOIRI, *Obras completas*, ed. Sabindiar-Batza, Buenos Aires, 1965, pp. 606-8; 625-8; 637-41).

¹⁷ J.M. BARANDIARÁN, «Constantes en la etnia vasca» en *Cultura Vasca* I, p. 14.

¹⁸ J.M. SETIÉN, *a.c.* p. 1.080.

¹⁹ L. MITXELENA, *a.c.* en *Ser Vasco*, p. 233.

²⁰ Jesús ALTUNA, «El carácter de los Vascos», en *Ser Vasco*, p. 122.

Soy de la opinión de que, aun admitidas ciertas diferencias entre las lenguas —y para mí esto es más sensible entre las lenguas orientales y occidentales—, en el fondo todas son iguales en este sentido: en cuanto, como afirma Sapir, con otros muchos, incluído Mitxelena, «cualquier lengua puede expresar de una u otra manera todo aquello que se dice en otra», por lo que «las diferencias de valor, nada despreciables, que pueden establecerse entre lenguas distintas, se basan en su mayor o menor adecuación a las necesidades de un determinado estado de desarrollo, consecuencia, a su vez, de la situación dominante o subordinada en que se encuentra»²¹.

Es verdad, sin embargo, que el euskera, como otras lenguas, puede mostrar rasgos característicos de esa filosofía popular «no formulada». Es el caso, por ejemplo, del refranero —como parte de esa filosofía— no extendido igualmente ni mucho menos, ni siquiera entre el mundo euskaldun. Cito algunos refranes que me ha proporcionado de su tesoro, Gotzon Gárate, que no tienen parangón en el refranero hispano:

- «Abenduko izarratuharekin eta ostatuko neskatxarekin ez fiatu»: No te fíes ni de la noche estrellada de diciembre ni de la sirvienta de la posada. Significado: «ambas cambian fácilmente».
- «Alaba bakarra eta gaztain bakarra alperrik galdu ohi dira»: Una sola castaña y una sola hija se suelen echar a perder.
- «Alperraren kolpea xuxena»: El golpe del vago acierta siempre. Significado «para no tener que volver a hacer otro esfuerzo».
- «Hariak jostorratza baino luzeago behar du izan»: El hilo tiene que ser más largo que la aguja. Se aplica a que si dos personas quieren convivir en buena armonía, una debe tener más paciencia que la otra.

Otra cosa es el aspecto emocional de la propia lengua y el jurídico. Para mi mismo, las palabras y frases relacionadas con mi infancia —a la que me he referido— son insustituibles por sus correspondientes castellanas. Y es que las palabras llevan consigo jirones del alma. Por otra parte, el derecho irrenunciable de cada persona a hablar en su propia lengua dentro de su propia tierra y país, al que luego me referiré, hace más lamentable e injusta la agonía —en sentido etimológico— del euskera por su supervivencia.

El descenso en el uso del euskera, por razones internas y externas, viene de antiguo. Ya en siglo I, por lo menos, se había perdido en el Sur

²¹ L. MITXELENA, *a.c.* p. 227.

de Navarra y Encartaciones, pero en ese mismo tiempo se hablaba todavía fuera de la actual Euskal Herria, «al Sur del Ebro, en la Rioja Alta y en el valle de la Bureba (Burgos)²². En otras extensiones de Álaba y Navarra, donde se habló el euskera durante siglos, ha desaparecido en fecha no remota» (s. xvii y xviii)²³. Hoy el euskera, entre dos lenguas mucho más potentes, tiene una difícil supervivencia «quizá como antes ante el latín»²⁴. Desde el simple punto de vista cultural, la desaparición del euskera supondría desde luego «la pérdida del único testigo de lo que pudo ser el paisaje lingüístico de esta parte de Europa»²⁵.

Sobre las instituciones socio-políticas vascas no tengo que insistir. Está reciente la magnífica y magistral conferencia de mi antecesor en esta sede D. Gregorio Monreal. Voy a citar unas palabras del mismo, en otra ocasión y otra sede: «Las instituciones políticas han podido tener una importancia muy pequeña en algunos procesos históricos, pero en el nuestro han sido decisivas. Con mayor o menor eficacia ellas han constituido el marco protector de los demás rasgos definitorios de la personalidad vasca, al tiempo que venían a ser uno de los elementos más característicos del pueblo vasco»²⁶.

«Nacido en la noche de los tiempos (el Derecho vasco) es un Derecho consuetudinario, i.e. popular y natural, emanado del grupo social que creó por sí mismo sus reglas en función de sus necesidades y sus tendencias profundas, al margen de toda orientación sistemática»²⁷. Derecho oral hasta el s. xiii en Navarra; hasta 1373 en Ayala y 1452 en Vizcaya; 1514 en Labourdi; 1620 en Soule y 1611 en Benabarra²⁸; es siempre independiente del Derecho Romano —que domina el territorio circundante incluso después del s. xiii, fecha primera en que el Derecho oral vasco pasa a ser escrito²⁹.

La «casa» o «caserío» como ser místico, sin comienzo ni fin, que permanecerá inmutable por siglos; el patrimonio familiar indivisible, que conlleva más deberes que derechos; la mujer con la misma condición ju-

²² L. MITXELENA, *a.c.* p. 233.

²³ J. CARO BAROJA, *Los Vascos*, p. 506.

²⁴ L. MITXELENA, *a.c.*, p. 225.

²⁵ *Ib.* p. 229.

²⁶ Gregorio MONREAL, «Las Instituciones Vascas», en *Cultura Vasca* I, p. 352.

²⁷ Maite LAFOURCADE, «El particularismo jurídico», en *Ser Vasco*, p. 163.

²⁸ *Ib.*, p. 166.

²⁹ *Ib.*, p. 165.

rídica que el hombre, con voto en la asamblea a la muerte de su marido, etc. son algunas de sus características³⁰.

Según Maite Lafourcade, «el estudio de los textos ha dado pie a constatar no sólo una profunda unidad jurídica existente en un principio entre las siete regiones, más también una serie de variables según las diversas regiones debidas a principios extraños»³¹. Así el feudalismo modificó el espíritu de las instituciones vascas en Navarra, a partir de la dinastía de Champagne (s. XIII. Tibaud de Champagne); así como en Soule y Álava. «La renovación urbana y la creación de ciudades (villas) desde el s. XII al XIV, con un estatuto propio diferente al del medio rural, aportaron también nuevos elementos, sobre todo en Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. Finalmente, parece que fue en Labourd y en Vizcaya donde las instituciones vascas siguieron siendo más puras y auténticas»³². Estas instituciones implicaban según se expresó Gregorio Monreal una especie de soberanía.

Es de todos conocido que no han faltado detractores de estas instituciones. «Historiógrafos, políticos y juristas, respondiendo las más de las veces a iniciativas de quienes directa e indirectamente administraban el presupuesto, y algunos excepcionalmente de motu proprio... se han ocupado de demostrar —no sin erudicción a veces— que nuestras instituciones o no eran legítimas, o no eran originales, o eran anacrónicas»³³.

Se ha dicho entre otras cosas que las Juntas Generales —y las municipales— no han sido otra cosa que el marco formal en el que los «jauntxos» hacían valer sus intereses.

Desde el primer momento de mi charla, aunque no lo explicito hasta ahora, ateniéndome al título de la misma y a su espíritu, he excluido todo carácter apologético de la «cultura vasca». Trato exclusivamente de descubrirla y describirla, en lo posible, no de considerarla mejor que otras ni siquiera compararlas en el aspecto cualitativo.

Dicho esto, habría que aplicar aquello de «divide tempora —y yo añadiría, loca— et concordabis iura». Ni los tiempos ni las regiones son los mismos. Sin estudios de conjunto sobre la estructura agraria y social del País Vasco, y teniendo en cuenta lo dicho sobre el feudalismo entrometido en ciertas regiones, hay indicios bastantes para sostener que los habitantes de las anteiglesias y de algunas villas, al menos en Vizcaya,

³⁰ *Ib.* 173, 177.

³¹ *Ib.*, p. 166.

³² *Ib.*, p. 167.

³³ Gregorio MONREAL, «Las Instituciones vascas», en *Cultura Vasca* I, p. 379.

participaban realmente en la elección de sus primeros magistrados. «Así y todo sorprende al examinar la larga relación de diputados y regidores durante la etapa foral, la presencia constante de nombres de grandes mayorazgos rurales y poderosos comerciantes de villas... La composición de las Diputaciones permite considerarlas de oligárquicas»³⁴. Y termino este punto con las frases de Gregorio Monreal: «Nada más lejos de mi intención que pintar un cuadro idílico respecto de las instituciones, de reconstruir un paraíso foral donde no se hicieran sentir los intereses contradictorios de las clases sociales»³⁵. Descubierto el Mediterráneo de que «también en el País Vasco hubo clases dominantes y dominadas o serviles: collazos, etc. frente a infanzones y linajes poderosos, (los detractores) se quedan tranquilos y dejan de tocar el tema histórico y sociológico fundamental: *cómo y por qué*, cuando en el resto de la península subsistía como ideal el de las sociedades medievales, en tierra vasca se da el ideal de *igualdad* en términos de hidalguía colectiva, y respeto hacia los trabajos mecánicos, tenidos por envilecedores en Castilla y en otras partes»³⁶.

Es de todos conocido el hecho de la abolición de estas instituciones y la no renuncia del Pueblo Vasco a los derechos históricos que suponen.

Elementos relevantes menos objetivables

Me refiero en primer lugar a las características atribuidas al «hombre vasco» en general. Recojo aquí exclusivamente las llamadas características no físicas sino las que por contraposición podemos llamar morales, aunque puedan en cierto grado o número derivarse de las primeras. Apologetas y detractores, vascos y extranjeros, no sólo no se ponen de acuerdo sino que a veces se expresan contradictoriamente. Mucho de todo lo que se ha escrito da impresión de subjetividad o de generalización injustificada.

Entre los visitantes, sin remontarnos al «entusiasmo, pero también fiereza animal completa» de los pueblos del norte de la península, y más en concreto, a la «fiereza» o «perfidia» de los vascos, vascones, gascones u otros navarros, según Estrabón, la *Guía del Peregrino de Santiago*

³⁴ *Ib.*, p. 382.

³⁵ *Ib.*, p. 382.

³⁶ Jesús ALTUNA, «El hombre rural y el hombre urbano en el País Vasco», en *Ser Vasco*, p. 132.

de 1139, afirma: «este pueblo es bárbaro, distinto de los demás pueblos tanto por sus costumbres como por su raza. Lleno de maldad, negro de color, feo de rostro, libertino, perverso, pérfido, desleal, corrompido, voluptuoso, borracho, experto en todo género de violencias, cruel, etc., etc.». Es probable que el autor de la Guía identifique a los salteadores y ladrones vascos con el pueblo vasco en general. Saltando sobre otros testimonios encontrados³⁷, y viniendo más de cerca a nuestro tema, el filólogo alemán, Willhem von Humboldt, que en 1801 hizo un largo viaje por el País Vasco, hablando sobre todo de «la nación vasca occidental» encuentra en ella «todas las felices consecuencias de una libertad bien ordenada y de una perfecta igualdad de derechos. Es sin duda el único país en el que la *cultura intelectual y moral es de verdad popular*. Las clases sociales privilegiadas e inferiores no se encuentran separadas por una enorme distancia, como acontece en otros países». Esta alabanza del filósofo alemán, basada en la experiencia, no en estudios científicos, es más significativa pues no la hace de otros pueblos que visita por el mismo tiempo. Da a entender Humboldt hasta qué punto le impresionó, dada su cultura, esta singularidad del Pueblo Vasco.

Caro Baroja, en su estudio sobre «la mentalidad del campesino vasco», pero sobrepasando a mi juicio estos estrechos límites de su método entre apologetas y detractores, elige la vía media que le ofrece D. Miguel Herro García, compilador de textos literarios de españoles del s. XVII: «Admitida su nobleza de linaje como base de la mentalidad (vasca) seis eran las cualidades que se les atribuían: 1.º sencillez de espíritu y candidez; 2.º cordedad de ingenio, de razones, de palabra y de modales; 3.º aptitud para ser secretarios, a causa de su fidelidad administrativa y sus habilidades caligráficas; 4.º aptitud para la marinería; 5.º afición al vino y tendencia a la embriaguez; 6.º humor arrogante, colérico y arrebatado. Es decir, dos defectos, dos predisposiciones técnicas y dos modos de expresión que pueden armonizar entre sí, produciendo varios tipos o caracteres»³⁸.

Por fin, el testimonio de dos vascos del s. XX. Arturo Campión considera el «talante positivo y práctico de los vascos uno de sus caracteres do-

³⁷ Sobre este tema, por comodidad, el interesado puede encontrar los principales testimonios recogidos en J. ALTUNA, *a.c.* pp. 113-115. Se podría añadir el testimonio de Cervantes en la figura del vizcaíno, Sancho de Azpeitia, en quien refleja la nobleza vasca, aunque en un castellano muy poco afortunado como remedo del que podía hablar y habla quien como lengua materna y casi única utiliza el euskera. Cf. «El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha» I. 8. Con todo la descripción es en realidad pobre.

³⁸ J. CARO BAROJA, *Los Vascos*, pp. 339-340.

minantes... No tiene ningún miedo a la aventura y suele ser de ordinario un trabajador austero e infatigable. Es terco, sinceramente religioso, afe-rrado a sus ideas, pero también se muestra irritable y más envidioso de los bienes de su vecino que de los de un extranjero. En fin, el vasco es frágil de cara a los dos puntos flacos de Noé y Salomón: el vino y las mu- jeres»³⁹.

Don José de Barandiarán resalta sobre todo el *humanismo* vasco, enten- dido como «la actitud del hombre frente a los problemas fundamentales hu- manos que en vascuence recibe el nombre de *Guizabide*»⁴⁰ (la manera de vivir humanamente) lo que se relaciona directamente con la religiosidad.

En el retiro de la mente vasca «aparecen como inscritas en el fondo, estas apremiantes preguntas: ¿qué soy yo?, ¿para qué?, ¿cuál es mi desti- no?, ¿qué es el mundo?, ¿qué es la muerte?... Los problemas cardinales que hemos formulado se hallan presentes en la vida tradicional de nues- tro pueblo y, con ellos, sus correspondientes soluciones... expresadas en diversas formas: mediante el comportamiento desde luego, pero también mediante relatos legendarios y mediante frases que se pronuncian en mo- mentos de angustia, como ésta: *Ez gera gure baitan beste baten baitan baino* «no existimos, no dependemos de nosotros, sino de otro»... Así el hombre aparece íntimamente ligado a Dios... El amor está en la base de nuestro humanismo, es el aglutinante de nuestra existencia... Como se- cuela... aparece un código moral y una conciencia privada y pública que propone a uno el control interior de su conducta y una minuciosa organi- zación de asistencia mutua en nuestra casa, en nuestra parentela y en nuestros pueblos»⁴¹.

Si Don José Miguel confiesa no descubrir huellas de este humanismo ni el Paleolítico de hace 50.000 años, ni en el Neolítico del 30.000 al 9.000 a.c., ni más recientemente hasta el cristianismo, fuera de algu- nos símbolos y figuras funerarias⁴², aún dentro de la época cristiana, uno puede preguntarse si no ha proyectado su propio humanismo en el de sus compaisanos y vecinos ¿Habría sido realmente alguna vez ésa la imagen de nuestro pueblo, en aldeas, villas y ciudades?

Y si eso era algo inscrito en el alma vasca «ahora, en nuestros días ¿qué?», se pregunta perplejo. «Es ahora cuando el vasco —algunos vas-

³⁹ Citado por Jesús ALTUNA, *a.c.* pp. 114-115.

⁴⁰ «Humanismo Vasco», en *Cultura Vasca I*, p. 17.

⁴¹ *Ib.*, pp. 17-19.

⁴² *Ib.*, pp. 20-24.

cos—, ante quien se presentan nuevas opciones, ha empezado a colocar en el centro de su campo de visión lo que hasta ahora estaba orillado en zonas marginadas de su paisaje mental y a desligarse del ideal cristiano... La técnica y la industria atraen hoy las actividades de la mayor parte de los hombres... El taller, el sindicato, el seguro, la empresa, los problemas laborales, la prensa, el cine, la radio, la televisión... Esta confluencia siempre *cambiante de diversas culturas* o atropellada fusión de *elementos dispares*, llegados de todos los confines del orbe, va *suplantando a la tradición*»⁴³. ¿A la tradición o a la cultura vasca tradicional? ¿Para dejar de ser cultura vasca?

«Lo actual es un amontonamiento de elementos heterogéneos en gran movimiento..., cuartea la casa, esa antigua institución familiar. La lengua nativa se pierde en muchas zonas. Las viejas categorías y estereotipos han sido olvidados... Hay desarraigados en gran número, inmigrantes gallegos, castellanos, extremeños, andaluces, etc... más numerosos son los desarraigados... entre los mismos nativos... una masa cada vez más voluminosa de extrovertidos y, por lo tanto, de alienados. Y el auténtico humanismo vasco, *elemento primordial de la cultura de nuestro pueblo*, se halla en crisis»⁴⁴.

¿Qué diría si leyera el trabajo de investigación sociológica, llevado a cabo por la Universidad de Deusto: «*Euskalerría en la Encuesta europea de Valores ¿son los vascos diferentes?*» (U.D. Deiker, Bilbao, 1992). En los llamados «valores» (algo valioso con cierta vocación de objetividad, con referencia a otras realidades contrapuestas; algo que constituye elementos fundamentales en la cultura...) los vascos actuales andamos algo por debajo de los españoles y más o menos al mismo nivel que los europeos ¿Está la cultura vasca en crisis o simplemente está cambiando o entrando —en este aspecto— en una cultura homogénea, europea?»⁴⁵.

¿Qué decir de todas esas costumbres que ha recogido minuciosamente Caro Baroja, en el área climática de la cultura vasca, que abarcan la vida del casero desde el nacimiento a la muerte?»⁴⁶ ¿Qué queda de todo

⁴³ *Ib.*, pp. 24-25.

⁴⁴ *Ib.*, pp. 25.

⁴⁵ ¿Se puede uno escudar en que son 2.127 los cuestionados (un 1 por mil de la población), 875 por Vizcaya, 527 por Gipúzcoa, 200 por Alava y 525 por Navarra? Pero ¿no es llamativa ya la variable uniformidad, por ejemplo entre la CAV y Navarra?

⁴⁶ *Los Vascos*, pp. 299-336.

ello, incluso dentro de esa *privilegiada* área y qué quedará dentro de cincuenta o cien años?

Para no hablar de los mitos y leyendas —y aún del folklore— muy semejantes a los de otros pueblos —o susceptible de muy diversas interpretaciones en gran parte subjetivas, nos queda todo el mundo del arte. ¿Existe un *arte vasco* —una pintura vasca desde Santimamiñe a Regoyos o Fernando Beorlegui; una escultura vasca desde las hachas de piedras o estelas funerarias a Oteiza e Ibarrola, y lo mismo se puede aplicar a la música?

«Si tuviéramos que señalar un arte verdaderamente autóctono, es decir, de creación que pudiéramos definir como propia, tendríamos que remontarnos a la prehistoria, y esto nos llevaría a un terreno muy dificultoso para hallar alguna conexión directa con el vasco actual, en lo que respecta a las artes plásticas»⁴⁷.

A pesar de todo, Jorge Oteiza lanzó su «*Manifiesto de Escuela Vasca*» en 1966, y con él «comenzó —se ha escrito— una nueva era de la historia estético-artística de nuestro pueblo»⁴⁸. «No se trata de dar imágenes exclusivamente vascas de paisajes y costumbres (cfr. por ejemplo los Zubiaurre, Arrue, Arteta). Se trata de dar imágenes de las cosas mediante una *imagen o estructura vasca del mundo*... Y es que los tiempos del uniformismo y el totalitarismo ya pasaron y los pintores, escultores, artistas comienzan a *expresarse en vasco* con lenguaje internacional»⁴⁹. Pero, ¿qué es *esa imagen o estructura vasca del mundo*, o ese *expresarse en vasco* con el lenguaje internacional de la pintura o escultura? Quizá hay que ser entendido en pintura para comprenderlo o más sencillamente literato para hacerse entender.

Las características de la pintura vasca, cuyos albores coloca Carlos Clavería en la Edad Media y su florecimiento, Edorta Kortadi, desde 1857

⁴⁷ Juan SAN MARTÍN, «¿Existe un arte vasco?», en *Ser Vasco*, pp. 311-312. Subsiste aquí la concepción de que lo auténticamente vasco o lo autóctono es lo más primitivo, negándose implícitamente cualidades creativas a los vascos posteriores. Esto además de falso, parece injusto. Sobre este punto del *particularismo y pluralismo en la cultura*, es interesante el artículo de Diane RAVITCH, «Diversidad en la educación. Los pluralistas aspiran a una cultura común más rica, pero los particularistas insisten en que tal cultura no es ni posible ni deseable», en *Facetas* (I. 1992), pp. 39-47.

⁴⁸ Edorta KORTADI-OLANO, «La escuela vasca de pintura», en *Cultura Vasca* II, pp. 323-4.

⁴⁹ *Ib.*, pp. 322-323.

hasta 1936, con sus epígonos actuales, son según este especialista: «el sentimiento de las armonías de los grises (Zuloaga, Regoyos); conjunción del Impresionismo con el Clasicismo (Arteta, Olasagasti, Martiarena); el realismo costumbrista (Bringas, Lecuona, Guiard...)... Hasta 1936 no ha habido en el País Vasco ningún pintor que hiciese lo que algunas personas llaman pintura que no se entiende o pintura con explicación»⁵⁰.

Es a mi juicio, tratándose de la escultura donde se ha intentado definir con más singularidad, no sé si con más acierto, lo típicamente vasco —si lo hay—, en un pueblo mucho menos fecundo en escultores que en pintores: «Hay un tiempo para la imagen y otro para el signo, dice Juan Plazaola. Hay también pueblos predispuestos para la imagen y para el signo. Los grecorromanos son aptos para el icono: por el contrario los pueblos nómadas lo son para los símbolos. Mi opinión es que el Pueblo Vasco, que no se dejó romanizar fácilmente, es de este tipo de pueblos. Si observamos nuestra arquitectura, nuestra artesanía, nuestras costumbres, nuestras estructuras mentales y expresivas, creo que podemos hablar de un puritanismo y austeridad que se concilia mejor con un lenguaje de signos que de imágenes»⁵¹.

Aunque fuera así, y puede que lo sea, otra cosa es que los signos sean inteligibles y respondan al sentido artístico del País Vasco. La frase de Oteiza: «el fundador del nacionalismo vasco cada vez se parecerá más al rostro de mi escultura», no pasa de una frase, y si dicha escultura se mantiene en ciertos hogares vascos es haciendo un esfuerzo de paciencia y sufriente homenaje al fundador⁵².

⁵⁰ *Ib.*, p. 329.

⁵¹ Juan PLAZAOLA, «La escuela vasca de escultura», en *Cultura Vasca* II, p. 349.

⁵² Confieso que no soy especialista sino un vasco que quiere captar el arte de nuestro pueblo. Reconozco también que «sobre gustos no hay nada escrito». Esto supuesto, será presunción o ignorancia, pero no sería leal si no expresara lo que siento, en particular, respecto a ciertas esculturas modernas del llamado arte vasco. Como he dicho sobre la teoría del signo, puede que sea así, aunque será difícil demostrarlo (tanto o más que lo contrario). Pero en primer lugar, quiero que quede clara una distinción entre «técnica» (de fundición, de resistencia de materiales, etc.) y «arte». En segundo lugar, me pregunto si muchas de esas esculturas simbólicas producen al pueblo vasco una impresión artística de modo que se sientan compenetradas con tales obras —aún cuando no las entiendan. Personalmente confieso que rarísima vez experimento esa impresión y muchísimas más que ciertas de esas esculturas son como una blasfemia contra el paisaje o el entorno vasco en que se encuentran ubicadas. Ante los premios internacionales que obras y artistas reciben, a lo más me confirmaré en mi ignorancia una vez más, pero con más fuerza sentiré que ciertas esculturas a «la ola» me parecen poco más que un trozo de chatarra o de

«Al igual que el idioma de los vascos... la música del Pueblo Vasco —afirma José Antonio Arana Martija— no es ni española ni francesa, sino vasca»⁵³. Se refiere a la popular, pero como decía el filólogo y musicólogo vasco, D. Resurrección Azkue: «No hay cancionero en el mundo que pueda envanecerse de absoluta autonomía». La cuestión se complica más cuando entra en juego la música culta o de autor. «Y aquí, como ocurre en la música culta de todos los pueblos, no podemos definir con tanta precisión —ojalá se pudiera con alguna— las características nacionales de nuestro arte musical, al menos hasta el siglo XIX en que brota en Europa el nacionalismo musical»⁵⁴, que culturiza entre nosotros la mayor parte de las veces melodías y ritmos populares, que quizá nos resulten *más vascos por más conocidos*. Muchas veces somos víctimas de prejuicios; por ejemplo el ritmo del zortziko se considera como de lo más típicamente vasco. Sin embargo, «de las 1.001 canciones publicadas por Azkue en su *Cancionero*, solamente 55 presentan ese ritmo, y como decía Donostía son *rara avis* en Laburdi o Zuberoa.

¿Qué lazo musical *estrictamente vasco* encuentran los especialistas entre Hilarión Eslava, Juan Crisóstomo Arriaga, Iruarrizaga, Busca Sagastizábal, etc. y un Luis de Pablo o Carmelo Bernaola, Antón Larrauri y otro largo etc., y los «rockeros» que empiezan a surgir, si no es el origen y unas dotes musicales nada despreciables, formadas casi siempre en el extranjero y adaptadas a los gustos de élites o de masas enfurecidas en todos los continentes? Quizá sea ésta una tarea susceptible al especialista y en la que por tanto nada tiene que decir un lego como yo, en toda la temática de esta charla.

Quedan otros mil aspectos por tocar cuya enumeración, deportes, danzas, modos de vestir —recuerdo aquellos años 60 en los que subir al Gorbea con un «kaiku» resultaba arriesgado—, etc. harían interminable e insoportable esta charla. Por lo que dejo todo con llave en el baúl de los recuerdos.

Elementos emocionales colectivos

Me he referido al comenzar esta charla, a un carácter más personal que erudito y científico. De esto último ha tenido muy poco por mi in-

desguace, que ciertos «peines» no peinan nada y despeinan una armonía natural, y que un montón de «traviesas» de vía férrea, organizado como se quiera, no convierten en artística a ninguna obra de restauración ferroviaria.

⁵³ «Música Vasca», en *Ser Vasco*, p. 369.

⁵⁴ *Ib.*, p. 370.

competencia. Lo personal que yo pueda aducir tendría algún valor si respondiera a un sentimiento colectivo que creo que existe, pero del que no puedo ofrecer prueba alguna. Sin ignorar que entre bastantes vascos existe de hecho, por las razones que sean —quizá más fuertes en los últimos años— un sentimiento de aversión a todo lo vasco, comenzando quizá por la misma lengua.

Como he dicho al principio, mis conocimientos actuales del euskera son prácticamente nulos, como de todas las lenguas orientales a las que tantas horas dediqué, ya que si tengo alguna facilidad para aprender la tengo centuplicada para olvidar. Por parte paterna tengo ascendencia germana, bohemia, en concreto, bastante reciente, mi abuelo, aunque ya mi padre se consideró fundamental y cordialmente vasco.

El hecho de que en mi primerísima infancia se conservaran en el hogar ciertas palabras y frases cortísimas en euskera, hace vibrar no sé que notas íntimas del alma cuando las oigo; no digamos la palabra «amatxu», ya que jamás se pronunció en nuestra casa el término «madre», pero otros como «lastana», «maitexu» o «kutuntxu», incluso aquellas tajantes reprimendas «geldi» o «ixilik», en una época en que la autoridad de los padres era incontrovertible.

En mi ya no corta vida y mis estancias más o menos largas en el extranjero, confieso que me he sentido siempre perfectamente a gusto y me he acomodado a todos los usos y costumbres sin la menor dificultad. Reconociendo y valorando su cultura, en muchas cosas superior técnicamente a la nuestra, en el fondo me sentí orgulloso de ser vasco y siempre me manifesté como tal, y por ello, no mejor ni peor, sino distinto de los demás pueblos, con otras raíces en otra tierra, en otras tradiciones.

Y todo aquello surgía en el momento más inesperado. No puedo olvidar ni agradecer bastante una de las cosas más consoladoras del destierro, durante nuestra guerra civil. Aunque, como jóvenes, los seis hermanos⁵⁵ y otros cuatro amigos que habían quedado huérfanos de madre a la semana de llegar a Francia y que nuestros padres acogieron como otros hijos más, lo pasábamos estupendamente, éramos conscientes del futuro negro para todos y de las angustias de nuestro padre. Cada día surgía la posibilidad de partir rumbo a México, Venezuela u otro país latinoamericano. Todo era incierto. Un día nos llegó la seguridad de que la Repúbli-

⁵⁵ El séptimo estaba en el destierro en Bélgica, desde 1932, a los pocos meses de ingresar en la Compañía de Jesús.

ca Argentina nos recibía sin más y con mil amores y ayudas, con sólo un certificado de que *éramos vascos*. El título de vascos era el mejor pasaporte para aquel país en el que, por lo visto, los vascos habían ganado un prestigio de fidelidad y trabajo. Recuerdo, también, como si fuera ayer un encuentro imborrable. Estudiaba a finales de los años 50 en Israel, en la Jerusalén nueva o judía, antes por tanto de la guerra de los seis días. Gracias a mi pasaporte checo —conservado por si acaso desde la guerra civil—, tenía fácil acceso a la zona palestina. Un día me encaminé a estudiar las ruinas arqueológicas de la ciudad de 'Ay, que se suponía conquistada por Josué. 'Ay era y es una colina de piedras, puras piedras, señales según los arqueólogos de la destrucción de la ciudad. Comencé la ascensión y, como de costumbre, me vi rodeado de una chiquillería palestina repitiendo «bakshis», «bakshis» (dinero, dinero). Me sorprendió ver una cabecita rubia. Me acerqué al muchacho y le miré a los ojos: eran azules. «¿Cómo te llamas?», le pregunté en el poquísimo árabe que conocía. —«Mohamed Aguirre», respondió. «Llévame a tu casa. ¿Estarán tus padres en ella?» —«Si, mi padre ya habrá regresado del campo». Llegamos en el momento en que un hombre bien plantado, se quitaba el «keffiyeh», como el que yo mismo llevaba para defenderme del sol, y se calaba una txapela; se desprendía de la especie de camión, y en pantalones y mangas de camisa se disponía a encender un puro. La casa demostraba en todos los detalles una buena situación económica. «Zelan zagoz?», solté a bocajarro nada más entrar: «Zelan zagoz? —Orainarte, oso ondo, eskerrik asko. Baina une ontan arrituta. Nor zara zu? Zelan jakin duzu nitaz?». Resultó ser un marino de Ondárroa. En una escalada en Canarias encontró a una mujer palestina, que casualmente estaba allí unos días. Bastaron. Se casaron, y ella le atrajo a su tierra. Me ofreció te, pero él, que seguía vasco hasta las cachas: «Esto merece algo más. De Guetaria», me dijo. Y bebimos txakolí.

¿Para qué recordar el escalofrío que lo mismo en el Centro Vasco de México o en el Jai-Alai de Miami recorrió todo mi ser, al escuchar las notas del «Agur-Jaunak»? Creo que no hay ningún vasco que no experimente algo parecido.

Y un último recuerdo, un mexicano, un francés, un flamenco y yo fuimos a hacer estudios arqueológicos al Alto Egipto. Al concluirlos, decidimos rematar nuestra faena en el Monte Sinaí. Coincidimos con una abigarrada peregrinación dirigida por un franciscano navarro. En el grupo había además un guipuzcoano, un laburdiano y yo. Llegó el momento de la misa. Improvisamos un coro, en el que yo era el sapo cantador. Empezamos con el «Nik adoratzen zaitut»; tras la consagra-

ción las notas del txistu rasgaron el silencio con el solemne «Agur Jaunak». Durante la comunión no se nos ocurrió otra cosa que entonar el «Goiko mendiyán» y concluimos entre ovaciones con el «Agur Jesusen Ama». Gran parte de la noche en pleno desierto sonaron los cantos vascos y los «irrintzis» rebotaban en las masas de granito rojo del Sinaí, repitiéndolos escalonadamente por aquel silencio hasta perderse en la arena milenaria. Eramos un pueblo unidos por una cultura común.

Pervivencia de la cultura vasca

La Cultura Vasca ha sobrevivido durante milenios. Ha resistido a la romanización y en menor grado a la castellanización y centralismo gallo. Cada época tiene sus dificultades y ventajas.

Hoy se habla de búsqueda de nuestra identidad cultural, de recuperación de la misma. Y es que el peligro no está en los cuarenta años de represión del franquismo ni sólo en los sucesos del siglo XIX. Cuando al «existe» de mi título le doy un impulso de futuro: «¿existirá?», estoy pensando sobre todo en que es una cultura minoritaria frente a dos mucho más poderosas, en un momento de europeización y universalización de nuestro continente y del mundo.

En clara situación de inferioridad, sería sumamente peligroso, a mi juicio, que sienta «lo otro» como una amenaza. «Lo otro» no es algo que está fuera, está bien dentro. Razones y móviles de muy diversos tipos han hecho que la sociedad que hoy vive en Euskadi sea un conglomerado de origen étnico diverso y a duras penas integrado. La heterogeneidad es patente y la imperfecta integración se manifiesta periódicamente, sobre todo en los procesos electorales. La primera es inevitable e indeseable su desaparición. Si ellos han recibido de nosotros, nosotros no hemos adquirido menos gracias a ellos. La imperfecta integración debe corregirse no con el rechazo sino con la aceptación voluntaria y agradecida. La asimilación es una característica de nuestra cultura desde sus orígenes. El éxito estará en conseguir que la actualización y difusión de la cultura vasca entre quienes habitan en Euskadi represente un factor de integración y no de segregación⁵⁶.

El proceso de búsqueda de nuestra identidad cultural no puede basarse ni detenerse en «lo que hasta ahora ha sido vasco o considerado como

⁵⁶ Cfr. ZUBIZARRETA, J.L., «Sugerencias para una acción cultural en Euskadi» (manuscrito cedido generosamente por su autor).

tal». Ni el de recuperación de nuestra cultura será auténtico mientras se defina exclusivamente en «contraposición a lo otro». Así acabaría convirtiéndose en una pieza de museo.

Incluso cuando la cultura vasca ha estado más a la defensiva, ha mostrado este singular carácter. De los elementos que Toynbee llama *duros*: instrumentos, técnicas, bienes materiales, etc., y los «*blandos*»: costumbres, instituciones, ideas, etc., la cultura vasca ha sido capaz de asimilar con rapidez y eficacia los elementos *duros* de otras culturas. En cambio se ha resistido más que otras a aceptar, al menos conscientemente, aquellos elementos *blandos* que se le presentaban como una peligrosa amenaza a su identidad.

En un estado de mayor normalización y cierto apoyo administrativo de importancia, se debe perder mucho más el miedo a la asimilación de los elementos duros y ponerse más en guardia, todavía respecto a los blandos.

La recuperación de la lengua vasca merece todos los encomios, todos los esfuerzos y máxima prudencia. «En nuestro País Vasco, el reconocimiento de los derechos de las personas y la realidad histórico-sociológica exigen caminar hacia un verdadero bilingüismo, no meramente formal, sino real»⁵⁷. «El derecho de la persona acaba donde empieza el del otro, pero esto ha de ser complementado con la solidaridad con el otro y los bienes de la sociedad»⁵⁸. «Por eso el derecho de la persona afirmativo de una realidad lo es también de una relación de dependencia que ha de condicionar el ejercicio de los derechos personales»⁵⁹. Esto aparece patente en las naciones-Estado. Un español en Alemania tiene derecho a hablar en su lengua, pero este derecho está condicionado a una relación de dependencia que no puede obligar al alemán, en su propio país, a hablar en castellano; y viceversa. Esto, que resulta evidente en una nación-Estado, no se quiere ver a veces en una nación que, por razones históricas, no es Estado, cuando la realidad verdaderamente con lazo de dependencia es la *nación*. No querer reconocer este derecho puede ser la motivación más justa para exigir el derecho de autodeterminación y promover la secesión o inclusión en una comunidad de pueblos y no de Estados⁶⁰.

⁵⁷ José María SETIÉN, «País Vasco: pluralidad lingüística-cultural», en *Hombre y Cultura* (Universidad de Deusto, Bilbao, 1988, p. 82).

⁵⁸ *Ib.*, p. 75.

⁵⁹ *Ib.*, p. 74.

⁶⁰ Cf. *Constitución Española* (31 Octubre 1978), art. 3.3: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Existe una «legitimidad y obligatoriedad de la voluntad de recuperar un patrimonio cultural injustamente arrebatado o atacado... Nadie puede poner en duda que, en principio, la injusticia debe poder ser reparada» y debe ser reparada. «Es algo que afecta a la misma noción de justicia... Cabe preguntar y se debe hacerlo, si una situación concreta es fruto de la injusticia sola y exclusivamente, o lo es también fruto del ejercicio legítimo de un derecho, y en concreto del ejercicio de la libertad en el ámbito cultural y lingüístico»⁶¹. Pero también debemos preguntarnos si ciertas actitudes de «aparente» libertad, y aún de desidia, no proceden de «injusticias más o menos ocultas» que hacen concebir la inferioridad o inutilidad de una lengua, la materna, cuando aun en su propio ayuntamiento o en la administración de su país se tiene que abandonarla para poder ser atendido.

«Hay que afirmar, por tanto la legitimidad de una política lingüístico-cultural ordenada a la tutela de los valores lingüístico-culturales amenazados en razón de las circunstancias socioculturales e incluso de acciones injustas precedentes, sin que se excluyan medidas *preferenciales* en favor de los mismos... La diferencia no debe ser interpretada necesariamente como *discriminación* y por ello como “imposición hegemónica”, tal como en ocasiones suele decirse»⁶². Cuáles sean esas medidas, incluso de la administración, no es fácil determinar. En cualquier caso hay que tener en cuenta las situaciones reales y concretas de las personas, qué podría considerarse o no un atentado contra los derechos de las personas en un orden jurídico, sin olvidar el carácter social y, por ello, dependiente del ejercicio de los propios derechos⁶³.

Nadie duda de que la pluralidad real de nuestra historia y de nuestra situación actual hará que su estudio desemboque necesariamente en *debate*. Este puede y debe precisar los términos de lo justo y prudente. En todo caso la *tolerancia*, como un signo cultural, será muy necesaria por ambas partes, con perspectivas de futuro a corto y a largo plazo. No podemos olvidar que en situaciones de supervivencia «dejar vivir es lo mismo que dejar morir», como dice Mitxelena. Pero tampoco que todas las medidas «impositivas», al menos en estos temas, aunque la imposición es casi normal por alguna de las partes, además «de ser poco eficaces si no cuentan con la adhesión... llevan

⁶¹ José María SETIÉN, «País Vasco: pluralidad lingüística-cultural», en *Hombre y Cultura* (Universidad de Deusto, Bilbao, 1988, p. 76).

⁶² *Ib.*, pp. 81-82.

⁶³ *Ib.*, p. 82.

el signo de la *violencia*»⁶⁴, de que tampoco se eximen las imposiciones opuestas.

Respecto a nuestras instituciones jurídico-sociales y políticas y su necesaria actualización tendría que decir más o menos lo mismo. Me remito a la disposición adicional del Estatuto de Gernika.

Y como tengo que acabar, mejor, hace mucho debiera haberlo hecho, en el mayor gesto de audacia —quizá de ignorancia— me voy a permitir una opinión sobre la cultura vasca de cuya existencia actual y futura no dudo.

Además de sus características aludidas, o en virtud de ellas, se me presenta como una cultura pluriforme, única solo en su diversidad, cambiante en el espacio y en el tiempo, so pena de reducirse a pieza de museo, aún con cambios aparentemente contradictorios o de 180°, y *mestiza* como toda cultura, al menos desde el comienzo de la época histórica, y por lo tanto fecunda sin caer en endogamias estériles o perjudiciales⁶⁵.

Rayando quizá en presunción, señalaría como actitudes típicas —seguramente no exclusivas de nuestra cultura— dos rasgos aparentemente contradictorios: la *asimilación* y la *resistencia*. La asimilación, al menos desde tiempos de los romanos en vasconia, y la resistencia, experimentada por ellos mismos y confirmada paradójicamente en la insistencia visigótica inacabada del «domuit vascones». Asimilación y resistencia que son fruto de esa lucha constante de nuestro pueblo en el ejercicio de la noble e irrenunciable *libertad*.

⁶⁴ Cf., *ib.*, p. 81

⁶⁵ «Los individuos han decidido por sí mismos en qué medida desean conservar lo viejo y qué aspectos de lo nuevo les resultan útiles para su propia vida. De ese modo las culturas se han enriquecido unas a otras, en todas las grandes civilizaciones del mundo... *Ninguna cultura ha llegado a la grandeza en el aislamiento* (el subrayado es mío); sin embargo, un buen número de ellas ha logrado avances históricos y aún asombrosos *cuando su aislamiento se ha visto interrumpido, de ordinario por hechos que escapan a su control*». Japón fue un ejemplo clásico en el siglo XIX, pero algo similar se podría haber dicho de Escocia 100 años antes, cuando un país en el que hasta la rancia nobleza era analfabeta, se convirtió en breve lapso —a juzgar por el ritmo de la historia— en una nación que produjo precursores mundiales en una tras otra de las disciplinas: David Hume en filosofía, Adam Smith en economía, Joseph Black en química, Robert Adam en arquitectura y James Watt, cuya máquina de vapor revolucionó la industria y el transporte. (Thomas SOWELL, «Como avanzan las civilizaciones. La historia del progreso humano está marcada por transferencias de cultura, de un grupo a otro», en *Facetas* (I. 1992) pp. 24-25).

«Hay pueblos, como el nuestro, con voluntad de persistencia que no desaparecerán del mapa de las naciones. Su capacidad de adaptación hace que los más furiosos vendavales de todos los tiempos hayan sido brisas pasajeras que no la han hecho tambalear y que por otra parte haya sabido aceptar y hacer suyo todo lo que no chocase con su propia idiosincrasia»⁶⁶.

⁶⁶ José Antonio ARANA-MARTIJA, *a.c.*, *Ser Vasco*, p. 371.

Bibliografía consultada

- N.B. Para una bibliografía más completa en cada uno de los temas de la Cultura Vasca puede verse la que aparece en las obras citadas, *Ser Vasco* o *EUSKAL HERRIA*.
- ARANZADI, J., *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo* (Ed. Taurus, Madrid, 1981).
- ARTAMENDI MUGUERZA, J.A., *Jalones para una posible recuperación de una cultura vasca*, (Ed. Haranburu, San Sebastián, 1982, 94 pp.).
- ARTAMENDI MUGUERZA, J.A., *Notas para un proyecto cultural vasco*, (Ed. Haranburu, San Sebastián, 1982, 181 pp.).
- BALPARDA, G. de, *El fuero de Vizcaya en lo civil*, (Ed. Casa de Misericordia, Bilbao, 1903, 57 pp.).
- BALPARDA Y DE LAS HERRERÍAS, G. de, *Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros I*, (Ed. Artes de la Ilustración, Madrid, 1922, 158 pp.).
- BARANDIARÁN, J.M., y Colaboradores, *Anuario de Eusko-Folklore 1960*. Vida pesquera, pastoril y agrícola. Otros temas de vida tradicional (Ed. Icharopena, Zarauz, 1960, 211 pp.).
- BOSCH GIMPERA, P., «El Problema etnológico vasco y la Arqueología», en *Revista Internacional de Estudios Vascos* (Reedición) XIV (1970), pp. 590-660.
- CARO BAROJA, J., *Los Vascos* (2.ª ed.), (Ed. Minotauro, Madrid, 1958, 541 pp.).
- CARO BAROJA, J., *Problemas vascos de ayer y hoy. Ensayo de identidad dinámica*, (Ed. Txertoa, San Sebastián, 1986, 155 pp.).
- CHALBAUD Y ERRAZQUÍN, L., *La familia y la constitución social vasca*, (Ed. Vizcaína, Bilbao, 1919, 31 pp.).
- DOUGLASS, W.A., *Muerte en Murelaga. El contexto de la muerte en el País Vasco*, (Ed. Barral, Barcelona, 1973, 261 pp.).
- ECHEGARAY, B. de, «La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas», en *Revista Internacional de Estudios Vascos* (Reedición) XIV (1970) pp. 27-60.
- ERRO LASCURAIN, F., *Introducción a la problemática vasca: los vascos su cultura y su civilización* (1 y 2), (Ed. Auñamendi, San Sebastián, 1976-7, 164 y 274 pp.).
- HARRIS, M., *Cultural materialism. The Struggle for a Science of Culture*, (Ed. Random House, New York, 1979).
- HUMOLDT, W. von, «Diario del viaje a España 1799-1800», en *Revista Internacional de Estudios Vascos* (Reedición) XIV (1970) pp. 373-6.
- HUMBOLDT, W. von, «Los Vascos o Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera de 1801», en *Revista internacional de Estudios Vascos* (Reedición) XIV (1970) pp. 376-400; 205-250.
- LASA, B.E., *Orígenes de los Vascos. Romanización-Testimonio y orígenes de la lengua vasca. Tomo II* (Ed. Icharopena, Zarauz, 1961, 496 pp.).
- MARITAIN, J., *Humanisme et Culture*, (Ed. Carm, París, 1935).
- MONDIN, P.B., *Una nuova cultura per una nuova società* (2.ª ed.), (Ed. Massimo, Milano, 1982).
- MUNARRIZ URTASUN, E. de, «El vascuence en la vieja Navarra», en *Revista Internacional de Estudios Vascos* (Reedición) XIV (1970), pp. 685-90.

- ORTIZ OSES, A., y MAYR, K., *El matriarcalismo vasco* (Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1980).
- SALINAS QUIJADA, F., *El Código Civil General y el Derecho Civil en Navarra en sus diferencias fundamentales*, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1955, 29 pp.).
- SETIÉN, J.M., «Fedea eta Euskal Kultura: gure elizen eginkizunetako bat. Fe y cultura Vasca: Una tarea para nuestras Iglesias.», (Boletín Oficial del Obispado de San Sebastián, San Sebastián, diciembre 1988, pp. 1.068-1.083).
- SOROAZU UGARTEMENDÍA, E., *Antropología y Religión en el Pueblo Vasco*, (Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1979, 365 pp.).
- STEIN, L., *An der wender des lahrhunderts Versuechezu einer Kultur philosophie*, Freiburg-Breisgan, 1899.
- TYLOR, E.B., *Primitive Culture*, (Ed. Murray, London, 1871).
- UGALDE, M. de, *El Problema Vasco y su profunda raíz político-cultural*, (Caja de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián-Donostia, 1980, 261 pp.).
- VINSON, J., *Les Basques et le Pays Basque, Moeurs, Langage et Histoire*, (Ed. L. Cerf, París, 1882, 148 pp.).
- VARIOS, *Geografía Histórica de la Lengua Vasca*, (siglos XVI al XIX), (Ed. Icharopena, Zarauz, 1960, 176 pp.).
- VARIOS, *Cultura Vasca I*, (Ed. Erein, Zarauz, 1977, 413 pp.).
- VARIOS, *Cultura Vasca II*, (Ed. Erein, Zarauz, 1978, 429 pp.).
- VARIOS, «Identidad Vasca. ¿Recuperar qué?», en *MUGA*, 10 (Oct. 1980), pp. 1-47).
- VARIOS, *EUSKAL HERRIA. Errealitate eta Egitasmo. Realidad y Proyecto* (1 y 2), (Ed. Caja Laboral Popular, San Sebastián, 1985, 613 y 597 pp.).
- VARIOS, *Ser Vasco*, (Ed. Mensajero, Bilbao, 1986, 586 pp.).
- VARIOS, *EUSKAL HERRIA. Presente y futuro. Cuatro Cursos de Verano en San Sebastián*, (Ed. UPV, Bilbao, 1986, 256 pp.).
- VARIOS, *Ciclo sobre Antropología Vasca*, (Ed. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, Bilbao, 1987, 99 pp.).
- VARIOS, *Hombre y Cultura*, (Universidad de Deusto, Bilbao, 1988, 121 pp.).
- VARIOS, *Euskalerrria en la Encuesta Europea de Valores. ¿Son los vascos diferentes?*, (Universidad de Deusto, Deiker, Bilbao, 1992, 406 pp.).
- ZUBIZARRETA, J.L., «Sugerencias para una acción cultural en Euskadi» (manuscrito, 13 pp.).
- X.X., *Los vascos somos así* (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Bilbao, 1980, 176 pp.).

Forum Deusto
Cultura Vasca / Euskal Kultura
(*Quinto ciclo / Bostgarren zikloa*)

El Forum Deusto, profundamente enraizado con la sociedad del País Vasco, propone en este libro una reflexión sobre un tema importante y polémico como la cultura de nuestro país. ¿Tiene sentido hablar de cultura vasca?, ¿en qué se basan las peculiaridades culturales de los pueblos y concretamente del nuestro? Durante este ciclo el Forum Deusto pasó revista a los principales sectores y aspectos de la vida cultural de nuestro pueblo: lengua, derecho, ética, bellas artes, literatura...

Forum Deustok, Euskal Herriko gizartean sakonki erroturik, garrantzitsua bezain eztabaidagarria izan ohi den gai bat ekarri nahi du gogoetara liburu honetan, gure herriko kultura alegia. Ba ote du zentzurik euskal kulturaz iharduteak?, zertan dautza herrien eta, zehatzago, gure herriaren kultur berezitasunak? Forum Deustok gure herriko kulturaren alderdi eta arlo nagusiak arakatu zituen ziklo honetan: hizkunta, zuzenbidea, etika, arte ederrak, literatura...



Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea

• • • • • • • •